



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 5 de diciembre de 2017

Año CXXV Número 33.765

Segunda Sección

- 1. Contratos sobre Personas Jurídicas
- 2. Convocatorias y Avisos Comerciales
- 3. Edictos Judiciales
- 4. Partidos Políticos
- 5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	10
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21
OTRAS SOCIEDADES	32

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	33
ANTERIORES	77

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES	93
------------------	----

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	34
ANTERIORES	94

BALANCES

NUEVOS	54
--------------	----

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	57
ANTERIORES	96

SUCESIONES

NUEVOS	59
ANTERIORES	107

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	60
ANTERIORES	108

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS	62
ANTERIORES	110

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL ARENALES SOCIEDAD ANONIMA (A.I.C.A.S.A.).

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 03/11/17, se elimina la sede social del artículo 1º, se establece nueva sede social en Pasaje Norberto Quiro Costa 1256, Piso 6º, Departamento A, CABA; se prescinde de la sindicatura y se reforman los artículos 1º, 8º, 9º, 10º, 11º así: Artículo 1º: Denominación: AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL ARENALES SOCIEDAD ANONIMA (A.I.C.A.S.A.). Artículo 8º: mínimo 1 máximo 5, mandato por 3 ejercicios. Artículo 10: La Representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Artículo 11º: se prescinde de la sindicatura. Cesaron por vencimiento de sus mandatos Carlos Antonio Ros y Mariel Ros en sus cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente. Se designa Presidente: Carlos Antonio Ros, y Director Suplente: Mariel Ros, ambos con domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 1150, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 03/11/2017

Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94186/17 v. 05/12/2017

CARAMI S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/10/2017 se resolvió reformar el objeto social y por ende el artículo tercero del estatuto social: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto, realizar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Alquiler, intermediación, compra y venta de carpas, fijas y/o móviles. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos, intermediación y/o alquiler de carpas. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto social". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 20/10/2017

SEBASTIAN MENDEZ MACIAS - Tº: 97 Fº: 660 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94148/17 v. 05/12/2017

CASAS Y COSAS S.A.

1) 24/11/17; 2) Rafael Salave, 27/11/48, divorciado, DNI7642203, Neuquén 614, Caba; Claudia Lorena Sesperes, 20/9/77, DNI26299224, soltera, Tucumán 1722, Piso 6º Departamento C, Caba; ambos argentinos, comerciantes; 3) CASAS Y COSAS S.A.; 4) 99 años; 5) realización de proyectos, dirección, construcción y ejecución de obras civiles, viales reformas, reparaciones de edificios rurales y/o urbanos; incluyendo el alquiler y/o leasing de maquinarias, equipos, elementos y accesorios relacionados directamente con la actividad. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante; 6) \$ 100.000,- acciones \$ 1,- cada una; 7) 30/9; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Venezuela 2979, Piso 5º Departamento H, Caba; 10) Presidente: Rafael Salave; Directora Suplente: Claudia Lorena Sesperes; ambos domicilio especial: Venezuela 2979, Piso 5º Departamento H, Caba; Autorizado según instrumento público Esc. N° 645 de fecha 24/11/2017 Reg. N° 1919 Rafael SALAVE - Tº: 114 Fº: 344 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94171/17 v. 05/12/2017

CENTRO DE NEGOCIOS S.A.

Se hace saber que por escritura 676 del 24/11/2017 Registro 677 C.A.B.A. e protocolizaron Actas de Asamblea y Directorio ambas del 07/02/2017, 17/03/2017 y 06/09/2017, en las cuales se resolvieron: a) Ampliar el mandato del directorio a tres ejercicios; b) Modificar el Artículo 9° del Estatuto Social; c) Trasladar la sede social de Paraguay 610, 5° piso, Oficina "A" CABA a Reconquista 887, 3° piso, Oficina "B" CABA y d) Designar autoridades: PRESIDENTE: Néstor Horacio ARCURI y DIRECTOR SUPLENTE: Carmen Viriginia MONTENEGRO, constituyendo ambos domicilio especial en Reconquista 887, 3° piso, Oficina "B" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 676 de fecha 24/11/2017 Reg. N° 677

Jose Luis del Campo - Matrícula: 5126 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94258/17 v. 05/12/2017

ECOSIDER S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 27/4/16 se eligió Directorio por 3 ejercicios así: Presidente: Juan Pablo Melsa, Directora Suplente: Andrea Fabiana Melsa, ambos con domicilio especial en Lavalle 1.768 Piso 3° Oficina 32, CABA; y por Asamblea Extraordinaria del 25/10/16 se aumentó el Capital de \$ 12.000 a \$ 2.342.493, modificándose en consecuencia el Artículo 4° del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/10/2016 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94194/17 v. 05/12/2017

ESTANCIA SAN VICENTE S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 20/10/2017 se resolvió designar las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Agustin Horacio CAMPOS COSTA, DNI 27.861.526, VICEPRESIDENTE: Horacio Ángel CAMPOS, DNI 7.837.281 y DIRECTORES SUPLENTE: Patricia María COSTA, DNI 10.136.046 y Rosario Soledad CAMPOS, DNI 29.866.070 quienes constituyeron domicilio especial en la calle Neuquén 2522, CABA y expresamente aceptaron los cargos; y que por Acta de Asamblea del 30/10/2017 se resolvió trasladar la sede social a la calle Neuquen 2522, CABA y como consecuencia de haberse fijado la misma fuera del Estatuto, reformar el Artículo Primero del mismo.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 609 de fecha 29/11/2017 Reg. N° 926 PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94145/17 v. 05/12/2017

FAPIM ARGENTINA S.A.

Se rectifica edicto nro 92651/17 de fecha 30/11/17, dejando constancia que el monto de capital a aumentar por Asamblea general extraordinaria del 02/11/2017 es \$ 606.900 y no 609.900, como por error se consignó. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/11/2017

Martín Alejandro Melloni Anzoategui - T°: 86 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94390/17 v. 05/12/2017

IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio y por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, ambas celebradas el 7 de junio de 2017 la Sociedad resolvió aumentar su capital social de la suma de \$ 630.370 a la suma de \$ 5.995.370 y modificar el artículo cuarto del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/06/2017

Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94149/17 v. 05/12/2017

IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 3 de diciembre de 2008 y por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de diciembre de 2008, la Sociedad resolvió aumentar su capital social de la suma de \$ 141.002 a la suma de \$ 179.850 y reformar el artículo cuarto del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/10/2017

Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94150/17 v. 05/12/2017

IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 8 de mayo de 2012 y por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de mayo de 2012 la Sociedad resolvió aumentar su capital social de la suma de \$ 179.850 a la suma de \$ 630.370 y modificar el artículo cuarto del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/10/2017
Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94151/17 v. 05/12/2017

JUAN GOYE S.A.

Constitución: Escritura Pública N° 3408, Folio N° 11217 del 4/12/2017. Escribano Actuante: Joaquín Esteban Urresti, titular del Registro Notarial 501 de la Capital Federal. Accionistas: Jumat S.A., sociedad constituida e inscripta ante el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia con fecha 26/02/2004 bajo el N° 2433 del L° 24 de Sociedades por Acciones, CUIT N° 30-70868265-5, con sede social en Paraná 567, Piso 3, of, 303, CABA; Ignacio GOYENECHÉ GROBOCOPATEL, argentino, nacido el 08/06/1996, titular del DNI N° 39.644.853, CUIT N° 20-39644853-0, soltero, empresario, con domicilio real en Av. Figueroa Alcorta 3535, Torre Alcorta, Piso 6, Dpto. 1, CABA; Segundo GOYENECHÉ GROBOCOPATEL, argentino, nacido el 07/09/1999, titular del DNI N° 41.996.571, CUIT N° 20-41996571-6, soltero, empresario, con domicilio real en Av. Figueroa Alcorta 3535, Torre Alcorta, Piso 6, Dpto. 1, CABA. Denominación: Juan Goye S.A. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Av. Figueroa Alcorta 3535, Torre Alcorta, Piso 6, Departamento 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Explotación en todas sus formas, en predios propios o de terceros, de la producción y comercialización agrícola y/o ganadera, frutícola, cultivos forestales, toda clase de semillas y/o granos, y/o explotaciones granjeras, incluso como proveedora del estado; b) Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, explotación y comercialización de predios propios o de terceros con fines agropecuarios o vinculados a la actividad agropecuaria. c) Prestación y comercialización por sí y/o a través de terceros, con personal propio o no, de servicios agropecuarios y de asesoramiento agropecuario. d) Procesamiento de producción agropecuaria, acondicionamiento de granos; e) Importación, exportación, explotación y distribución de productos agropecuarios, agroquímicos, insumos agropecuarios, máquinas e implementos agrícola, ganaderos e industriales, en forma directa e indirecta por medio de representantes o en representación de terceros. f) Ejercicio de representaciones, mandatos o comisiones para la producción agropecuaria; y g) Desarrollo de actividades vinculadas al fitomejoramiento y genética de semillas; h) Financiamiento de negocios, otorgamiento de garantías, avales, fianzas y créditos con o sin garantía real, depósitos o caución de valores, adquisición, compraventa de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. La Sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público; i) Compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, locación, arrendamiento, administración, explotación y comercialización de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, incluso las operaciones comprendida en la normativa que regula el régimen de propiedad horizontal y la constitución de derechos reales sobre los mismos. Para la realización de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Administración: De uno a cinco directores, con mandato por tres ejercicios. Directorio. Presidente: Matilde Karina Grobocopatel; Vicepresidente: Ignacio Goyeneche Grobocopatel; Director Titular: Segundo Goyeneche Grobocopatel; Director Suplente: Gustavo Fabián Grobocopatel. Los directores fijan domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3535, Torre Alcorta, Piso 6, Departamento 1, CABA. Fiscalización: No posee sindicatura. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3408 de fecha 04/12/2017 Reg. N° 501
Julia revuelta - T°: 117 F°: 62 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94528/17 v. 05/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C. Y F.

Por Asamblea Extraordinaria del 30/11/2017 a las 10 hs reformó artículo 10° del Estatuto y por Asamblea Extraordinaria del 30/11/2017 a las 13.30 hs reformó artículos 1° y 3° del Estatuto. Artículo 10°: Directorio de 3 a 9 miembros titulares y misma o menor cantidad de suplentes, todos con mandato por un año. Artículo 1° se cambió la denominación de “Laboratorios Phoenix Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera” a “Laboratorio Elea Phoenix S.A”. Artículo 3° quedó redactado así: “Art. 3: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la fabricación, producción, elaboración, subdivisión, fraccionamiento, envase, combinación, industrialización de (i) especialidades medicinales y farmacéuticas terminadas o no, antibióticos, drogas, sueros, vacunas, productos de higiene personal y tocador, productos cosméticos, productos químicos, industriales y medicinales, yerbas medicinales y, en general, todo tipo de preparaciones y materias primas farmacéuticas, químicas, biológicas, medicinales y cosméticas elaboradas o no, que se relacionen directa o indirectamente con la medicina humana, animal o vegetal, cosmética o perfumería o industria química; (ii) todo tipo de elementos y reactivos de diagnóstico aplicables a la medicina humana y animal y/o de uso industrial y/o de investigación; (iii) todo tipo de productos alimenticios, dietéticos o no, sus componentes, materias primas, subproductos, ingredientes activos y en general todo tipo de insumos y materias primas utilizables en la producción de alimentos para consumo humano y animal, aceites comestibles, grasas animales o vegetales, azúcares, alcoholes, y sus derivados, bebidas, sucedáneos de la leche materna, etc; (iv) accesorios e instrumental médico, productos descartables de uso médicos o relacionados con la salud humana y animal, y en general productos y accesorios relacionados con la elaboración y/o aplicación de los indicados en los incisos precedentes; (v) materias primas e insumos industriales naturales biológicos, químicos y petroquímicos. B) Representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación, producción, organización y atención técnica, administrativas informes, estudios de mercado, desarrollo de programas de promoción, comercialización, y confección de planes de desarrollo vinculados al objeto social. C) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, fruticultura, apicultura y granja. D) Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, comercialización, distribución y cualquier otra forma de intermediación comercial de toda clase de mercaderías, materias primas, especialidades y productos relacionados con el objeto social. E) Financieras: (i) Mediante el aporte de capitales a Sociedades o Empresas constituidas o a constituirse en el país o en el exterior y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, en cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas, con exclusión de las incluidas en la Ley 18.061 y las que requieran concurso público o intermediación de fondos de terceros; (ii) realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, obligaciones negociables, debentures y letras de cualquier clase y naturaleza; y (iii) participar o adquirir acciones de sociedades anónimas, argentinas o extranjeras. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos autorizados por las leyes, incluyendo el otorgamiento de fianzas y otras seguridades en garantía de obligaciones de terceros, y emprender toda clase de negocios relacionados con su objeto, sin limitaciones que las establecidas por las Leyes o en los presentes Estatutos.” Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 30/11/2017 Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94532/17 v. 05/12/2017

LAMILI S.A.

Rectifica edicto del 30/01/17 TI 4703/17. Por Escritura 189 del 28/11/17 R° 1884, por observación en trámite de inscripción se cambió denominación de “LAMILI S.A.” a “ESTANCIA LAMILI S.A.” reformando artículo 1° del Estatuto Social Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 28/11/2017 Reg. N° 1884 Alberto María Miguens - Matrícula: 4072 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94467/17 v. 05/12/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



LAS HERAS 1725 S.A.

Por Escritura 44, del 14/11/17, folio 878 del registro 1805, Capital, por asamblea unánime del 24/08/17 se reformó el artículo 3°: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Explotación de inmuebles destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamiento por hora, día o mes; servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores; comercialización de aceites, lubricantes y demás productos destinados a ese fin. B) Actividades del negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios, restaurante, bar, actividades accesorias y/o complementarias. C) Reserva y venta de pasajes, de excursiones programadas por terceros o propios; reventa y venta de entradas a espectáculos; intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, y toda otra actividad relacionada con complejos turísticos. D) Inversión y financiamiento de proyectos en materia hotelera en general, tanto en la República Argentina como en el extranjero, la administración de dichas inversiones y la percepción de sus frutos. E) otorgamiento de franquicias y concesiones para estos servicios; compraventa, importación, exportación, representación y consignación de marcas, patentes de invención y patentes relacionadas con el objeto social. F) Compra, venta, alquiler y toda clase de contratación sobre inmuebles a los fines de la explotación indicada en los puntos precedentes". Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 244 de fecha 14/11/2017 Reg. N° 1805 Miriam Delia Sago - Matrícula: 4438 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94146/17 v. 05/12/2017

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria celebrada el 31/10/2017 se designa como Directores Titulares a los señores Martín Socas, Manuel María Benites y Santiago Salvador de Lafuente. Se acepta la renuncia del Sr Alejandro Perret como director titular y se nombra en su reemplazo al Sr Santiago Araya hasta el vencimiento del mandato original por dos años restantes. Se fija el número de Directores Suplentes en ocho y se designa a los señores Mariano Alberto Traíni, Juan Pablo Linares, Pablo Labourdette, Rowena Hilary Dowbor Musnicki de Frazer, Bárbara Bence Pieres de Fernandez Llorente, Sandra Repetto de Leeson, Martín Gonzalo Umarán y Raúl Luis Gutierrez. Por acta de Directorio de 03/11/2017 se acuerda nombrar como Presidente al señor Martín Socas, como Vicepresidente al señor Manuel María Benites, como Secretario a la señora María Carolina Sigwald, como Tesorero al señor Santiago Salvador de Lafuente, y como vocales a los señores Santiago María del Sel, Patricio Ricardo Valenzuela, Jorge Ernesto Nazar, Fernando Adrián Soldani y Santiago Araya. Todos fijan domicilio especial en Suipacha 1111 Piso 18° C.A.B.A. Directores cesantes Sres Enrique Martin, Alejandro Lanz y Francisco Jorge. Se modifica el art. 32 inc f) del Reglamento Interno. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/10/2017

Amelia del Carmen Dominguez - T°: 159 F°: 200 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94433/17 v. 05/12/2017

MILANORTE S.A.

MILANORTE S.A.- EDICTO COMPLEMENTARIO del N° 79371/17 de fecha 19 de octubre de 2017 se constituyó por escritura N° 1246 del 25/09/2017, 2) Administración y representación: PRESIDENTE: Romina Fabiana NUTI.- DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo Silvino COHEN ARAZI.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 1246 de fecha 25/09/2017 Reg. N° 1384

Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94239/17 v. 05/12/2017

PALMERAS WILDE S.A.

Por acta del 1/12/17 se resuelve: 4) fijar la sede social en Avenida de Mayo 599, Capital Federal; 8) cesan por renuncia: Presidente: Ana María PASCUAL, Director Titular: Mónica Beatriz BEVERATI, y Director Suplente: María José SERVENTE, y se designan Presidente: Fabio Daniel FERNANDEZ; Director Suplente: Patricia Beatriz DELUCHI, fijan domicilio especial en Avenida de Mayo 599, Capital Federal. Se reforma artículo 9. Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 04/12/2017 Reg. N° 23

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94421/17 v. 05/12/2017

PETROAR LATINOAMERICA S.A.

Constitución S.A. 1) PETROAR LATINOAMERICA S.A.- 2) Escritura nº 267, folio 682, del 23-11-2017.- 3) Rodolfo Guido EIBEN, divorciado, argentino, nacido el 07-08-1954, abogado, domicilio en Av. Pte. Manuel Quintana 440, piso 7, CABA, DNI 11.118.496, CUIT 20-11118496-9; Héctor CUENYA, casado, argentino, nacido el 30/08/1950, empresario, domicilio en Libertad 1144, piso 1, CABA, DNI 8.437.865, CUIT 20-08437865-9; y Roque CAMBARERI, casado, argentino, nacido el 26-07-1965, ingeniero, domicilio en Juana Manso 1350, CABA, DNI 17.729.628, CUIT 20-17729628-8.- 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o subcontratando a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) PETROLERAS, MINERAS Y ENERGÍAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS: La exploración geológica, geofísica y otras técnicas concurrentes, minería de subsuelo, perforación y exploración de yacimientos de hidrocarburos, sólidos, líquidos y gaseosos, operación y realización de obras y servicios de reacondicionamiento, reparación y profundización, recuperación secundaria de pozos, recuperación de pozos con la utilización de nuevas tecnologías utilizando químicos o encimas biológicas, recuperación de pozos maduros o técnicamente abandonados con el uso de técnicas biológicas, químicas o mecánicas, laboreo minero y tareas afines a la industria, elaboración petroquímica y cualquier otra forma de industrialización de dichos productos y sus derivados, generación de energía eléctrica en todas sus formas, entre otras hidroeléctrica, termoeléctrica, eólica, geotérmica, maremotriz, nuclear, fotovoltaica, solar, electromagnética; construcción de tanques de almacenamiento y de reservas; construcción de plantas de bombeo, con sus instalaciones de carga y de descarga. Desparafinado de cañerías, construcción de instalaciones electromecánicas, de líneas de alta, media y baja tensión, b) SERVICIOS: La prestación de servicios relacionados con la industria petroquímica y minera en general, tales como exploración de reservorios naturales con la utilización de análisis de imágenes satelitales para gas y petróleo, oro, plata, litio, diamantes, aguas termales y minerales en general, y demás servicios relacionados con la tecnología de la explotación, extracción, producción, procedimientos y refinamientos de hidrocarburos, gas y minerales; mantenimiento y reparación de instalaciones de equipos, realización de construcciones civiles, montajes y desmontajes de cañerías, limpieza y recolección de residuos, pintura, limpieza y rasqueteo de tanques y cañerías, provisión de refrigerios, comidas y atención de comedores; c) COMERCIALES: Producción, refinación, importación, exportación, comercialización, despacho, almacenamiento, compra y venta al por mayor y menor, dentro y fuera de la República Argentina, de hidrocarburos en general, gas, combustible, biocombustibles, lubricantes y sus derivados, productos químicos y sustancias similares. Comprar, vender, importar o exportar equipos, motores, máquinas, elementos, productos químicos y encimas o bacterias biológicas para la aplicación en la industria petrolera, y todo tipo de materiales relacionados con la explotación, perforación y exploración de yacimientos de hidrocarburos, sólidos, líquidos y gaseosos, como así también las relacionadas a las actividades mineras de cualquier naturaleza. Explotación, compra y venta de patentes de invención, marcas, diseños, procesos industriales nacionales o extranjeros. d) INDUSTRIALES: La industrialización de los productos de la industria petrolera, petroquímica y mineras. e) TRANSPORTE: Con equipos propios o de terceros para la movilización y transporte de gas, hidrocarburos, lubricantes, solventes, combustibles, biocombustibles y sus derivados, pudiendo armar o arrendar buques, vagones, muelles, diques y terraplenes, estaciones de servicios, plantas de almacenamiento y despacho de combustibles líquidos, sólidos y gaseosos y demás instalaciones relacionadas con los objetos mencionados precedentemente. f) DESTILERÍAS Y REFINERÍAS: La construcción y/o explotación de refinerías de petróleo y toda clase de aceites, nafta, lubricantes, ceras y parafinas y demás productos y subproductos derivados del petróleo y el gas, como así también de los biocombustibles. g) CONSTRUCCIÓN: La realización y administración de proyectos civiles, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinarlos al régimen de la ley de propiedad horizontal, construcción de viviendas, caminos, talleres, puentes, sean ellos públicos o privados, como refacciones totales o parciales de las obras enumeradas anteriormente: construcción y reparación de edificios de todo tipo, desmontes y revelaciones. Y h) La prestación de todo tipo de servicios que se relacionen con las actividades antes descriptas. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante respectivo. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto Social 5) 99 años 6) \$ 450.000.- 7) Directorio 1 a 5, por 3 años 8) REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA 9) 31-12 10) Av. Pte. Manuel Quintana 440, piso 7, CABA. Primer directorio: PTE: Rodolfo Guido EIBEN; SUPLENTE: Héctor CUENYA. 11) ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 267 de fecha 23/11/2017 Reg. Nº 1929 YAMILA LIDIA FERNANDEZ - Tº: 127 Fº: 739 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 Nº 94249/17 v. 05/12/2017

PEZ URBANO VIAJES Y TURISMO S.A.

Se hace saber que por escritura 1421 del 01/12/2017 Registro 359 C.A.B.A., se protocolizaron Actas de Asambleas del 10/11/2015, 26/04/2016, 11/05/2016 y 10/05/2017, en las cuales se resolvieron: a) Aumentar el Capital Social de \$ 12.000 a \$ 1.674.976; b) Reducir el Capital Social de \$ 1.674.976 a \$ 240.000; c) Incluir sindicatura y e) Modificar los Artículos 4º y 11º del Estatuto Social.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1421 de fecha 01/12/2017 Reg. Nº 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 Nº 94257/17 v. 05/12/2017

RAMAREL S.A.

Se hace saber que por escritura 680 del 28/11/2017 Registro 677 C.A.B.A. e protocolizaron Actas de Asamblea y Directorio ambas del 19/12/2014 y 07/11/2017, en las cuales se resolvieron: a) Ampliar el mandato del directorio a tres ejercicios; b) Modificar los Artículos 8° y 9° del Estatuto Social y c) Designar autoridades: PRESIDENTE: Guillermo Federico SCHWARZ y DIRECTOR SUPLENTE: Leticia Elna SCHWARZ, constituyendo ambos domicilio especial en Suipacha 472, 7° piso, Oficina "705" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 680 de fecha 28/11/2017 Reg. N° 677

Jose Luis del Campo - Matrícula: 5126 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94259/17 v. 05/12/2017

RENT SPACE S.A.

"RENT SPACE S.A."- Se hace saber por un día que por escritura del 21/11/2017, pasada ante el escribano Ariel E.Yedlin al folio 859 de su registro, se constituyó la sociedad "RENT SPACE S.A." con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1430, piso 5, oficina "J" Capital Federal.- SOCIOS: Ernesto Martin BALBI, argentino, empresario, con DNI 18585083 y CUIT 20-18585083-9, nacido el 17 de noviembre de 1967, divorciado de sus primeras nupcias de Veronica Maria Castelli y Bianca BALBI, argentina, empresaria, soltera, con DNI 40830148 y CUIT 27-40830148-9, nacida el 30 de octubre de 1997, ambos domiciliados en Monroe 1851, Boulogne, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- OBJETO: la realización por sí, y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción de obras civiles, públicas o privadas de cualquier naturaleza, el ejercicio de dirección de obras, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contratos profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las cosas ya terminadas por cuenta de los consorcios, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas, contratar locaciones de obras o servicios, todo ello incluso dentro de las normas de las leyes de Obras Públicas Nacionales, Provinciales y/o Municipales, y las de propiedad horizontal, y de urbanización y loteos, cumpliendo con los requisitos allí previstos y en general realizar todos los trabajos relativos al ramo de la construcción.- INMOBILIARIA: Mediante la compraventa de toda clase de bienes inmuebles y la adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración, de inmuebles urbanos y rurales y operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y/o cualquier otra actividad que tenga relación con el mencionado objeto social.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el estatuto.- CAPITAL SOCIAL: 2.500.000.- PLAZO DE DURACION: 99 años.- ADMINISTRACION: La administración, representación legal de la sociedad esta a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios.- PRESIDENTE: Ernesto Martín BALBI.- VICEPRESIDENT: Bianca Balbi; DIRECTOR TITULAR: Giuliano BALBI, con DNI 37.993.458, domiciliado en Monroe 1851, Bulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y DIRECTOR SUPLENTE: Franco BALBI, con DNI 37.035.494, domiciliado en Monroe 1851, Bulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y todos constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1430, piso 5°, oficina "J", CABA.- CIERRE DE EJERCICIO: 30 de noviembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 248 de fecha 21/11/2017 Reg. N° 2168

Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94537/17 v. 05/12/2017

RUMIPAL S.A.A. E I.

Por Asamblea General Extraordinaria del 23/12/02 se resolvió la Prescendencia de la Sindicatura, reformándose el artículo 9° del estatuto social y se modificó el número de directores, fijándose entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios, reformándose el artículo 7° del estatuto social. Por Asamblea General Ordinaria del 27/04/17 se designaron como PRESIDENTE: César Alejandro CORTINA y DIRECTOR SUPLENTE: Néstor Osvaldo CORTINA. Ambos constituyeron domicilio especial en Belgrano 427 piso 6° departamento "B", CABA. Por Asamblea General Extraordinaria del 02/11/17 se cambió la sede social a Charcas n° 2828 2° piso, depto. "C" CABA y se extrajo del articulado su fijación, reformándose el artículo 1° y se adecuó la Garantía de los directores reformándose el artículo 7° del estatuto social.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/11/2017

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94161/17 v. 05/12/2017

SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO ELECTRONICO S.A.

1) Juan Manuel Grosso DNI 8.632.024 04/06/51 Argentino Jubilado Soltero Jerónimo Salguero 1916 Piso 2 Depto C CABA y Manuel Agustín Sayavedra DNI 8.481.499 25/12/50 Argentino Empleado Soltero Calle 112 entre 115 y 117 Guernica Pcia de Bs. As. 2) 28/11/17 4) La Pampa 1534 Piso 5 Depto B C.A.B.A. 5) 1) Tareas de monitoreo, control, seguimiento satelital y transmisión de datos, recepción de alarmas y siniestros, de sistemas de seguridad propios o de terceros 2) Alquiler venta y reparación de equipos de posicionamiento global 3) Compra venta locación permuta importación exportación consignaciones y representaciones de todo tipo de vehículos y equipos, sus partes, componentes y repuestos, instrumental, equipos de seguridad y comunicación, radio ayudas de navegación y/o aproximación, sistemas de señales, comunicaciones y computación. 4) Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos certámenes o convenciones 5) Planificación y asesoramiento en seguridad 6) Transporte e instalación de equipamiento. 6) 99 Años 7) \$ 100000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Juan Manuel Grosso Suplente Manuel Agustín Sayavedra, todos con domicilio especial en la sede social 10) 30/11 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 148 de fecha 28/11/2017 Reg. Nº 1400

Pablo Damián Rodríguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 Nº 94408/17 v. 05/12/2017

SOICSA SERVICIOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

Por escritura pública complementaria 1238 folio 5960 del 30/11/2017 Registro 2084 se modifica denominación social para eliminar el término "ingeniería": SOICSA SERVICIOS OBRAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. pasa a denominarse "SOICSA SERVICIOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A.". Se reforma artículo primero del Estatuto Social. Complementa aviso T.I. 87677/17 de fecha 13/11/17. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1139 de fecha 08/11/2017 Reg. Nº 2084

Laura Florencia Ortemberg - Tº: 90 Fº: 671 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 Nº 94229/17 v. 05/12/2017

TEX MERCURI S.A.

"TEX MERCURI S.A."- Se hace saber por un día que por escritura del 16/11/2017, pasada ante el escribano Ariel E.Yedlin al folio 852 de su registro, se constituyó la sociedad "TEX MERCURI S.A." con domicilio en Humberto Primo 489, Capital Federal.- SOCIOS: Francisco Emanuel ANDREOTTOLA, argentino, nacido el 30 de abril de 1992, soltero, con D.N.I. 36.832.517 y C.U.I.T 20-36832517-2, comerciante y Pascual Mario ANDREOTTOLA, argentino, nacido el 6 de octubre de 1954, casado en primeras nupcias con Graciela Susana Gasparetti, con D.N.I. 11.443.630 y C.U.I.T. 20-11443630-6, comerciante, ambos domiciliados en Florencio Varela 3679, San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, a la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de telas, ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el estatuto.- CAPITAL SOCIAL: 250.000.- PLAZO DE DURACION: 99 años.- ADMINISTRACION: La administración, representación legal de la sociedad esta a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios.- PRESIDENTE: Francisco Emanuel ANDREOTTOLA; DIRECTOR SUPLENTE: Pascual Mario ANDREOTOLA, quienes constituyen domicilio especial en Humberto Primo 489, CABA.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de octubre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 245 de fecha 16/11/2017 Reg. Nº 2168

Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 Nº 94538/17 v. 05/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

TRONADOR 660 S.A.

1) 21/11/2017. 2) Guido ZUCCHINI, argentino, soltero, nacido el 30/6/1987, licenciado en comunicación, D.N.I. 33.196.369, Francisco ZUCCHINI, argentino, soltero, nacido el 14/8/1989, estudiante, D.N.I. 34.705.390, Victoria ZUCCHINI, argentina, soltera, nacida el 17/1/1991, estudiante, D.N.I. 35.726.430, los tres domiciliados en Av. Del Libertador 2930 piso 5° Cap. Fed., "BRICONS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA e INMOBILIARIA", con domicilio en Tarija 4352 Cap. Fed. inscrita en el R.P.C. y la I.G.J. el 06/09/1966 bajo el N° 1977 al folio 204 Libro 71 Tomo A de Estatutos Nacionales, Stefano ZUCCHINI, argentino, nacido el 29/11/1985, soltero, empresario, D.N.I. 32.151.127., Martina Irene ZUCCHINI; argentina, soltera, nacida el 24/12/1979, bióloga D.N.I. 27.779.267, ambos domiciliados en Trinidad Guevara 335 piso 8° depto. "A" Cap. Fed. y Diego Luis ZUCCHINI, argentino, casado, fotógrafo, nacido el 30/12/1982, D.N.I. 29.987.169, domiciliado en Azucena Villaflor 669, piso 33 depto "B" Torre II Cap. Fed. 3) "TRONADOR 660 S.A." 4) Sede social: Tarija 4352 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Por sí, por terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: la explotación de actividades inmobiliarias, la adquisición, venta y/o permuta de cualquier clase de bienes inmuebles sean urbanos o rurales, la construcción sobre los mismos y/o la demolición y/o refacción de edificios y/o fincas que adquiera su subdivisión y/o fraccionamiento la enajenación de lo edificado por el régimen de propiedad horizontal o por cualquier otro régimen o sistema, el arriendo a terceros sea de viviendas, oficina, galpones o cualquier otra clase de locales y todas las actividades complementarias o directamente relacionadas con las descriptas. Las actividades que si lo requieran deberán llevarlas a cabo profesionales con título habilitante. 7) UN MILLON DE PESOS. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios, La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de julio de cada año. 11) Presidente: Jorge Daniel RASPAGLIESI, Vicepresidente: Guido ZUCCHINI, Director Titular: Guido José RASPAGLISI, Director Suplente: Martina Irene ZUCCHINI, quienes fijan domicilio especial en Tarija 4352 Cap. Fed. Guillermo A. Symens.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 778 de fecha 21/11/2017 Reg. N° 483

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 05/12/2017 N° 94466/17 v. 05/12/2017

ZEKOUMO S.A.

Por escritura n°150, de 21/09/2017, folio 397, ante registro notarial 1849 de C.A.B.A. Los directores constituyen domicilio especial en Vilela 1629 C.A.B.A."ARTÍCULO CUARTO: "El capital social es de pesos ocho millones ochenta y cinco mil trescientos veintitrés con dieciocho centavos. (\$ 8.085.323,18.-)..Se trasladó la sede social a Viamonte 1336, piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 21/09/2017 Reg. N° 1849

SABRINA BEATRIZ GLIGO - Matrícula: 4156 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94267/17 v. 05/12/2017

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**BEAUTY AND CARE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 01/12/2017. 1.- ANDREA PAOLA CORDOBA, 15/07/1982, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ROPA INTERIOR, MEDIAS, PRENDAS PARA DORMIR Y PARA LA PLAYA, LAS PALMAS 7231 piso GENERAL_SAN_MARTIN, DNI N° 29546199, CUIL/CUIT/CDI N° 27295461999,. 2.- "BEAUTY AND CARE SAS". 3.- FLORIDA 895 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, einmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente conlas siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas yvitiwinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias yconstructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plenacapacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizartoda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividadesenumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personashumanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar,

vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: MARIEL SOFIA CORDOBA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORIDA 895 piso, CPA 1005, Administrador suplente: ANDREA PAOLA CORDOBA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORIDA 895 piso, CPA 1005; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/12/2017 N° 94226/17 v. 05/12/2017

BRAIN GR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/11/2017. 1.- RODRIGO MARTIN ROSALES, 25/02/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ATUEL 641 piso MORENO, DNI N° 26488101, CUIL/CUIT/CDI N° 20264881014, LUCIANO BORTOLOTTI LEVERATTO, 09/02/1983, Soltero/a, Argentina, Empleado, ARENALES 1125 piso SAN FERNANDO SAN_FERNANDO, DNI N° 30100044, CUIL/CUIT/CDI N° 20301000449, GUILLERMO SACCARELLO, 19/09/1971, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, MOLDES 2078 piso PB 8 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22252390, CUIL/ CUIT/CDI N° 20222523908,. 2.- "BRAIN GR SAS". 3.- MOLDES 2078 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: RODRIGO MARTIN ROSALES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 2078 piso PB, CPA 1428, Administrador suplente: GUILLERMO SACCARELLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 2078 piso PB, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/12/2017 N° 94414/17 v. 05/12/2017

EGRAF S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/12/2017. 1.- AGUSTIN ALBERTO PICASSO, 26/03/1985, Soltero/a, Argentina, Empresario, TAMBORINI 3792 piso CABA, DNI N° 31559362, CUIL/CUIT/CDI N° 20315593620, . 2.- "Egraf SAS". 3.- TAMBORINI JOSE P. 3790 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o

permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: AGUSTIN ALBERTO PICASSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TAMBORINI JOSE P. 3790 piso , CPA 1430 , Administrador suplente: MARTIN ARMANDO PICASSO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TAMBORINI JOSE P. 3790 piso , CPA 1430 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 05/12/2017 N° 94490/17 v. 05/12/2017

ES HOY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/11/2017. 1.- MATIAS SEBASTIAN GONZALEZ, 23/11/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CHARCAS 2556 piso 7 29 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34214983, CUIL/CUIT/CDI N° 23342149839,
EMILIANO ARIEL GONZALEZ, 06/06/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AV. CORRIENTES 3742 piso 10 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32437116, CUIL/CUIT/CDI N° 20324371169,
NESTOR GUSTAVO LOPEZ, 04/09/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, VIAMONTE 2070 piso 5 19 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29035540, CUIL/CUIT/CDI N° 20290355401,
GONZALO JAVIER MENDIVE, 12/10/1981, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, GENERAL GUEMES ESQ. T. JOVANOVIÉS 800 piso ROSARIO_DE_LERMA_, DNI N° 29151019, CUIL/CUIT/CDI N° 20291510192, . 2.- “ES HOY SAS”. 3.- AYACUCHO 864 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 200000. 7.- Administrador titular: MATIAS SEBASTIAN GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 864 piso , CPA 1111 , Administrador suplente: EMILIANO ARIEL GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 864 piso , CPA 1111 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 05/12/2017 N° 94493/17 v. 05/12/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



GAMAZPEX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/11/2017. 1.- LEONARDO SEBASTIAN DE BARI, 28/09/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P., AYACUCHO 780 piso LANÚS, DNI N° 33335229, CUIL/CUIT/CDI N° 20333352290, . 2.- "GAMAZPEX SAS". 3.- BELGRANO AV. 456 piso 2 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: LEONARDO SEBASTIAN DE BARI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 456 piso 2 , CPA 1092, Administrador suplente: CRISTHIAN TOLEDO ECHEVERRIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 456 piso 2 , CPA 1092 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 05/12/2017 N° 94363/17 v. 05/12/2017

GM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/11/2017. 1.- FEDERICO GUILLERMO MINICUCCI, 10/07/1962, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, RICARDO GUTIERREZ 2110 piso 1 VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 14902466, CUIL/CUIT/CDI N° 20149024663, MARIANA BEATRIZ GONZALEZ STEGEMANN, 14/08/1962, Casado/a, Argentina, Empleada, RICARDO GUTIERREZ 2110 piso 1 VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 16821643, CUIL/CUIT/CDI N° 27168216438, . 2.- "GM SERVICIOS INTEGRALES SAS". 3.- SANTA FE AV. 2966 piso 13A , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: FEDERICO GUILLERMO MINICUCCI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 2966 piso 13A , CPA 1425 , Administrador suplente: MARIANA BEATRIZ GONZALEZ STEGEMANN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 2966 piso 13A , CPA 1425 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 05/12/2017 N° 94369/17 v. 05/12/2017

GORA IMPORTS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/11/2017. 1.- RODRIGO ABEL HARARI, 04/03/1985, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AV. DE MAYO 1229 piso TIMBRE 2 - VILLA ADELINA SAN ISIDRO, DNI Nº 31445481, CUIL/CUIT/CDI Nº 20314454813, RAUL EMILIO MALDONADO, 21/09/1973, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER, BRAGADO 6049 piso mataderos CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 23454725, CUIL/CUIT/CDI Nº 23234547259,. 2.- "GORA IMPORTS SAS". 3.- PAZ GRAL AV. 10332 piso 0211, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: RODRIGO ABEL HARARI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAZ GRAL AV. 10332 piso 0211, CPA 1408, Administrador suplente: RAUL EMILIO MALDONADO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAZ GRAL AV. 10332 piso 0211, CPA 1408; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/12/2017 Nº 94370/17 v. 05/12/2017

GUEDOLA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/11/2017. 1.- CESAR RICARDO DAYAN, 10/10/1959, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, PUEYRREDON 751 piso 12 A once CABA, DNI Nº 13912283, CUIL/CUIT/CDI Nº 20139122837, . 2.- "GUEDOLA SAS". 3.- CORRIENTES AV. 848 piso 1106 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: CESAR RICARDO DAYAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 848 piso 1106 , CPA 1043 , Administrador suplente: GUSTAVO GABRIEL ROL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 848 piso 1106 , CPA 1043 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/12/2017 Nº 94356/17 v. 05/12/2017

HARDWAREINNTECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/12/2017. 1.- EDGARDO IVAN CARBAJAL GULISANO, 28/01/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN ADUANERA REALIZADOS POR DESPACHANTES DE ADUANA, ROMA 513 piso centro norte PUNILLA, DNI Nº 26314191, CUIL/CUIT/CDI Nº 20263141912,. 2.- "HARDWAREINNTECH SAS". 3.- 9 JULIO Y SARMIENTO 0 piso 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: EDGARDO IVAN CARBAJAL GULISANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 9 JULIO Y SARMIENTO 0 piso 0, CPA 1041, Administrador suplente: ROSANA ROLDAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 9 JULIO Y SARMIENTO 0 piso 0, CPA 1041; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/12/2017 Nº 94366/17 v. 05/12/2017

INVERMAK WEIZMAN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/11/2017. 1.- RAUL EMILIO MALDONADO, 21/09/1973, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER, BRAGADO 6049 piso mataderos CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 23454725, CUIL/CUIT/CDI Nº 23234547259, BERNARDINO PORFIDIO MALDONADO, 22/05/1937, Viudo/a, Argentina, JUBILADO, CARAPACHAY 3340 piso MORÓN, LE Nº 6995785, CUIL/CUIT/CDI Nº 20069957855, . 2.- "INVERMAK WEIZMAN SAS". 3.- BRAGADO 6049 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: RAUL EMILIO MALDONADO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRAGADO 6049 piso , CPA 1440 , Administrador suplente: BERNARDINO PORFIDIO MALDONADO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRAGADO 6049 piso , CPA 1440 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/12/2017 Nº 94520/17 v. 05/12/2017

LA LINDA DE MORENO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/11/2017. 1.- JOSE FERNANDO GRILLO, 23/03/1954, Divorciado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS, EMILIO MITRE 580 piso MORENO, DNI Nº 10139669, CUIL/CUIT/CDI Nº 20101396690, GERMAN DIEGO CALDELAS, 21/06/1964, Casado/a, Argentina, INDUSTRIAL, PAEZ 1744 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 16941075, CUIL/CUIT/CDI Nº 20169410756, ROXANA ELIZABETH PUGLIESE, 10/10/1968, Casado/a, Argentina, CONTADORA PUBLICA, PAEZ 1744 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 20463705, CUIL/CUIT/CDI Nº 27204637054., 2.- “LA LINDA DE MORENO SAS”. 3.- MEXICO 3334 piso 1D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: GERMAN DIEGO CALDELAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEXICO 3334 piso 1D, CPA 1223, Administrador suplente: KARINA MYRIAM PUGLIESE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEXICO 3334 piso 1D, CPA 1223; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/12/2017 Nº 94225/17 v. 05/12/2017

LOGISTICA 71117 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/10/2017. 1.- ALAN OLIVIERI SCHMIDT, 02/04/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE LABRANZA, SIEMBRA, TRANSPLANTE Y CUIDADOS CULTURALES, MAIPU 117 piso LEANDRO_N._ALEM, DNI Nº 35893650, CUIL/CUIT/CDI Nº 20358936505, MARIA CECILIA ASURMENDI, 06/02/1964, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, DUNCKLER 38 piso LEANDRO_N._ALEM, DNI Nº 16713553, CUIL/CUIT/CDI Nº 27167135531, . 2.- “LOGISTICA 71117 SAS”. 3.- PEÑA 2173 piso 8vo B , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: MARIA CECILIA ASURMENDI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEÑA 2173 piso 8vo B , CPA 1126 , Administrador suplente: ALAN OLIVIERI SCHMIDT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEÑA 2173 piso 8vo B , CPA 1126 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/12/2017 Nº 94359/17 v. 05/12/2017

OLAGUER 3136 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/11/2017. 1.- JOSE SCHACHTER BROIDE, 10/12/1956, Casado/a, Argentina, Ingeniero, O' Higgins 3480 piso Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 12549461, CUIL/CUIT/CDI N° 20125494618, PABLO ANDRES VELA, 09/09/1957, Casado/a, Argentina, Arquitecto, Marconi 1239 piso Olivos, DNI N° 13512047, CUIL/CUIT/CDI N° 20135120473, SEBASTIAN SISELES, 21/03/1977, Soltero/a, Argentina, Abogado, José Hernández 2475 piso 8° A Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 25805385, CUIL/CUIT/CDI N° 20258053851, SILVIA PATRICH, 06/08/1956, Casado/a, Argentina, Psicopedagoga, José Cubas 4530 piso Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 12965444, CUIL/CUIT/CDI N° 27129654444, 2.- "OLAGUER 3136 SAS". 3.- SUCRE ANTONIO MCAL. 1910 piso 1° C, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: JOSE SCHACHTER BROIDE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUCRE ANTONIO MCAL. 1910 piso 1° C, CPA 1428 PABLO ANDRES VELA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUCRE ANTONIO MCAL. 1910 piso 1° C, CPA 1428, Administrador suplente: SEBASTIAN SISELES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUCRE ANTONIO MCAL. 1910 piso 1° C, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/12/2017 N° 94415/17 v. 05/12/2017

ROMEDIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/12/2017. 1.- ROLANDO ALFREDO GAVILAN, 09/07/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, PARAGUAY 647 piso 5 22 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28827986, CUIL/CUIT/CDI N° 20288279862, EMILIO FRANCISCO MOREL, 07/10/1974, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., PARAGUAY 647 piso 9 38 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23989953, CUIL/CUIT/CDI N° 20239899537, . 2.- "romedia SAS". 3.- PARAGUAY 647 piso 5/22 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, einmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: ROLANDO ALFREDO GAVILAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 647 piso 5/22 , CPA 1057 , Administrador suplente: EMILIO FRANCISCO MOREL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 647 piso 5/22 , CPA 1057 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/12/2017 N° 94491/17 v. 05/12/2017

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SAB FOOD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/11/2017. 1.- GUSTAVO PEDRO PAGLIONI, 19/01/1965, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CANTINAS CON ATENCIÓN EXCLUSIVA A LOS EMPLEADOS O ESTUDIANTES DENTRO DE EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS., ESTANILAO DEL CAMPO 482 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 17156407, CUIL/CUIT/CDI N° 20171564078,

DANIELA IRENE BOLOGNINI, 10/12/1969, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER, PAYSANDU 1402 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21114723, CUIL/CUIT/CDI N° 27211147232,. 2.- "SAB FOOD SAS". 3.- PAYSANDU 1402 piso, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: GUSTAVO PEDRO PAGLIONI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAYSANDU 1402 piso, CPA 1416, Administrador suplente: DANIELA IRENE BOLOGNINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAYSANDU 1402 piso, CPA 1416; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/12/2017 N° 94413/17 v. 05/12/2017

SIA & CO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/12/2017. 1.- MARIA JOSEFINA FERRATO, 31/08/1984, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR, ARTÍCULOS DE MIMBRE Y CORCHO, JOSE EVARISTO URIBURU 258 piso VILLA SOLEDAD SALTA_CAPITAL, DNI N° 31193111, CUIL/CUIT/CDI N° 27311931119,

RICARDO FIGUEROA, 22/10/1966, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., ESTANCIA LA ELISA 1309 piso LOMAS DE LA CAROLINA CORDOBA, DNI N° 17843547, CUIL/CUIT/CDI N° 20178435478, . 2.- "SIA & Co SAS".3.- FRENCH 2380 piso 10 C , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, einmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizartoda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: MARIA JOSEFINA FERRATO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRENCH 2380 piso 10 C , CPA 1125 , Administrador suplente: RICARDO FIGUEROA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRENCH 2380 piso 10 C , CPA 1125 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/12/2017 N° 94361/17 v. 05/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

SOF MACHINE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/11/2017. 1.- FRANCISCO JOSE ALVARIÑO DIAZ, 08/04/1982, Soltero/a, Argentina, PROGRAMADOR., MANUELA PEDRAZA 2825 piso 5 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29333509, CUIL/ CUIT/CDI N° 20293335096,

SEBASTIAN DIEGO SALGUERO, 16/10/1974, Divorciado/a, Argentina, DIRECTOR DE ARTE, MCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE 870 piso 4 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24313495, CUIL/CUIT/CDI N° 20243134952, OSCAR ALOISIO GOYENECHÉ, 27/01/1975, Casado/a, Argentina, EMPRESARIO - PUBLICISTA, LAPRIDA 2618 piso -- VICENTE LOPEZ, DNI N° 24424468, CUIL/CUIT/CDI N° 20244244689. 2.- "SOF MACHINE SAS". 3.- SUCRE ANTONIO MCAL. 870 piso 4 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: OSCAR ALOISIO GOYENECHÉ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUCRE ANTONIO MCAL. 870 piso 4 A, CPA 1428, Administrador suplente: SEBASTIAN DIEGO SALGUERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUCRE ANTONIO MCAL. 870 piso 4 A, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/12/2017 N° 94236/17 v. 05/12/2017



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

TECHING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/11/2017. 1.- GREGORIO BAKLAYAN, 02/10/1997, Soltero/a, Argentina, Emprendedor, AV DEL LIBERTADOR 2682 piso 7 B palermo CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 40643648, CUIL/CUIT/CDI N° 23406436489,

GRACIELA ALICIA POCOVI, 28/01/1958, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., AV DEL LIBERTADOR 2682 piso 7 B palermo CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 12441705, CUIL/CUIT/CDI N° 27124417053,

MATIAS NAHUEL CIARLA, 06/07/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., LAS CASAS 4146 piso PB 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35270612, CUIL/CUIT/CDI N° 20352706125, . 2.- "Teching SAS".

3.- LIBERTADOR DEL AV. 2682 piso 7 B , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: GREGORIO BAKLAYAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 2682 piso 7 B , CPA 1425 , Administrador suplente: GRACIELA ALICIA POCOVI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 2682 piso 7 B , CPA 1425

MATIAS NAHUEL CIARLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 2682 piso 7 B , CPA 1425 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/12/2017 N° 94561/17 v. 05/12/2017

TRANSPORTE TURISMO CELFA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/11/2017. 1.- ENRIQUE DEMETRIO ESPINOSA, 28/11/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO Y SUBURBANO NO REGULAR DE PASAJEROS DE OFERTA LIBRE, EXCEPTO MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER Y TRANSPORTE ESCOLAR, NICARAGUA 487 piso MORENO, DNI N° 22442826, CUIL/CUIT/CDI N° 20224428260,. 2.- "Transporte Turismo CELFA SAS". 3.- LAVOISIER 3057 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: ENRIQUE DEMETRIO ESPINOSA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVOISIER 3057 piso, CPA 1431, Administrador suplente: LIDIA EUGENIA GARCIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVOISIER 3057 piso, CPA 1431; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/12/2017 N° 94235/17 v. 05/12/2017

WEACTIVE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/11/2017. 1.- FRANCISCO ZAMBONI, 04/05/1989, Soltero/a, Argentina, Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, ARTIGAS 2271 piso MALVINAS_ARGENTINAS, DNI N° 34701302, CUIL/CUIT/CDI N° 20347013022,

JOAQUIN LAZZARI, 13/11/1985, Casado/a, Argentina, Entrenador - Preparador Fisico, ESTRADA 409 piso SAN MIGUEL, DNI N° 31974048, CUIL/CUIT/CDI N° 20319740482, . 2.- "weactive SAS". 3.- LAS HERAS GRAL AV. 1693 piso 9a , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: FRANCISCO ZAMBONI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 1693 piso 9a , CPA 1018 , Administrador suplente: JOAQUIN LAZZARI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 1693 piso 9a , CPA 1018 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 05/12/2017 N° 94364/17 v. 05/12/2017

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABC SERVICES S.R.L.

30/11/2017 N° 92801/17. IGJ 1920055. Tramite N° 7815327. Rectificatoria: Nombre correcto: ABC SERVICES SRL. Por error involuntario se publico ABC SERVICE. Autorizado según Contrato de fecha 24/11/2017
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94254/17 v. 05/12/2017

AD TRADE S.R.L.

Constituida por escritura 80 del 29/11/17 registro 997 CABA. Socios: Viviana Graciela ABBATE, DNI 13481906 casada nació 26/5/59 domicilio Asamblea 2152 CABA, Fernando Walter VOLONTE, DNI 26194464 divorciado nació 13/8/77 domicilio Cuenca 3446 piso 6 depto. D CABA; ambos argentinos comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, artículos de electrónica, telefonía, computación, librería, juguetería, electrodomésticos, alimentos y todo tipo de productos no prohibidos por las normas legales en vigencia. Capital \$ 100.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede: Cuenca 3446 piso 6 depto. D CABA. Gerente: Viviana Graciela ABBATE domicilio constituido en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 29/11/2017 Reg. N° 997

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94404/17 v. 05/12/2017

ALMECNA S.R.L.

Constitución. Instrumento Privado del 27/11/17. Socios: Sergio Domingo Leonardi, casa-do, nacido el 13/03/70, DNI 21.470.206, Sargento Cabral 1150, San Miguel, Pcia Bs As; Gabriel José Leonardi, viudo, nacido el 09/10/73, DNI 23.553.032, Avenida Presidente Perón 1138, 2° Piso, San Miguel, Pcia Bs As; Viviana Alejandra Leonardi, soltera, nacida el 19/08/75, DNI 23.703.747, Florencio Varela 3078, Caseros, Pcia Bs As; y Silvana María Leonardi, casada, nacida el 09/04/77, DNI 26.183.015, Florencio Varela 3078, Caseros, Pcia Bs As, todos argentinos y comerciantes. Denominación: "ALMECNA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, sublocación, leasing y/o administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, de particulares y/o sociedades ya sean comerciales o civiles, así como la constitución y/o administración de derechos reales sobre los mismos. Servicios: Asesorar a personas humanas o jurídicas en materia de planeamiento estratégico de gestión, mercados, marketing, ventas, organización de la producción y recursos humanos.- Evaluación y capacitación de personal en materia informática y de administración empresaria.- Investigaciones de mercado y de comercialización.- Financiera: Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de los títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 50.000. Gerentes: Sergio Domingo Leonardi y Gabriel José Leonardi, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede social: Paraguay 5150, Departamento 201, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO CONSTITUTIVO de fecha 27/11/2017 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94180/17 v. 05/12/2017

ASES DE TIGRE S.R.L.

Se rectifica la publicación del día 01/12/2017 (T.I 93433/17) en cuanto se consignó que se designó al Sr. Néstor Hugo Baldassarre como gerente de la Sociedad cuando en realidad se designó al Sr. Javier Hernán Baldassarre para ese cargo, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Arenales 1805 Piso 15 Departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de 29/11/2017. Guido Ivan Buonomo - T°: 93 F°: 684 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94147/17 v. 05/12/2017

BIANCATEX S.R.L.

Aviso del 27/11/17, TI 91505/17, se rectifica: CAPITAL SOCIAL: \$.1.000.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 321 de fecha 09/11/2017 Reg. N° 1881 FANNY LEA MIJALEVICH - T°: 27 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94382/17 v. 05/12/2017

CASHCOLLECTOR S.R.L.

Rectifico aviso 23/11/2017 TI 90341/17

Conforme vista IGJ, se informa que dentro del nuevo objeto social quedan excluidas las actividades que prescribe la ley 23187 de incumbencia profesional de abogados. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 04/12/2017

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94347/17 v. 05/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

CMF PLASTICOS S.R.L.

Acto Privado del 30/11/17: Félix Ramón FERNANDEZ, 20/2/59, casado, DNI12.881.915, Paso de los Patos 1070, Grand Bourg; Gerónimo Matías FERNANDEZ, 26/7/80, soltero, DNI28.330.200, Libertad 537, Muñiz; ambos argentinos, comerciantes, de PBA. CMF PLASTICOS S.R.L. 99 años. a) Fabricación, elaboración, transformación de telas plásticas, materiales plásticos y sintéticos, estampados, fibras artificiales y sintéticas, sus productos y subproductos, compra, venta, distribución, importación y exportación de los mismos. b) Transporte de mercaderías y cargas en general, por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial; por medios propios o arrendados, dentro del territorio o desde o hacia el exterior; servicios de flete, depósito, distribución, guarda, etiquetado, logística, almacenamiento, embalaje, envío bodega a bodega y servicios de carga y descarga en puertos nacionales y extranjeros. Capital:\$ 30.000. Cierre ejercicio: 30/6. Sede: RAMON FALCON 4.041 Piso 7° Departamento D de CABA.Gerente: Gerónimo Matías FERNANDEZ con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 30/11/2017

Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 05/12/2017 N° 94198/17 v. 05/12/2017

COMERCIALIZADORA DE RAMOS GENERALES S.R.L.

Esc. 573 del 29/11/17. 1) Cristian GRUNEWALD, 52 años, DNI 17453936, divorciado, despachante de aduana, Franklin 1085, casa número 2 CABA; y Germán GRUNEWALD, 23 años, DNI 38613244, soltero, licenciado en economía empresarial, Campichuelo 103 piso 8, departamento "A" CABA; ambos argentinos. 2) 99 años. 3) Sede: Perú 457, piso 5°, oficina "H", CABA. 4) Importación, exportación, distribución y comercialización por mayor y menor de bienes manufacturados, no manufacturados y servicios permitidos por las disposiciones legales. Representación de marcas nacionales y extranjeras de los bienes manufacturados, no manufacturados y servicios del punto anterior. 5) \$ 100.000. 6) Administración: uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por vigencia de la sociedad 7) Gerente: Cristian GRUNEWALD, domicilio especial en la sede social. 8) Cierre ejercicio: 30/9. Autorizado según instrumento público Esc. N° 573 de fecha 29/11/2017 Reg. N° 1937

Eduardo Diego Ferrari - Matrícula: 4212 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94465/17 v. 05/12/2017

CORRALON ARCEPI S.R.L.

Por instrumento del 01/12/2017 Gisela Muzio (gerente) 06/01/1983, DNI 29.959.440, con domicilio especial en la sede social en Ortega y Gasset 1825 Piso 4° depto. A de Caba y Patricia Noemí Intini, casada, 29/01/1960, DNI 13.466.826, ambas con domiciliadas en Vicente Lopez 339, partido de Tigre, Prov de Bs As, argentinas, comerciantes 2) 99 años 3) a) Venta al por menor y mayor de materiales y maquinaria para la construcción y/o vinculada a la construcción. b) Realizar servicios de remodelación, reparación y mantenimiento de todo tipo de viviendas, inmuebles comerciales o industriales, y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello 4) \$ 40.000 5) 31/12 de cada año 6) se prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 01/12/2017

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94262/17 v. 05/12/2017

DIAGNOSTICO POLITICO S.R.L.

1) Patricio Javier GIUSTO, DNI 29.766.520, argentino, soltero, 26/10/82, Lic. en Ciencias Políticas, Sarmiento 2086, Piso 9°, Departamento "A", CABA, y Roberto Miguel Aníbal CHITI, DNI 24.773.632, argentino, soltero, 01/09/75, Lic. en Ciencias Políticas, San Ireneo 181, Piso 7°, CABA; 2) Instrumento Privado del 27/11/17; 3) DIAGNÓSTICO POLÍTICO SRL; 4) Billinghurst 1412, Piso 7°, Dpto. "C", CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar la prestación de servicios de asesoramiento integral y consultoría política, económica, legal y financiera, por cuenta propia o asociada a terceros. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del ámbito nacional o internacional, tanto público como privado, de conformidad con las normas legales vigentes, y -cuando la actividad así lo requiera- serán desarrollados por profesionales especializados con título y/o matrícula habilitante y, enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento en imagen y comunicación; formulación y evaluación de programas de gobierno y gestión empresarial; realización de estudios de opinión pública e investigación social; diseño, implementación y evaluación de políticas públicas; confección de informes políticos, económicos, financieros y sociales; enlace y seguimiento de actividad gubernamental y parlamentaria en los tres niveles de gobierno; auditoría y monitoreo de medios de comunicación,

diseño de estrategias de participación ciudadana, comunicación social y de planes de responsabilidad social empresaria; organización de eventos académicos y capacitaciones en temáticas afines; asesoramiento en asuntos legales y regulatorios a órganos de gobierno, organismos de la administración pública y a empresas nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) \$ 30.000 en cuotas de \$ 10 valor nominal y de 1 voto cada una; 7) 99 años desde constitución; 8) Representación: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado; 9) Gerente: Patricio Javier GIUSTO quien fija domicilio especial en la sede social; 10) 31/10 cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 27/11/2017

Ignacio Gomez Nolasco - T°: 091 F°: 0645 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94418/17 v. 05/12/2017

EIS EXPORT IMPORT S.R.L.

Acto Privado del 28/11/17: Nicolás Matías CIARLIERO, 29/11/72, casado, DNI23.365.002, argentino, General José María Paz 4.254 Olivos, PBA, empleado; Hernán Leandro CIARLIERO, 16/12/67, divorciado, DNI18.597.513, argentino, Burela 1.458 Piso 1° CABA, Despachante de Aduana. EIS EXPORT IMPORT S.R.L. 99 años. Transporte interno, externo e internacional de cargas generales ya sea por vía marítima o terrestre. Logística, almacenamiento, deposito y embalaje de mercaderías en general. Operaciones de importación y exportación mediante la realización de contratación, tendientes a obtener o facilitar el intercambio de colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semi elaborados y de mercaderías de cualquier especie. Servicio de despachante de aduana, agente de transporte aduanero y operadores de contenedores por intermedio de funcionarios autorizados. Emitir y negociar guías, cartas de porte, conocimiento de embarque, warrants y certificados de fletamento. Servicios de comercio exterior en general, excluyéndose las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con titula habilitante. El ejercicio de las representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto social precitado. Capital:\$ 20.000. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: HABANA 2.477 de CABA.Gerente: Nicolás Matías CIARLIERO con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acto Constitutivo de fecha 28/11/2017

Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 05/12/2017 N° 94199/17 v. 05/12/2017

EL COHETE A LA LUNA S.R.L.

Constituida por Esc. N° 760 del 17/11/2017 por ante el Registro 1481 de C.A.B.A. Socios: los cónyuges en segundas nupcias: Horacio VERBITSKY, argentino, nacido el 11/02/1942, periodista, DNI 4.389.613, CUIT 20-04389613-0; y Mónica Irene Leonor MULLER, argentina, nacida el 15/07/1947, médica, DNI 5.612.071, CUIT 27-05612071-3 ambos con domicilio en Lavalle 1282, piso 1, Departamento "14" de CABA. 1) Denominación: EL COHETE A LA LUNA S.R.L. 2) Duración: 99 años. 3) La realización de actividades en Internet, incluida la creación, desarrollo y explotación de blogs o portales, así como el suministro de servicios de información periodística, formación y comercio electrónico.- La edición, redacción, impresión, publicación, distribución, venta y explotación publicitaria de periódicos, revistas y demás impresos unitarios por cuenta propia o ajena; la producción de contenidos audiovisuales para su difusión por cualquier soporte creado; la instalación, funcionamiento y explotación de una agencia de noticias para la obtención, recepción, edición, redacción, producción, desarrollo e impresión, publicación, distribución, venta y explotación de noticias, comentarios, fotografías, radiofotos y demás imágenes gráficas por medios técnicos, electrónicos, e informáticos, y cualquier soporte creado y a crearse, correspondientes al país y al extranjero, destinadas a la divulgación masiva por medio de sus abonados y/o terceros-La realización de cualquier operación, servicio o actividad vinculada a la labor periodista, editorial o informativa por cualquier medio o soporte, creado o a crearse 4) Capital: \$ 120.000 dividido en 12.000 cuotas de 10 pesos valor nominal c/u. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes y actuarán en forma indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Prescinde de Sindicatura. 6) Cierre de Ejercicio: 31/07. 7) Gerencia Horacio VERBITSKY, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Lavalle 1282, Piso Primero, Depto 14, de CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 760 de fecha 17/11/2017 Reg. N° 1481

maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94231/17 v. 05/12/2017

EL TRINCHE S.R.L.

Art. 10 L.S. 1) Graciela Patricia MARTIN, argentina, 58 años, casada, comerciante, DNI 13.433.478, domiciliada en Pedro Ignacio Rivera Nº 5774, CABA; Natalia Verónica MARTIN, argentina, 41 años, soltera, comerciante, DNI 25.100.859, domiciliada en Olof Palme Nº 4416, CABA; y Pablo Raúl MARTIN, argentino, 40 años, soltero, comerciante, DNI 25.998.811, domiciliado en José Ballivian Nº 2272, CABA; 2) 01/12/2017; 3) EL TRINCHE S.R.L.; 4) Calle Tacuarí Nº 344, Piso 4º, Departamento "B", C.A.B.A.; 5) Objeto: Compra, venta, construcción, arrendamiento, permuta, locación, administración y comercialización e intermediación en la comercialización de inmuebles; 6) 99 años; 7) \$ 102.000; 8) Gerencia: 1 o más miembros. Duración: Por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Natalia Verónica MARTÍN; quien constituye domicilio especial en calle Tacuarí Nº 344, Piso 4º, Departamento "B", C.A.B.A.; 9) Indistinta; 10) 31/01 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 406 de fecha 01/12/2017 Reg. Nº 1660

Marcelo alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 Nº 94220/17 v. 05/12/2017

GAF CONSTRUCCIONES PUBLICITARIAS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 20/04/17 se resolvió la cancelación por cambio de jurisdicción a Provincia de Bs. As. y reformar la cláusula primera así: 1º) Denominación: "GAF CONSTRUCCIONES PUBLICITARIAS S.R.L.". Se establece nueva sede social en Avenida La Plata 833, Banfield y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 20/04/2017

Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 Nº 94179/17 v. 05/12/2017

GREEN BRICKS S.R.L.

Por Escritura 96 del 15/11/17, se resolvió: 1) Prorrogar el plazo, reformar el artículo 2: ARTÍCULO SEGUNDO: Su duración es de CINCUENTA Y CUATRO AÑOS, contados a partir del 26 de junio de 2017. 2) Renuncia miembro del Directorio: Renuncia el Socio Gerente: Christian Martín FOLGAR. Autorizada: Escribana María de los Angeles Segura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 15/11/2017 Reg. Nº 1250

Maria de los Angeles Segura - Matrícula: 5001 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 Nº 94152/17 v. 05/12/2017

GRUPO ASAP S.R.L.

Constitución. Escritura Pública Nº 255 del 23/11/17. Socios: Nilda Gabriela Scarpato, argentina, empresaria, divorciada, nacida el 24/11/61, DNI 14.812.305, Guido Spano 197, el Talar, Pcia Bs As; Marcelo Antonio Lecumberri, argentino, empresario, casado, nacido el 13/06/45, DNI 8.255.404, Chacabuco 1257, San Fernando, Pcia Bs As; y GRUPO PRIALIS S.R.L., CUIT 30-61535758-4, con sede social en Sarmiento 448, Maciel, Provincia de Santa Fe. Denominación: "GRUPO ASAP S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: la comercialización y transporte de aceites lubricantes, combustibles fósiles, biocombustibles y sus componentes, líquidos refrigerantes y productos derivados directos e indirectos de los mismos, incluyendo también productos petroquímicos, químicos derivados o no de hidrocarburos, repuestos y accesorios de motores, máquinas; pudiendo utilizarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos, así como también tendrá por objeto prestar servicios de asesoramiento para las industrias y empresas que utilicen los productos comercializados y la realización de operaciones financieras en general, relacionadas con las actividades precitadas, excluyéndose las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Asimismo, las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 102.000. Gerentes: Nilda Gabriela Scarpato, Marcelo Antonio Lecumberri, y Roberto José Prialis, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Paraguay 1307, Piso 8º, Departamento 70, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 255 de fecha 23/11/2017 Reg. Nº 2003

Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 Nº 94178/17 v. 05/12/2017

ILLO DATA S.R.L.

1) Jorge Ricardo NUÑEZ, 09/11/1969, soltero, argentino, empresario, Migueletes 1832 Piso 6° departamento A, CABA, DNI 20899556; Marco Andrés DOMINGUEZ, 20/10/1976, casado, argentino, empresario, Baigorria 2587 Piso 3° departamento G, CABA, DNI 25557297. 2) Instrumento Privado del 01/12/2017. 3) ILLO DATA S.R.L. 4) Campana 2048, CABA. 5) Objeto: Desarrollar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Venta, comercialización, distribución, financiación, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento, investigación, creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto y toda operación afín a la industria del Software, tanto en su aspecto básico como aplicativo, servicios de procesamiento y transmisión de datos y de voz, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de todo tipo de productos y servicios afines, para lo cual también podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas y actuar por mandato, representación o intermediación. 6) 99 años desde inscripción en el Registro Público. 7) \$ 30.000. 8) Gerente: Jorge Ricardo NUÑEZ; domicilio especial Campana 2048, CABA; duracion: tiempo indeterminado. Fiscalización: La harán los socios. 9) Representación Legal: Uno o más Gerentes. 10) 30 de noviembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 01/12/2017
SANTOS LEONARDO LA PORTA - T°: 301 F°: 102 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94270/17 v. 05/12/2017

IMPORTADORA Y EXPORTADORA STOCK S.R.L.

1) Socios: Marcelo Osvaldo MARDONES VIVANCO, chileno, nacido 26/03/1974, Cedula de Identidad expedido por la República de Chile 14.410.791-8, soltero, hijo de Ismael Mardones Viqueras y de Erika Vivanco Espindola, quien declara no encontrarse en unión convivencial inscripta al día de la fecha, Ingeniero Comercial, domiciliado en calle Bombero Ossa 1110, Oficina 1120, Santiago de Chile, República de Chile; Roberto Carlos MIERZEJEWSKI ROMAN, chileno, nacido 03/08/1976, DNI 92.857.917, CUIT 20-92857917-5, soltero, hijo de Roberto Mierzejewski y de María Antonia Román, quien declara no encontrarse en unión convivencial inscripta al día de la fecha, Empresario, domiciliado en Avenida Córdoba 5842, CABA; Roberto Angel RINALDI, argentino, mayor de edad, DNI 24.478.979, soltero, Empresario, domiciliado en calle Bombero Ossa 1110, Oficina 1120, Santiago de Chile, República de Chile. 2) Escritura 170, del 28/11/2017, folio 433, Registro 221, Cap. Fed. 3) "IMPORTADORA Y EXPORTADORA STOCK S.R.L.". 4) Sede social: Avenida Córdoba 5842, CABA. 5) OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, acopio, distribución, consignación, representación, comisión o transporte de todo tipo de productos alimenticios y domisanitarios elaborados o semielaborados. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 25.000.- representado por 2.500 cuotas, de UN voto por acción y de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10,00.-) cada una. 8) GERENTE: Roberto Carlos MIERZEJEWSKI ROMAN, constituye domicilio especial en Avenida Córdoba 5842, CABA. 9) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 28/11/2017 Reg. N° 221
Florencia Valeria Coria - Matrícula: 5051 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94224/17 v. 05/12/2017

INNOVAR SALUD S.R.L.

Constitución 01/12/2017, Escritura 110, Registro 895 CABA. 1) Ricardo Cosme CAMPAGNA, argentino, nacido el 21 de Febrero de 1946, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.543.180, C.U.I.L. 20-04543180-1, comerciante, casado en primeras nupcias con Nélide Irma Estrada; y Néstor Adrián CAMPAGNA, argentino, nacido el 08 de Junio de 1978, titular del Documento Nacional de Identidad número 26.690.539, C.U.I.L. 20-26690539-5, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con Natalia Edith Calcatelli, con ambos con domicilio real en la calle Simbrón 5396 CABA; 2) "INNOVAR SALUD SRL"; 3) 99 años; 4) \$ 100.000- 5) Administración 1 o más gerentes socios o no, indistintamente por el plazo de la sociedad. 6) Objeto: Servicios hospitalarios, servicios de internación domiciliaria, Servicios de enfermería a domicilio, servicios de atención ambulatoria, servicios de diagnostico y de tratamientos. Servicios de atención ambulatoria. Servicios de diagnostico, servicios relacionados con la salud, Servicios de Oxigenoterapia Medicinal, y todo lo relacionado, con lo descripto.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesional con título habilitante.- 7) 31/07 de cada año.- 8) Gerentes: Ricardo Cosme CAMPAGNA y Néstor Adrián CAMPAGNA, con domicilio especial en la sede social.- 9) Sede social: Simbrón 5396 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 01/12/2017 Reg. N° 895
GRACIELA FABIANA ZALESKI - Matrícula: 4828 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94525/17 v. 05/12/2017

JANA BUS S.R.L.

Esc 330 30/11/2017 Reg. 1394 Luna Francisca APOLONIA(gerente) DNI 16704811 53 años Daniel Raúl ROTELA DNI 16281202 54 años ambos casados y Mariano Daniel ROTELA DNI 38608990 23 años soltero todos argentinos comerciantes y domiciliados en Frías 1031 Villaguay Provincia de Entre Ríos Plazo 99años Objeto: transporte de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta leasing y arriendo de colectivos ómnibus y automotores en general capital:\$ 60.000 Cierre ejercicio 31/07 administración: duración sociedad Sede social y domicilio especial gerente Avenida la Plata 150 PISO 23 DEPARTAMENTO 3 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 330 de fecha 30/11/2017 Reg. Nº 1394 Vanesa Edith Zudaire - Tº: 123 Fº: 730 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 Nº 94251/17 v. 05/12/2017

JONUCO S.R.L.

Por escritura 101 del 23/11/2017 se reforma el art 3 quedando redactado: Objeto la construcción y/o reparación de obras publicas y/o privadas, incluyendo entre otras las viales, hidráulicas, energéticas, portuarias, de comunicaciones, gasoductos, edificios, barrios, urbanizaciones, consorcios, u otras obras de ingeniería y arquitectura en general; inclusive por el sistema o régimen de propiedad horizontal, así como la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción; la realización de toda clase de obras públicas, contratadas por y con organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y/o privadas; la importación y exportación de las maquinarias, vehículos, equipos, insumos, materiales, accesorios, repuestos y suministros destinados a tales fines. renuncia a su cargo de gerente Jose Maria Nuñez, designando nuevo gerente a Maria Angela Pautasso. Se decide el cambio de la sede social a O'HIGGINS 4295 PB Departamento "A" de Capital Federal. El gerente constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 101 de fecha 23/11/2017 Reg. Nº 4704 Lucas Marchi - Tº: 120 Fº: 419 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 Nº 94507/17 v. 05/12/2017

L.B.D.T. S.R.L.

Por Reunión de Socios del 13/09/2017 se resolvió designar a la Sra. Nadia Victoria Fraiman como Gerente de la Sociedad por el término de 1 (un) año. La misma constituyó domicilio especial en la calle Vera 659, Piso 4º "A", de la Ciudad de Buenos Aires.

Asimismo, se resolvió modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "TERCERO: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propios o de terceros o asociada a terceros al desarrollos de todo tipo de actividades musicales, ya sea en eventos o conciertos públicos o privados, actuación en teatros, radios, televisión, y otros cualquier medio creado o a crearse, grabación de discos, video tapes, y demás instrumentos de registración de actuaciones. Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros: a) Edición de obras musicales, sincronización y/o representación de catálogos de obras (para películas cinematográficas y/u otro tipo de obras audiovisuales, incluyendo las destinadas a la publicidad radiodifusión y/o internet), y actuar como editorial inscripta ante la Sociedad de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.); b) Explotación, ya sea de forma fonomecánicas o no, de derechos de obras musicales; c) Prestación de servicios musicales para shows en vivo, actuaciones en televisión y/o radiales, así como a también de plataformas tecnológicas como telefonía celular, y/o a través de servicios de streaming mediante internet; d) Realizar fijaciones en soportes físicos o venta digital (cobro de regalías como intérprete); e) Realización de música para cine, televisión, ring tones, publicidad, true tones, y todo tipo de actividades relacionadas; y f) Realización de merchandising. Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social, incluyendo fideicomisos y demás contratos." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 13/09/2017 Jeremias Azar - Tº: 115 Fº: 262 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 Nº 94158/17 v. 05/12/2017

LOPEZ TOUSSAINT Y ASOCIADOS S.R.L.

Se hace saber que por escritura 1367 del 22/11/2017 Registro Notarial 359 CABA, se resolvió: a) Protocolizar Instrumento Privado del 10/03/2010 en la cual los Señores Germán Alberto López Toussaint CEDIO 1008 cuotas; Federico Lucas Zambrano CEDIO 396 cuotas y Mauro Edgardo Cirulli CEDIO 396 cuotas todos al Señor Leandro Ariel SCLAVO; b) El señor Germán Alberto López Toussaint CEDIO 32.592 cuotas a favor del Señor Federico Lucas Zambrano la cantidad de 17.196 cuotas y al Señor Mauro Edgardo Cirulli la cantidad de 15.396 cuotas y el Señor Leandro Ariel Sclavo CEDIO 1.800 cuotas a favor de Mauro Edgardo Cirulli; c) Germán Alberto López Toussaint y Leandro Ariel Clavo renuncian a sus cargos de Gerentes Titular y Suplente, respectivamente; d) Trasladar la sede social de Carlos Calvo 3080, 8° piso Torre "2" C.A.B.A. a Avenida Belgrano 1217, 12° piso, Oficina "122", C.A.B.A.; e) Cambiar la denominación de la sociedad por la de CIRULLI, ZAMBRANO Y ASOCIADOS S.R.L. siendo ésta continuadora de "López Toussaint y Asociados S.R.L. antes "Litvak, Daneri, López Toussaint y Asociados S.R.L."; y f) Modificar las Cláusulas 1° y 4° del Contrato Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1367 de fecha 22/11/2017 Reg. Nº 359

Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 Nº 94255/17 v. 05/12/2017

MEJOR COSMETICA S.R.L.

1) Rodolfo Juan Castellión DNI 4437495 argentino 73 años casado, químico, Seguro 4406 piso 5°depto 8 CABA y Leandra Julieta Castellión DNI 24293458 argentina 43 años casada, abogada, Marcos Sastre 4056 Depto 4 CABA 2) Instrumento Privado del 30-11-2017 3) Mejor Cosmética SRL 4) Seguro 4406 piso 5° depto 8 CABA 5) Objeto: a) compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o por menor de artículos, productos y accesorios de cosmética, tocador, higiene, perfumería y peluquería; en todas sus formas, incluyendo su importación y exportación, así como la concesión y/o exportación de las licencias, marcas y patentes que los protegen; b) Compra, venta, importación y exportación temporaria y/o definitiva de herramientas, maquinarias, muebles, mercaderías, materias primas e insumos y adquisición y/o locación de locales, oficinas y/o depósitos necesarios para el desarrollo de la actividad principal; c) Creación y/o explotación de franquicias vinculadas a las actividades relacionadas con el objeto social 6) 99 años a partir de inscripción 7) Capital:\$ 40.000.- 8) Administración y 9) representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado 10) Cierre: 31 de octubre. Se designa gerente Rodolfo Juan Castellión con domicilio especial Seguro 4406 piso 5° depto 8 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 30/11/2017 Leandra Julieta Castellion - T°: 69 F°: 90 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 Nº 94410/17 v. 05/12/2017

NA LABS S.R.L.

Edicto complementario del publicado el 28/11/2017 REF.: T.I.: 91919/17-. Se hace saber que con motivo de la observación de la IGJ, por error involuntario se consigno mal la sede social siendo la correcta Pepiri 392, tercer piso departamento "C", CABA.- Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 888 de fecha 18/10/2017 Reg. Nº 870 Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 Nº 94203/17 v. 05/12/2017

NUTRICION Y DESARROLLO S.R.L.

NUTRICION Y DESARROLLO S.R.L.: Por Esc. 391 del 23/11/2017 Ariel DABBAH DNI 10.796.011 y Florencia SIRI DNI 13.944.694, cedieron a Daniel Osvaldo UGOLINI sus 30.000 cuotas de \$ 1, c/n representativas de un capital \$ 30.000 renunciando Ariel DABBAH al cargo de Gerente, designando en su reemplazo como único GERENTE a Daniel Osvaldo UGOLINI, Argentino. 28/08/1966 DNI. 18.212.427 y CUIT 20-18212427-4, casado, Ingeniero Agrónomo, Catamarca 1695 CABA, con mandato vigencia sociedad, con uso de firma, y representación social y fijando domicilio social "en sede social" se modifican las cláusulas 3° y 5° del estatuto y el cambio de las sede social a Hidalgo 670, Piso 6, Departamento "C" CABA.- AUTORIZADA por Esc. 391 del 23/11/2017 Reg. 1616.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 391 de fecha 23/11/2017 Reg. Nº 1616 LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 Nº 94511/17 v. 05/12/2017

NUTRITIL S.R.L.

RECTIFICA N° 91230/17 del 27.11.17: CAPITAL: \$ 100.000 representado por mil cuotas, derecho 1 voto por cuota \$ 100 c/u. Autorizado por Esc. N° 86 del 23/11/2017. Reg. 1241.

María Celia García Costero - Matrícula: 2621 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94253/17 v. 05/12/2017

PANDALA S.R.L.

Por instrumento privado del 01/12/2017, Rosa Beatriz UCEDO 08/09/66, docente, viuda, DNI. 18.334.992, Migueletes 2080, Ciudad Evita, La Matanza, Bs. As. y Alejandro Demián LAGUNA UCEDO, 17/04/91, soltero comerciante, DNI. 36.166.374, Saturnino Seguro 440, Villa Sarmiento, Morón, Bs As. ambos argentinos. 2) 99 años. 3) OBJETO La comercialización en todas las formas corrientes y también a través del comercio electrónico, de productos, los de cotillón, y de Navidad; bazar, y artículos de ferretería. La compra, venta, fabricación y distribución; representación, exportación e importación de aquellos bienes, materiales y elementos conexos y/o necesarios para el desarrollo de la actividad. 4) \$ 30.000.- 5) Administración representación y uso de la firma a cargo de 1 o mas gerentes socios o no, en forma conjunta individual o indistinta por el término de la sociedad. 8) Cierra el 30/06 de cada año. Sede social: Zavaleta 243, Depto 2. C.A.B.A Gerente: Rosa Beatriz Ucedo, con domicilio especial en Migueletes 2080, Ciudad Evita, La Matanza, Bs. As.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 01/12/2017

Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94384/17 v. 05/12/2017

POWERMASTER LATAM S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 1/12/17, se resuelve: 1) designar Gerente a Mario Guillermo D'arrigo, y se confirma en el cargo al actual gerente a Damián Eisenag, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Nogoyá 4067, Piso 1, Unidad B, CABA. 2) Modificar contrato social, su clausula Primera, Denominación Social: La Sociedad se denominara TORC TOOL TRADER S.R.L. y es continuadora de POWERMASTER LATAM S.R.L. Autorizada por Acta Reunión de Socios de fecha 01/12/2017.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94336/17 v. 05/12/2017

RED PRINT S.R.L.

Esc 266:1) Mariano José FIASCHE, 26/12/1976, DNI 25.669.191, diseñador gráfico, domicilio Jerónimo Salguero 1820, piso 1, CABA; Mariana Mabel DUBOIS, 03/02/1984, DNI 30.814.996, comerciante, domicilio Av. Córdoba 4282, CABA; argentinos y solteros. 2) 09/11/2017; 3) RED PRINT SRL. 4) 33 Orientales 410, dpto B, CABA. 5) La industrialización, comercialización ,distribución, compra, venta, explotación por cualquier forma, importación y exportación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de toda clase de productos vinculados a la impresión, composición digital, calcomanías, estampados, serigrafías, grabados, cartonería, filatelia, merchandising, grabado laser, fotocopias electrotipia y esterotipia, grabado, fotograbado, edición de películas en videocasetes y cualquier forma de reproducciones por cualquier medio creado o a crearse, productos y tecnología informática, papelería, Pintura, hydrographics, librería y encuadernación y la formación y capacitación en estos rubros. 6) 99 años. 7) \$ 50.000.8) Gerencia: Mariano José FIASCHE y/o Mariana Mabel DUBOIS, aceptan cargo y constituyen domicilio especial en sede social. 9) Gerencia; 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 266 de fecha 09/11/2017 Reg. N° 1531

Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 05/12/2017 N° 94405/17 v. 05/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



SAFETY GROUP S.R.L.

Escritura N° 883 del 30/11/2017. Socios: Emanuel Mas, 19/3/1993, DNI: 37.264.577, soltero, estudiante, Francia 41 Capitán Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires; Axel Diego Dell'Olio, 23/12/1976, DNI: 25.716.101, casado, licenciado, San Blas 5533 depto. "B" C.A.B.A.; Federico Manuel De Noia, 10/7/1996, DNI: 39.510.823, soltero, estudiante, Av. General Paz 15285, depto. 11 "A" Torre 2 Villa Eduardo Madero, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; y Delia Liliana Moran, 21/7/1957, DNI: 13.549.493, casada, empleada administrativa, Calle 1810 N° 175 Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires; todos argentinos. Denominación: "SAFETY GROUP S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Realizar campañas publicitarias de concientización vial, programas de seguridad vial, relevamiento y gestión de datos, lo relacionado en materia de seguridad vial. Desarrollo de toda actividad afin al manejo de equipos y utilización de instrumentos de seguridad vial. Compra y venta, permuta, alquiler, del equipamiento y sus accesorios y elementos relacionados a la actividad vial. Reconfiguración de tránsito urbano. Adecuación de infraestructura vial. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Capital: \$ 50.000.- Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/10. Gerentes: Manuel Mas y Axel Diego Dell'Olio; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: San Blas 5533, depto. "B" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 883 de fecha 30/11/2017 Reg. N° 2116 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 05/12/2017 N° 94481/17 v. 05/12/2017

SAPUKAI S.R.L.

1) Carlos Marcelo ECHEGOYENA, divorciado, argentino, nacido 27/7/76, empresario, DNI 25.258.830, CUIT 20-25258830-3, domiciliado Uruguay 467, piso 1, departamento B, CABA y Dahiana Guadalupe VALENZUELA RIVAS, soltera, paraguaya, nacida 20/12/87, contadora, DNI 95.705.972, CUIT 23-95705972-4, domiciliada Billinghurst 2490, piso 8, departamento B CABA 2) Esc Publ. 588 del 30/11/17 Reg. Notarial 1774 CABA 3) SAPUKAI SRL 4) Uruguay 467, piso 1, departamento B CABA 5) a) COMERCIALES: comercialización, intermediación, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. b) Efectuar servicios electrónicos de pago y cobranzas por cuenta y orden de terceros de facturas electrónicas. Y c) FINANCIERAS: Conceder préstamos en moneda nacional o extranjera, personales, de consumo, comerciales, financiamientos, hipotecarios, prendarios y/o con garantías de fideicomisos y/o sin garantía, o créditos en general a corto o largo plazo de pago íntegro o amortizables. La compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Otorgar avales, fianzas u otras garantías; aceptar letras, giros y otras libranzas. Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. Realizar inversiones en títulos públicos. Constituir fideicomisos para garantizar financiamientos, actuar como fiduciario de acuerdo a las normas vigentes. Realizar todo otro tipo de operación, que la legislación autorice y no esté reservada con exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todo otra por la que se requiera ahorro público. 6) 99 años 7) \$ 500.000. 8) y 9) 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración del contrato, y con la mayor amplitud de facultades, con la sola limitación que para la compra o venta de bienes inmuebles, constitución de derechos reales sobre los mismos, y gestionar créditos será necesaria en caso de pluralidad de gerentes, la firma conjunta de todos ellos, y la previa conformidad unánime de todos los socios. Gerentes: Carlos Marcelo Echegoyena y Dahiana Guadalupe Valenzuela Rivas (ambos domicilio especial en sede social) 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 588 de fecha 30/11/2017 Reg. N° 1774 Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94181/17 v. 05/12/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SELINA OPERATIONS ARGENTINA S.R.L.

Esc. 1197 del 01.12.17 Socios. Raul Sykuler, D.N.I. 4827384, viudo, 24.05.33, Billinghamurst 2180, C.A.B.A., Noé Alberto Wernicke, D.N.I. 7737097, casado, 17.07.43, Frías 555, piso 3, departamento A, C.A.B.A ambos argentinos, comerciantes. Duracion 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades a) Hotelaría. La explotación y administración de hoteles, en inmuebles urbanos o rurales, residenciales, hostales, suites, habitacionales o de vacaciones, tiempo compartido, hospedajes, alojamientos, y de actividades afines, cualquiera sea su naturaleza, restaurantes, confiterías, spas, gimnasios, piletas, lugares de recreación de todo tipo, teatros, cines, salones, convenciones, recreos, prestación de servicios de catering, realización de eventos sociales y empresariales, en actividades públicas o privadas. Reconstrucción y reparación de los establecimientos y lugares indicados y la provisión de insumos de todo tipo. b) Concesiones. La explotación de concesiones y permisos de todo tipo. c) Mandataria La realización de mandatos, agencias, comisiones, representaciones, consignaciones relacionadas al objeto social d) Servicios De Entretenimiento: Presentación de espectáculos públicos y privados, culturales, artísticos, shows, muestras, galerías de arte y actividades similares para la atención de clientes; e) Alquiler de espacios de trabajo compartidos: Alquiler temporal de espacios de trabajo, cubículos, oficinas y todo tipo de espacios compartidos.f) Financiera. Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones de empresas constituidas o a constituirse, avalar créditos, en el país o en el exterior, operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras...Capital \$ 230.000. Administracion y representación. Gerente designado Raul Sykuler por el plazo de duración de la sociedad. Se admite incorporación de herederos. Cesion art. 152 y concordantes L.S.C. Cierre ejercicio. 31.12. Sede social y domicilio especial Gerente designado. Avenida Rivadavia 717, piso 6, Oficina A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1197 de fecha 01/12/2017 Reg. Nº 172
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94526/17 v. 05/12/2017

TATATEX S.R.L.

1) 4/12/17 2) Armando NUÑEZ AGUIAR, argentino, divorciado, 11/1/64, 18878129, geólogo, Valle Grande 2639, Olivos, Pcia. Bs. As. e Irma Nieves GIMENEZ, argentina, casada, 16/2/49, 6044131, jubilada, Roque Sáenz Peña 2030, Olivos, Pcia. Bs. As. 3) Billinghamurst 2325 piso 5 dpto. A CABA. 4) compraventa, consignación, representación, permuta, importación, exportación, fabricación y distribución de telas, hilados, tejidos, procesado y confección de telas, cueros y prendas de vestir, blanquearías, ropa sport e indumentaria deportiva, artículos de punto y lencería, con los accesorios y artículos complementarios. 5) 99 años. 6) \$ 30.000. 7) Gerencia, uno o más gerentes, por 3 ejercicios. Armando Nuñez Aguiar. constituye domicilio en la sede social. 8) 30/12 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 04/12/2017
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94496/17 v. 05/12/2017

TRANSPORTE URINE S.R.L.

Por instrumento privado del 04/12/2017 1) Socios: Héctor Daniel RUGIERO, 31/12/1964, DNI N° 17.318.988, Héctor Emmanuel RUGIERO, 14/02/1993, DNI N° 37.680.056, Anabella Roció RUGIERO, 02/10/1997, DNI N° 40.762.40, todos argentinos, solteros, comerciantes domiciliados en Fray Justo Sarmiento 3811, Vicente López, Provincia Buenos Aires. 2) "TRANSPORTE URINE S.R.L." 3) 99 años 4) a) transporte de carga, traslado y descarga de cualquier producto o mercadería en todas sus formas 5) \$ 100.000.- 6) 1 o más gerentes. 7) 31/12. 8) sede: José Bonifacio 865, piso 2°, departamento "A" CABA 9) Gerente: a Héctor Daniel RUGIERO, con domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado ESTATUTO SOCIAL de fecha 04/12/2017
María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94482/17 v. 05/12/2017

VIATOP S.R.L.

Rectifica y complementa edicto del 12/11/15 (TI 165637/15).Se reforman los Artículos 3,4 y 6, elevando el capital a \$ 30.000.- ;adecuando la cláusula de garantía de administradores y modificando el objeto social que será: Fabricación, comercialización, compra, venta, importación exportación, distribución, consignación, comisión y representación de calzados en general y sus componentes, accesorios, artículos de marroquinería y prendas de vestir en general en todo tipo de material, pudiendo recibir u otorgar franquicias y registrar marcas a su nombre. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 05/10/2015
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94283/17 v. 05/12/2017

VILLA DEL PARQUE EXPRESS S.R.L.

Por 1 día Por instrumento privado del 01/12/2017 se constituyo VILLA DEL PARQUE EXPRESS SRL, 1) Socios: Anabella Mariel HERRERO, Argentina, DNI N°31697070, nacida el 18/02/1985, soltera, CUIT27316970708, comerciante, domicilio Nogoya n° 3117, PB "1",CABA y Gaston Jose OLARTES, Argentino DNI 23174166 nacido el 27/11/1972, soltero, CUIT 20231741667, comerciante domicilio Simbron N° 5000, CABA, 2) sede social: Nogoya n° 3117, PB"1",CABA 3) Duración: 99 años desde inscripción, 4) objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros, al; a) servicio de transporte automotor de pasajeros, transporte para actividades recreativas, deportivas, culturales, viajes, excursiones y turismo en jurisdicciones municipales, inter municipales, provinciales, inter provinciales, nacionales y/o internacionales, b) Transporte mediante el servicio de chárter, servicios de la modalidad de oferta libre, 5) Capital social:\$ 600.000,6) Gerente: Anabella Mariel Herrero domicilio especial en la sede social, 7) Fiscalización/administración: gerente, 8) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 01/12/2017
MARCELO HERNAN PALLAVICINI - T°: 290 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94510/17 v. 05/12/2017

OTRAS SOCIEDADES**OAS ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)**

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/05/2017, otorgada en San Pablo, Brasil, la casa matriz resolvió: (i) reformar los capítulos III, IV y V de su Estatuto Social con el objeto de extinguir el cargo de Presidente y crear el cargo de Director Jurídico; y (ii) aprobar el texto ordenado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/05/2017
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94524/17 v. 05/12/2017

Sres. ESCRIBANOS REGISTRO DE FIRMANTES

Se les informa que debido al **cierre de la Delegación Colegio de Escribanos**, el trámite de **registración al sistema "DELEGACION VIRTUAL"**, podrá efectuarse únicamente en la **Sede Central**, sita en Suipacha 767, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16 horas.

Para la realización de este trámite, es necesario concurrir personalmente con la siguiente documentación, en original y fotocopia, sin excepción:

- DNI
- Credencial profesional
- Certificado de matrícula vigente con fecha de emisión no mayor a treinta días corridos

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

FEIT Y OLIVARI S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el domicilio legal de la Empresa sito en Avda. Ing Huergo 1451, CABA para el 27 de Diciembre de 2017, a las 15:00 en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente Orden del día:

1° - Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 2° - Causas que motivaron la realización de la Asamblea Ordinaria fuera del plazo estatutario. 3° - Consideración documentos Art. 234 inc. 1° de la ley 19550 por el ejercicio económico N° 97 cerrado el 30 de junio de 2017 y tratamiento de los resultados. Distribución de Dividendos. 4° - Aprobación Gestión del Directorio.

5° - Remuneración del Directorio. 6° - Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 2017/2018. 7° - Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 1404 29/03/2017 Juan Carlos Doncel Jones - Presidente

e. 05/12/2017 N° 94144/17 v. 12/12/2017

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asociados para el día 29 de Diciembre de 2017 a las 13:00 Horas, en Avenida Corrientes N° 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretario, suscriban el acta de Asamblea.- 2- Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.- 3- Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio clausurado el día 31 de Agosto de 2017.- La misma se registrará según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. extraordinaria de fecha 02/10/2015 Idinei Maria Oracz de Assis - Presidente

e. 05/12/2017 N° 94452/17 v. 07/12/2017

OLIVOS GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 26 de diciembre de 2017, a las 17:00 hs. en Primera convocatoria y a las 18:00 hs. en Segunda convocatoria, a realizarse en la calle San Martín 140, Piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 y 2 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2017.
3. Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2017.
4. Elección de tres Directores Titulares por tres años, cinco Directores Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Nota: De conformidad a lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550, se solicita a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1394 de fecha 22/12/2016 Santiago María Juan Antonio Nicholson - Presidente

e. 05/12/2017 N° 94241/17 v. 12/12/2017

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2017, a las 9:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en el predio de Solar del Bosque Country Club S.A., en el Club House, sito en la Ruta 58 Km. 6,5 partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Nombramiento del Presidente de la Asamblea. 2) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta. 3) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2017, aprobación de los Estados Contables, Cuadros, Anexos y Memoria. 4) Aprobación de la gestión del Directorio durante su mandato. 5) Elección miembros del Directorio por vencimiento de mandato. 6) Nombramiento 5 accionistas para integrar la Sub. de Control de Gestión. 7) Medidas a tomar por daños ocasionados en lote 168, solicitado por el propietario. 8) Análisis de la factibilidad de colocación de medidores individuales de Edesur. 9) Instalación de un Circuito Cerrado de Vigilancia en las calles internas del Barrio y otras medidas de seguridad, solicitado por lote 157.10) A pedido del lote 157 tratamiento de construcción de cocheras sobre el Retiro Lateral de 3 metros. 11) Modificación del reglamento de mascotas incorporando nuevas razas de perros consideradas peligrosas. 12) Obras y refacciones a considerar en espacios comunes del Barrio.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los Sres. Accionistas notifiquen a la Administración por escrito su concurrencia a la misma hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 19/11/2017 Segundo Justiniano Molina - Presidente

e. 05/12/2017 N° 94162/17 v. 12/12/2017

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS**ACUARIO DE LUJO S.R.L.**

Por Acta de Socios del 8/11/17 se designa Gerente a José Luis MORE con domicilio especial en Valdenegro 3066 Piso 6° Oficina B de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 08/11/2017 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94196/17 v. 05/12/2017

AGRO TUTI S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 10 de fecha 24 de febrero de 2017 ha resuelto designar un nuevo directorio: Presidente: Santiago Debaisieux, DNI N° 23.912.241, y Director Suplente Federico Sánchez Sorondo, DNI N° 34.726.902. Los mencionados Directores constituyeron domicilio especial en la calle Avda. Leandro N. Alem 790, piso 11, CABA. El Directorio saliente estaba conformado por los mismos integrantes. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 10 de fecha 24/02/2017 hernan luis gonzalo campana - T°: 44 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94523/17 v. 05/12/2017

AICORU S.A.

comunica que por Asamblea del 01/07/2017 fueron reelectos: Presidente: Erwin Hermann VOSS, DNI 12639294; Vicepresidente: Norberto Carlos SARUBINSKY, DNI 04381683; Directora Titular: Ingeborg VOSS, DNI 93274353; Directora Suplente: Hebe Victoria LATTES, DNI 01835574; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 893 Piso 4 Departamento K Oficina 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/07/2017 Jorge Federico Nicolás Giordano - T°: 108 F°: 47 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94286/17 v. 05/12/2017

ALEMARK S.A.

Escritura Nro 89 del 30/11/2017 protocoliza 1) Actas de Asamblea y Directorio del 22/08/2014: por vencimiento de mandatos y por unanimidad se designó: Presidente: Jorge Ruben Kevorkian; Director Suplente: Alejandro Kevorkian.; y 2) Asamblea y Directorio del 31/08/2016: por vencimiento de mandatos y por unanimidad se designó: Presidente: Ricardo Kevorkian y Director Suplente: Alejandro Kevorkian.- Todos constituyeron domicilio especial en General Urquiza 2241 piso 6°, oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 30/11/2017 Reg. N° 1864

Laura Jimena Sorondo - T°: 74 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94238/17 v. 05/12/2017

ALRA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 20/11/2017 resuelve: Designar miembros del directorio: Presidente Jorge Osvaldo CAMPOS, Vicepresidente: Gastón Mariano GIOVANELLI; Director Titular: Marcos José CIPOLLONI y Director Suplente: Adrián Martín LAVEZZI, todos con domicilio especial en Av. Juan B. Justo 2611 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 20/11/2017

Horacio Ramiro Currais - T°: 21 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94202/17 v. 05/12/2017

ANAPATO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/11/2017, RENUNCIA Ana María ABAD, como Presidente, y Patricia Edith DOMINGUEZ, como DIRECTORA SUPLENTE y se designa: PRESIDENTE: Matias Hernan CORVALAN. DIRECTOR SUPLENTE: Martin BAUDO, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Vuelta de Obligado 1485, piso 8 B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 28/11/2017 Reg. N° 1025 MARIA FLORENCIA COSTA - Matrícula: 5447 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94380/17 v. 05/12/2017

ARMENDAL S.A.

DOMICILIO: Tte. Gral. Eustoquio Frías 335, piso 6, unidad "C", C.A.B.A.; Inscripta 17/3/92, N° 1936, libro 110, tomo "A", de S.A.; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (accionistas Jorge Horacio FAJGELBAUM y Marta Evelina KOHN), y por transferencia inmuebles, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: \$ 12.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 1.319.289,88, \$ 19.900.-, y \$ 1.299.389,88.- Después: \$ 59.610,43, \$ 19.900.-, y \$ 39.710,43.- Oposiciones acreedores en domicilio social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94250/17 v. 07/12/2017

ARTE GRAFICA NESDAN S.R.L.

Por acta del 27/10/17 se resuelve fijar la sede social en Charcas 4040 piso 20 departamento A, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 28/11/2017 Reg. N° 2053

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94204/17 v. 05/12/2017

ARTETIPO S.A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 23/06/2017, se resolvió disolver anticipadamente la sociedad. Nombre liquidador al Sr. Sergio Jaime Said DNI 16.058.426, constituyo domicilio especial en Avenida Santa Fe 1675 Piso 5to. CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/06/2017

Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94417/17 v. 05/12/2017

AVELLANEDA 4199 S.R.L.

Comunica que por: escritura N° 236 del 6/11/2017 se dispuso la cesión de cuotas renuncia y designación de Gerente. Guido Oscar POLLASTRINI, cede, vende y transfiere 50.000 cuotas a favor de Gastón Carlos FILIPPO y 40.000 cuotas a favor de Rodrigo Ariel MIRANDA SIMON. Benjamín Ciriaco ALTAMIRANO, cede, vende y transfiere 10.000 cuotas a favor de Rodrigo Ariel MIRANDA SIMON, colocando los cedentes a los cesionarios en sus mismos lugares, grado y prelación. Benjamín Ciriaco ALTAMIRANO renuncia al cargo de Gerente y se designa Gerente a Rodrigo Ariel MIRANDA SIMON quién fija domicilio especial en Av. Avellaneda 4199 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 236 de fecha 06/11/2017 Reg. N° 164 Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 05/12/2017 N° 94378/17 v. 05/12/2017

BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**AVISO DE EMISIÓN DE CLASE 20 DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

Banco de Servicios Financieros S.A. (el "Banco") hace saber por un día que ha resuelto la emisión de obligaciones negociables Clase 20 a tasa fija y/o variable con vencimiento hasta 18 meses desde la Fecha de Emisión por un valor nominal de hasta \$ 250.000.000 (ampliable hasta un valor nominal de \$ 500.000.000) (las "Obligaciones Negociables") que serán emitidas por el Banco en el marco de su programa global para la emisión y re-emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, sin garantía o con ella (en la medida permitida por las normas del Banco Central), conforme a la Ley N° 23.576 y sus modificatorias, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. RG 622/13) y demás regulaciones aplicables y sus modificatorias y reglamentarias, cuyo valor nominal total no podrá superar el monto máximo de emisión autorizado por la CNV (el "Programa"). A-Autorizaciones: La creación del Programa y los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fue aprobada por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del Banco de fecha 6 de enero de 2010, y por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de junio de 2012 y Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2013. La emisión de las Obligaciones Negociables, sus términos y condiciones preliminares y la delegación de facultades al Directorio autorizándolo también a subdelegar, fueron aprobadas mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de abril de 2017 y Acta de Directorio del 10 de noviembre de 2017. B-Denominación del emisor, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: El Banco se denomina "Banco de Servicios Financieros S.A." y tiene su domicilio legal en la calle Ayacucho 1055, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires. Fue constituido en la Argentina como una sociedad anónima el 12 de marzo de 1998, inscripto en la Inspección General de Justicia el 20 de abril de 1998, bajo Número 957, Libro N° 1 de Sociedades por Acciones, con una duración de 99 años desde su inscripción, autorizado a funcionar como banco comercial minorista el 30 de octubre de 1998 mediante Comunicación "B" N° 6422 del Banco Central de la República Argentina (el "Banco Central"). C-Objeto Social: De acuerdo con el artículo 3 de su Estatuto Social, el Banco está facultado a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) todas las operaciones de intermediación financiera, de servicios y de inversión que, como banco comercial minorista, permita la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias y/o reglamentarias; b) actuar como agente de mercado abierto de títulos valores para realizar todas las operaciones bursátiles contempladas en las disposiciones legales que regulan la actividad, dentro de los lineamientos y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores; c) participar en otras entidades financieras del país o del extranjero y en sociedades que no constituyan entidades financieras de conformidad con la legislación aplicable; y d) efectuar todas las demás inversiones y negocios que permitan las normas aplicables a entidades financieras. A los fines mencionados el Banco tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con su objeto, con sujeción a las normas reglamentarias dictadas por el Banco Central de la República Argentina. A la fecha, las principales líneas de negocios del Banco son el otorgamiento de financiamientos bajo tarjeta de crédito, mediante las cuales se financia la adquisición de productos y servicios de los clientes en las tiendas del Grupo Carrefour en Argentina y el otorgamiento de préstamos personales en efectivo. D- Capital Social y Patrimonio Neto: El capital social del Banco es de \$ 77.381.000, representado por 77.381.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clases A y B, todas con derecho a un voto por acción y con un valor nominal de \$ 1 por acción. Su patrimonio neto al 30 de septiembre de 2017 era de \$ 545.320.839,98. E- Monto del Empréstito y Moneda en que se emite: Las Obligaciones Negociables se emitirán por un valor nominal de hasta \$ 250.000.000 (ampliable hasta un valor nominal de \$ 500.000.000). F- Monto de las ONs emitidas con anterioridad, deudas con privilegios y garantías que el Banco tiene con anterioridad: Con fecha 6 de agosto de 2010 el Banco emitió Obligaciones Negociables Clase 1 por un monto de capital de \$ 43.500.000. A la fecha del presente aviso las Obligaciones Negociables Clase 1 han sido canceladas en su totalidad. Con fecha 19 de agosto de 2011 el Banco emitió Obligaciones Negociables Clase 2 por un monto de capital de \$ 53.300.000. A la fecha del presente aviso las Obligaciones Negociables Clase 2 han sido canceladas en su totalidad. Con fecha 22 de febrero de 2012 el Banco emitió Obligaciones Negociables Clase 3 por un monto de capital de \$ 30.000.000 y Obligaciones Negociables Clase 4 por un monto de capital de

\$ 70.000.000. A la fecha del presente aviso las Obligaciones Negociables Clase 3 y 4 han sido canceladas en su totalidad. Con fecha 15 de octubre de 2012 el Banco emitió Obligaciones Negociables Clase 5 por un monto de capital de \$ 37.999.998 y Obligaciones Negociables Clase 6 por un monto de capital de \$ 80.752.687. A la fecha del presente aviso las Obligaciones Negociables Clase 5 y 6 han sido canceladas en su totalidad. Con fecha 19 de julio de 2013 el Banco emitió Obligaciones Negociables Clase 7 por un monto de capital de \$ 31.000.000 y Obligaciones Negociables Clase 8 por un monto de capital de \$ 89.166.666. A la fecha del presente aviso las Obligaciones Negociables Clase 7 y 8 han sido canceladas en su totalidad. Con fecha 22 de noviembre de 2013 el Banco emitió Obligaciones Negociables Clase 9 por un monto de capital de \$ 8.000.000 y Obligaciones Negociables Clase 10 por un monto de capital de \$ 94.375.000. A la fecha del presente aviso las Obligaciones Negociables Clase 9 y 10 han sido canceladas en su totalidad. Con fecha 21 de mayo de 2014 el Banco emitió Obligaciones Negociables Clase 11 por un monto de capital de \$ 150.000.000. A la fecha del presente aviso las Obligaciones Negociables Clase 11 han sido canceladas en su totalidad. Con fecha 20 de octubre de 2014 el Banco emitió Obligaciones Negociables Clase 12 por un monto de capital de \$ 151.333.333. A la fecha del presente aviso las Obligaciones Negociables Clase 12 han sido canceladas en su totalidad. Con fecha 6 de febrero de 2015 el Banco emitió las Obligaciones Negociables Clase 13, por un monto total de \$ 165.800.000. A la fecha del presente aviso las Obligaciones Negociables Clase 13 han sido canceladas en su totalidad. Con fecha 4 de septiembre de 2015 el Banco emitió las Obligaciones Negociables Clase 15, por un monto total de \$ 135.555.555. A la fecha del presente aviso las Obligaciones Negociables Clase 15 han sido canceladas en su totalidad. Con fecha 2 de marzo de 2016 el Banco emitió las Obligaciones Negociables Clase 16, por un monto total de \$ 300.000.000. A la fecha del presente aviso las Obligaciones Negociables Clase 16 han sido canceladas en su totalidad. Con fecha 17 de agosto de 2016 el Banco emitió las Obligaciones Negociables Clase 17, por un monto total de \$ 450.000.000. A la fecha del presente aviso las Obligaciones Negociables Clase 17 tienen un monto de capital pendiente de \$ 150.030.000. Con fecha 19 de enero de 2017 el Banco emitió Obligaciones Negociables Clase 18 por un monto total de \$ 500.000.000. A la fecha del presente aviso las Obligaciones Negociables Clase 18 tienen un monto de capital pendiente de \$ 500.000.000. Con fecha 18 de agosto de 2017 el Banco emitió Obligaciones Negociables Clase 19 por un monto total de \$ 500.000.000. A la fecha del presente aviso las Obligaciones Negociables tienen un monto de capital pendiente de \$ [500.000.000]. G- Naturaleza de la Garantía: Las Obligaciones Negociables no cuentan con garantía flotante y/o especial del Banco, ni se encuentran avaladas, afianzadas o garantizadas por cualquier otro medio. H- Condiciones de Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables se repagará en 2 (dos) cuotas iguales, equivalentes al 33,33% del Valor Nominal cada una, y 1 (una) cuota, la tercera, equivalente al 33,34% del Valor Nominal, en la fecha en que se cumplan 12, 15 y 18 meses contados desde la Fecha de Emisión. I- Fórmula de actualización del capital y tipo y época del pago del interés: El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables devengará intereses a partir de la Fecha de Emisión y hasta su efectiva cancelación y pago, a una tasa fija y/o variable. J- Fórmula de conversión: Las Obligaciones Negociables no son convertibles en acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/04/2017
Constanza Soledad Rudi - T°: 105 F°: 528 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94242/17 v. 05/12/2017

BERLY INTERNACIONAL S.A.

Por Asamblea del 5/9/17 se designó por dos años Presidente a Gabriel Eduardo Awensztern y Director suplente a Gabriela Carina Goldman que constituyeron domicilio especial en Ciudad de la Paz 353 piso 6 Of. 601 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1138 de fecha 22/09/2015 Reg. N° 4194
Mauricio Mudric - T°: 126 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94280/17 v. 05/12/2017

BIOSIDUS S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 59 y de Directorio N° 314, ambas del 06/06/2017, se resolvió designar el Directorio: Presidente: Santiago Luis García Belmonte, Vicepresidente: Irma del Carmen Argüelles, Director Titular: Estela Amelia Argüelles de García Belmonte y Director Suplente: Marcelo Eduardo Criscuolo, todos los electos fijan domicilio especial en Constitución 4234 – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 59 de fecha 06/06/2017
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94218/17 v. 05/12/2017

BRASKEM ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea del 23/11/2017 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Marcio Sanitá de Azevedo al cargo de Director Titular y Presidente, designar al Sr. Sergio Marcondes Cesar Filho como nuevo Director Titular y Presidente, y ratificar a los demás miembros del Directorio. El Presidente desingado aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Carlos Pellegrini 1149, piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/11/2017

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94349/17 v. 05/12/2017

BREWING ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea del 13/10/2017 cesaron en sus cargos Pascual Abbruzzi como presidente y Roberto Osvaldo Gómez como Director Suplente. Se designó presidente a Roberto Osvaldo Gómez; y Director Suplente Ignacio Merino. Ambos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Esmeralda 77, piso 5°, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3014 de fecha 25/10/2017 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94530/17 v. 05/12/2017

BREWING ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 14/10/2017 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de Paraguay 426, CABA, a la calle Junín 1747, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3015 de fecha 25/10/2017 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94531/17 v. 05/12/2017

BUENOS AIRES ARENA S.A.

Se hace saber que por escrituras 693 y 1409 del 21/06/2017 y 29/11/2017 Registro 359 CABA se protocolizaron Actas de Directorios y Asambleas del 08/05/2017, en la cuales se resolvió: a) Aceptar la renuncia del Señor Luis María Julio Saguier a su cargo de Presidente y b) Designar nuevas autoridades quedando el directorio integrado por: Presidente: Marcelo Alejandro Sajaroff; Vicepresidente: Guillermo Orlando Rivaben; Director Titular: Gervasio Marqués Peña y Directores Suplentes: Guido Marcelo Nazzaro, Francisco José Seghezzeo y Aldo Máximo De Césare, constituyendo todos domicilio especial en Avenida del Libertador 101, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 693 de fecha 21/06/2017 Reg. N° 359 Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94256/17 v. 05/12/2017

BW GROUP S.A.

Por acta de asamblea del 28/04/17, se designó Presidente a Ariel WASSERMAN, DNI 14.952.071 y Director Suplente a Roberto Horacio BAYLAC, DNI 10.554.156, ambos con domicilio especial en Tucumán 1657, séptimo piso, departamento "B", CABA, y se cambió la sede social de Vuelta de Obligado 3321, CABA, a la de Tucumán 1657, séptimo piso, departamento "B", CABA. Sin modificación de estatuto. Autorizado en Nota del 03/05/17.

Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 03/05/2017

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94494/17 v. 05/12/2017

CARDO S.A. INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Inscripción: 28/01/97 N°988 L°120 T° A. Escritura 1.240 del 28/11/17 Registro 698 Cap. Fed.: Por acta de Directorio del 19/09/17 se trasladó la sede social a Olazábal 4682 piso 3° departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El único director titular y Presidente Raúl José Scarpeccio modifica la constitución de domicilio especial por el actual emplazamiento de la sede social de Olazábal 4682 piso 3° departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Facultado a publicar por escritura 1.240 del 28/11/17 registro 698 Capital Federal.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 1240 de fecha 28/11/2017 Reg. N° 698

JORGE DANIEL DI LELLO - Matrícula: 3108 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94261/17 v. 05/12/2017

CELAENO S.R.L.

e. 17/10/2017 v. 17/10/2017. AVISO RECTIFICATORIO DE FECHA 17/10/2017. T.I. Nro. 78439/17. Por Acta privada del 05/06/2017 los socios por unanimidad ratifican en su cargo al Gerente Miguel Angel Estanislao Kasperski DNI 13253484, CUIT 20-13253484-6. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 05/06/2017.
maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94248/17 v. 05/12/2017

CINCO HER S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/04/2017, se renovó el Directorio, designándose DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE a Santiago Horacio González Romero (en reemplazo de Matías Ezequiel Candia quien ceso en el mismo cargo) y DIRECTOR SUPLENTE a Matías Ezequiel Candia (en reemplazo de Mariano Francisco Cormace), por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios. Constituyendo ambos domicilio especial en Las Heras 2281, Piso 11, Dpto. B, CABA. IGJ 1769540, Inscripción N°: 10901, Libro 32, tomo de Sociedades por Acciones, del 18/07/2006. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20/04/2017

Cristian Javier Valente - T°: 58 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94406/17 v. 05/12/2017

COMARQ S.A.

Por decisión de Asamblea y Directorio, ambos del 05/01/17, se estableció el nuevo Directorio con mandato hasta el 31/12/19: Presidente: Alejandro Franco Raúl PUGLISI; Director Suplente: Julieta Cecilia PERALTA. Todos con domicilio especial (art. 256 LSC) en Amenabar 3069 4° "A" de C.A.B.A. Cesó en su cargo por vencimiento del mandato: Miriam Mabel Torres y Noemí Haydee Pujares.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/01/2017

Ignacio Oscar Reibestein - T°: 99 F°: 741 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94540/17 v. 05/12/2017

COMPAÑIA GENERAL DE TIERRAS DEL SUR S.A.

Por resolución de asamblea del 25/04/08 28/04/11 y 25/8/2017, se aumenta capital de \$ 77.000 a \$ 9.877.000, modificándose art. 4° de estatuto social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/08/2017

Marina Luciana De Luca - T°: 106 F°: 503 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94160/17 v. 05/12/2017

CUSTOMIZED LOGISTICS ARGENTINA S.A.

Comunica que: por A.G.O. de fecha 10/08/2016 se resolvió designar como directores titulares por el plazo de 2 ejercicios a los Sres. José Jorge Ader, Santiago Jorge Ader, Juan Pedro Ader y Paula Susana Ader como directores titulares y a los Sres. José Antonio Ocantos y Javier Mariano Gatto Bicaín como directores suplentes; (iii) por reunión de directorio de fecha 11/08/2016 los sres. José Jorge Ader y Santiago Jorge Ader aceptaron los cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente. Todos los directores fijan domicilio especial en Cerrito 348, 5° B, CABA. (iv) Por Acta de Directorio del 10/08/2017 se acepta la renuncia del Presidente y Vicepresidente mencionados y se designa a Paula Susana Ader como Presidente y a Juan Pedro Ader como vicepresidente, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Paula Susana Ader; Vicepresidente: Juan Pedro Ader; Directores titulares: José Jorge Ader y Santiago Jorge Ader; Directores suplentes: José Antonio Ocantos y Javier Mariano Gatto Bicaín. Todos los directores mantienen el domicilio especial en Cerrito 348, 5° B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/08/2017

Sofia Maria El Jaouhari - T°: 118 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94495/17 v. 05/12/2017

DESARROLLADORA EDELWEISS S.A.

Por asamblea 27/10/16 se aprobó renuncia del Presidente Marcelo Pablo Feito y Director Suplente Rosa Silvia Saban, designándose Presidente Marta Paula Bello y Director Suplente Carlos Guillermo Martínez Johnson. Por asamblea 9/2/17 se aprobó renuncia de la Presidente Marta Paula Bello y Director Suplente Carlos Guillermo Martínez Johnson, designándose Presidente a Graciela Marta González y Directora Suplente a Maira Soledad Díaz, ambas con domicilio especial en Bartolomé Mitre 3423 P.B. Depto. C CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/02/2017

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94543/17 v. 05/12/2017

DIRINA S.A.

Por Escritura N° 646 del 24/11/2017, pasada al Registro Notarial 1919, CABA; se transcribió Acta de General Ordinaria de fecha 27/07/2017, de Designación de cargos del Directorio. Presidente: Sebastián MELNIK, DNI 32.553.486, CUIT 23-32553486-9, argentino, nacido el 08/09/1986, casado, comerciante, domicilio Paraguay 5619, piso 3, departamento F CABA, Director Suplente: Adriana Silvia BILEVICH, DNI 13.296.996, CUIT 27-13296996-0, argentina, nacida 08/08/1959, casada, comerciante, domicilio Lugones 1783 CABA. Acta de Directorio 17/07/2017 de distribución de cargos. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, sita en Lugones 1783 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 646 de fecha 24/11/2017 Reg. N° 1919 Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94403/17 v. 05/12/2017

DMAZ. S.A.

Por asamblea ordinaria del 20/04/2017 cesaron como Presidente Nicolás Ignacio Arpini y como Director suplente Marcelo Horacio Corsanego. Se designo Presidente: Diego Mazer, y Director Suplente: Nicolás Ignacio Arpini, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 252, 3° piso, oficina "34" C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 391 de fecha 01/12/2017 Reg. N° 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94219/17 v. 05/12/2017

EL INDI MUERTO S.A.

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 2 DE NOVIEMBRE DEL 2017, SE DECIDIÓ POR UNANIMIDAD FIJAR EN CUATRO EL NUMERO DE DIRECTORES TITULARES, POR DOS EJERCICIOS, DESIGNANDO A JOSE FRANCISCO BALLESTER DNI 16.493.448 QUIEN ES DESIGNADO PRESIDENTE CON DOMICILIO REAL ORTIZ DE OCAMPO 2860, CABA, JUANA. BALLESTER DNI 11.959.244 COMO VICEPRESIDENTE CON DOMICILIO REAL EN MALABIA 1056, CABA. SANTIAGO BALLESTER, DNI 13.851.704 CON DOMICILIO REAL EN EST. LA JUANA CHICA, BATAVIA, GDOR. DUPUY PCIA. DE SAN LUIS; MARIA JACINTA BALLESTER, DNI 14.769.829, CON DOMICILIO REAL EN ORTIZ DE OCAMPO 2860 CABA, COMO DIRECTORES TITULARES. CONSTITUYENDO TODOS DOMICILIO ESPECIAL EN BULNES 2756 PISO 3 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/11/2017 Viviana Stella gambin - T°: 30 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94269/17 v. 05/12/2017

EL SOLAR DE CAPILLA S.A.

Se complementa aviso de fecha 19/07/2017 N° 51236/17-Por acta de Asamblea de fecha 10/08/2016 se acepta la renuncia del siguiente directorio: Presidente: León Miguel Agustín. Vicepresidente: De Brito Pablo. Director Titular: María Jesús García Rodríguez. Director Suplente: Bassetto Andrés y se designó en su reemplazo el siguiente directorio: Presidente: Rechax Rolando. Vicepresidente: Raimondi Juan Carlos. Director Titular: Gregorieu Gabriel Eugenio. Director Suplente: Manes Rossi Graciela Raquel y Andereggen Jose Maria. Todos con domicilio especial en la calle Pte. Luis Saenz Peña 258 Piso 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 10/05/2017 YESICA LEILA FALUGUE - T°: 126 F°: 160 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94435/17 v. 05/12/2017

ELACIN S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por un día: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 67 de fecha 19/1/2017 se procedió a la reelección de los miembros del Directorio de la Sociedad por un período de (UN) Ejercicio y hasta la Asamblea que trate el Balance General cerrado el 31/8/2017. El Directorio quedó integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: MAURICIO ZAJD que constituye domicilio especial en la calle 3 de Febrero 1560, 6º Piso, Capital Federal; DIRECTOR TITULAR: MARTIN SERGIO ZAJD, DIRECTORA SUPLENTE: SUSANA ISABEL MENENDEZ DE ZAJD ambos constituyen domicilios especiales en Avenida Las Heras 3847, Piso 12º, Departamento G de Capital Federal. Directores que finalizan sus mandatos por el Ejercicio cerrado el 31/8/2015 al cargo de Presidente: Mauricio Zajd, Vicepresidente: Martín Sergio Zajd y Directora Suplente: Susana Isabel Menéndez de Zajd. Por Acta de Directorio Nº 277 de fecha 19/1/2017 se aceptaron los cargos.

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 277 de fecha 19/1/2017 Mauricio Zajd - Presidente

e. 05/12/2017 Nº 94454/17 v. 05/12/2017

EMPRESA DE SEGURIDAD FALCON S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/11/17 se designó nuevo Directorio, y por Acta de Directorio del 13/11/17 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Daniel Mario Rodríguez Palacios, vicepresidente: Eduardo Miguel Lopina, y Director titular: César Alberto Pugno, todos con domicilio especial en la calle 11 de Septiembre de 1888 nº3585 de la Ciudad de Buenos Aires. Ambas actas son protocolizadas por Escritura Pública Nº 87 del 30/11/17. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 30/11/2017 Reg. Nº 2055

Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 Nº 94230/17 v. 05/12/2017

EQUIPAMIENTOS ANALITICOS S.A.

Por Acta de Asamblea del 29/11/2017 se resuelve la reelección del directorio. Se designa PRESIDENTE: JORGE MIGUEL ROTSTEIN, DNI 11.293.684; VICEPRESIDENTE: DIANA SILVIA KRAUSHAAR, DNI 13.071.708 y DIRECTOR SUPLENTE: GASTÓN ROTSTEIN, DNI 29.592.490. Todos domiciliados en Franklin Roosevelt 2445, 8º "B", CABA y denuncian domicilio especial en Santos Dumont 3513, 6º "A", CABA. Fijan nuevo domicilio social en SANTOS DUMONT 3513, PISO 6º, DEPARTAMENTO "A", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 29/11/2017

Javier Martin Galella - Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 Nº 94237/17 v. 05/12/2017

ESTABLECIMIENTO SAN EDUARDO S.A.

ACTA DE ASAMBLEA y ACTA DE DIRECTORIO ambas del 30/06/2015; Se designo y distribuyo cargos del Directorio por unanimidad de la siguiente forma: Presidente: Ricardo BECU, DNI 13.242.619; Director Suplente: Magdalena María BECU. Aceptan todos sus cargos, constituyen domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 615 6º Piso oficina 612 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 158 de fecha 09/10/2017 Reg. Nº 632

Claudio Horacio Rodriguez - Tº: 96 Fº: 871 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 Nº 94157/17 v. 05/12/2017

FAROLUR S.A.

Por Acta de Directorio del 02/10/2017 la casa matriz ha resuelto la designación del Sr. Luciano Federico López como representante legal de la sucursal en la República Argentina, quien fija domicilio especial en la Av. Antártida Argentina 821 – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 03/11/2017

Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 Nº 94216/17 v. 05/12/2017

FERROCARRILES ARGENTINOS S.E.

Por Acta de asamblea del 23/03/2017 se designó Presidente a Guillermo Luis FIAD; Directores Titulares: Arturo PAPAZIAN, Marcelo Enrique ORFILA, Ezequiel Ernesto LEMOS, Sergio Adrian SASSIA, Agustín Clemente SPECIAL, Chistian Rodolfo GALINDO; Directores Suplentes: Betina Verónica DURE, Eugenio COMMENGE, Alejandro Javier HIBBERT, Carlos Humberto MILANI, Karina Fabiana BENEMERITO, Raul Juan EPELBAUM y Fernando Diego Fontela. Por Acta de Directorio del 21/04/2017 los directores titulares y suplentes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Dr. Jose Ramos Mejía 1302, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2825 de fecha 09/10/2017 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94529/17 v. 05/12/2017

FORESTADORA TAPEBICUA S.A.

Por Asamblea del 20/09/17 se designa Directores Titulares: Douglas Lee Albrecht (Presidente), José Antonio Urtubey (Vicepresidente) y Juan Manuel Collado; Directores Suplentes: Gonzalo Goñi y Federico Luis Christensen. Todos fijan domicilio especial en Av. Santa Fe 1821, Piso 7° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/09/2017 Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94468/17 v. 05/12/2017

FULLMEC S.R.L.

Reunión del 30/11/2017, renunció el Gerente Javier Francisco PARODI. Autorizado según instrumento privado instrumento de fecha 30/11/2017 Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94381/17 v. 05/12/2017

GERENCIAMIENTO HOTELERO S.R.L.

Por Acta de fecha 24/07/2017 se resolvió trasladar la sede social a Avenida Independencia N° 1994, Piso 9°, Oficina "29", C.A.B.A. El 21/11/2017 se aceptaron las renunciaciones de Nicolás Moscoloni y Aldana Cintia Galán a los cargos de gerentes, designándose para tal cargo a Juan José Prado, quien constituye domicilio especial en Avenida Independencia N° 1994, piso 9°, oficina "29", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 390 de fecha 21/11/2017 Reg. N° 1660 Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94215/17 v. 05/12/2017

GLOBAL TRAVEL S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 26/10/2017 resuelve: Designar miembros del directorio: Presidente Elena Ruth LEVY, Director Suplente: Rosa SABBAGH, ambas con domicilio especial en 11 de Septiembre 1740 piso 17 CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 26/10/2017 Horacio Ramiro Currais - T°: 21 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94197/17 v. 05/12/2017

GRAYSHIRTS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29/4/15 se eligió directorio por 3 ejercicios así: Presidente: José Ignacio CONSTENLA; Vicepresidente: Mariano Luis YEPES; Director Titular: Ariel Leandro MENDEZ; Director Suplente: Fabricio Alberto DUBRA, todos con domicilio especial en Av. Juan B. Justo 3445 Dto. 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/11/2017 Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 05/12/2017 N° 94200/17 v. 05/12/2017

HOLGAR S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 22 del 26/10/15 cesaron por vencimiento de sus mandatos Daniel Amadeo Zunino y Ricardo Julio Trillini en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Se designa nuevo Directorio así: Presidente: Daniel Amadeo Zunino y Director Suplente: Ricardo Julio Trillini, ambos con domicilio especial en Avenida Juan de Garay 1298, Piso 5°, Departamento G, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 22 de fecha 26/10/2015
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94177/17 v. 05/12/2017

**INDUSTRIAL ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**

En su carácter de agente de administración de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión informa que por Res. RESFC-2017-19080-APN-DIR#CNV de la Comisión Nacional de Valores de fecha 16-11-17, se aprobaron las modificaciones por adenda a las cláusulas particulares de los reglamentos de gestión de los fondos comunes de inversión IAM AHORRO PESOS FCI, IAM RENTA CRECIMIENTO FCI, IAM RENTA VARIABLE FCI, IAM RENTA CAPITAL FCI, IAM FONDO COMÚN DE INVERSIÓN ABIERTO PyMES, IAM RENTA DÓLARES FCI y IAM ESTRATEGIA FCI. El texto de las adendas a los reglamentos de gestión se encuentra a disposición del público inversor en la sede del administrador y el custodio. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/11/2017

SANTIAGO JUAN CORNES SANGIAO - T°: 123 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94156/17 v. 06/12/2017

INDUSTRIAS MAGROMER CUEROS Y PIELES S.A.

Por Asamblea del 10/11/17 transcripta por esc 428 del 1/12/17 F° 907 Reg 1284 CABA se designa Presidente: Leonardo Grozovsky, con domicilio especial en Melo 1067, Vicente Lopez, pcia de Bs. As, Directores Titulares Rafael Grozovsky con domicilio especial en Avda Libertador 3756 piso 6, CABA. Federico Grozovsky, con domicilio especial en Los Arrayanes 1347, San Isidro, pcia. de Bs. As.. Director Suplente Alberto Jorge Battistello, con domicilio especial en Demaria 4645 piso 2 dpto A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 428 de fecha 01/12/2017 Reg. N° 1284
ana maria campitelli fernandez - Matrícula: 3388 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94268/17 v. 05/12/2017

INGENLOB S.A.

Por decisión de Asamblea y Directorio, ambos del 05/01/17, se estableció el nuevo Directorio con mandato hasta el 31/12/19: Presidente: Alejandro Franco Raúl PUGLISI; Director Suplente: Julieta Cecilia PERALTA. Todos con domicilio especial (art. 256 LSC) en Amenabar 3069 4° "A" de C.A.B.A. Cesó en su cargo por renuncia del mandato: Miriam Mabel Torres y Leonardo Rimondi.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/01/2017
Ignacio Oscar Reibestein - T°: 99 F°: 741 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94541/17 v. 05/12/2017

INVESTIGACIONES MEDICAS S.A.

Por Acta de asamblea del 21/09/2017 se designó por unanimidad como presidente a Alejandro Oscar Annichini; Vicepresidente a María Cristina Caivano; Directores Titulares a Sergio Opper, Celia Angela Clara Parodi, Alejandro Daniel Beresñak, Leopoldo Marcelo Kaufman, Ana Lia Cesca, Ernesto Cayetano Castiglioni; Directores Suplentes a Diego Cesar Caivano Cesca, Gabriel Alejandro Bianchi, Diego Fernando Di Fonzo. Todos aceptan los cargos para los que fueron designados y constituyen domicilio especial en Pichincha 63, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3259 de fecha 16/11/2017 Reg. N° 501
paula soledad Casuscilli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94527/17 v. 05/12/2017

IP-TEL S.A.

Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 8/5/15 reeligió como Presidente a Gustavo Fernando Lapid, como Vicepresidente a Julio Eduardo Strahman, como Directores Titulares a Gastón María Barile y Miguel Angel Cartasso y como Directores Suplentes a Ari Gabriel Lapid y Carlos de Narvaez Moore. Asamblea General Ordinaria del 18/05/17 y Reunión de Directorio del 20/05/17 designó a Gustavo Fernando Lapid como Presidente, a Gastón María Barile como Vicepresidente, a Ari Gabriel Lapid y Miguel Angel Cartasso como Directores Titulares y a Julio Eduardo Strahman y Carlos de Narvaez Moore como Directores Suplentes; todos con domicilios especiales en Avenida Leandro N. Alem 530, Piso 3º, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1041 de fecha 03/10/2017 Reg. N° 1235

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94434/17 v. 05/12/2017

J.C. SPORT S.A.

Por acta del 25/09/17 reelige Presidente Carlos Adrian Cabirta Vice Gustavo Cabirta y suplentes José Cabirta y Olga Neira de Cabirta La sociedad cambia sede social a Marcelo T de Alvear 1252 Piso 1 oficina 103 CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 25/09/2017

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94407/17 v. 05/12/2017

J.M.M PRODUCCIONES S.A.

Se complementa aviso de fecha 18/08/2017 n° 59858/17. Por esc. 104 del 30/11/2017, Reg. 36 de CABA. ante Escribana Romina P. Guaragna se designó Director Suplente a Leandro Mariano MUÑOZ, DNI. 27.287.485, con domicilio real en esta República, y domicilio especial en la Sede Social; y se cambió la Sede Social a la calle Echeverría 3105 y 3141, Piso 9°, Departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 30/11/2017 Reg. N° 36

Romina Paola Guaragna - Matrícula: 5229 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94260/17 v. 05/12/2017

JACINTO PAIDON S.A.C.A.F. E I.

Por acta de asamblea del 28/7/17 se designó Presidenta a Lidia Susana Sanz y Director titular a Mario Andrés Perez y Sindico Titular a Jorge Andrés Pujol y Sindico Suplente a Ernesto Gerardo Perckis. Todos constituyen domicilio en San Martín 523, 6to piso Of. "L" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/07/2017

Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94172/17 v. 05/12/2017

KRAFT LINER S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 29 del 26/04/17 se designó al Directorio así: Presidente: Cecilia Andrea Bergantino, Vicepresidente: Gabriel Pablo Bergantino, Director Titular: Romina Paola Bergantino y Director Suplente: Leandro Javier Carniglia, todos con domicilio especial en Avenida Juan B. Justo 745, Piso 9°, Departamento 33, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 29 de fecha 26/04/2017

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94383/17 v. 05/12/2017

LA ALBICELESTE S.A.

Rectificando lo publicado en el B.O. N° 32490 de fecha 28-9-2012 (tram 99168/12), Pag 15 2° Secc, corresponde señalar que el 2° nombre del Director Suplente debe ser el de Ibrahim y consignar "PB" al informarse el domicilio especial del Presidente. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio N° 68 de fecha 10/09/2010

Francisco Saverio Ferrarese - T°: 22 F°: 147 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94513/17 v. 05/12/2017

LA PUNA SOLAR S.R.L.

Hace saber que por reunión de socios de fecha 21 de noviembre de 2017, se resolvió por unanimidad: (i) aceptar las renunciaciones de la Sra. Jimena Vega Olmos y el Sr. Juan Cruz Azzarri, a sus cargos de Gerentes Titulares, y del Sr. Emmanuel Pujol a su cargo de Gerente Suplente, y (ii) reorganizar la gerencia quedando integrada de la siguiente manera: Presidente: Romain Desrousseaux, Vicepresidente: Emmanuel Pujol, Gerente Titular: Hugo Martínez López, y Gerente Suplente: Jimena Vega Olmos. Los gerentes constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 21/11/2017
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94227/17 v. 05/12/2017

LA ROKA FILMS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 14/04/2015 se designaron: Presidente: Federico ABDO y Director Suplente: María Victoria ABDO, ambos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 2050/90 Piso 1° Oficina 108/109 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 772 de fecha 30/10/2017 Reg. N° 536
Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94240/17 v. 05/12/2017

LABORATORIO RONTAG S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 19 del 04/10/2017 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de la directora suplente Laura C. Piquer, reorganizar el directorio elevando a dos el número de directores titulares y un suplente, designar como nuevo director titular y vicepresidente a Jorge Braver y como suplente a Juan Braver, quienes se incorporaron a dicho órgano presidido por Eduardo G. Neira. Los nuevos miembros del directorio fijaron ambos domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 04/10/2017
Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94233/17 v. 05/12/2017

LEFI UHUE S.A.

Por Acta de Asamblea del 4/11/16, Se ha resuelto designar al siguiente Directorio: Presidente: Michel Jean Pierre Lantin; Director Suplente: María Cecilia Da Costa, ambos con domicilio especial en la sede social; Por Acta de Directorio del 29/11/16, Se traslada la Sede Social a Leandro N. Alem 651, Piso 1°, CABA; Por Asamblea del 28/12/16, Se Aumenta el Capital Social de \$ 100.000 a \$ 250.000 Autorizado por Asamblea del 04/11/2016
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94182/17 v. 05/12/2017

LESS INDUSTRIES S.A.

Se rectifica aviso N°93447/17 publicado 01/12/2017: cuit de Alberto Lucas Chiesa Vaccaro: 20-31059587-0. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 30/11/2017 Reg. N° 1916
Silvia Adriana Contarino - Matrícula: 3881 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94544/17 v. 05/12/2017

LIVEL-AIKE S.A.

Por Actas de Asambleas Generales Ordinarias N° 23 y N° 24 de fechas 09/02/2017 y 15/05/2017 se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, se designó Presidente: Moira GADOR. Vicepresidente: Martín GADOR. Director Titular: Javier GADOR este último en reemplazo de la Sra. Elsa Botto fallecida. Director Suplente: Gastón MAZZEI; quienes aceptan los cargos. MANDATO: 3 ejercicios.- Constituyen domicilio especial en la calle Güemes 4243, piso 6° dpto. "E", CABA.- Elevada a escritura pública N° 70 del 16/11/2017, F° 206, ante Esc. Luis Federico BERUTI, Registro N° 1593 CABA autorizado a publicar Edicto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 16/11/2017 Reg. N° 1593
Luis Federico Beruti - Matrícula: 3980 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94420/17 v. 05/12/2017

LOS LEONCITOS S.A.

Por escritura 195, del 24/10/2017, folio 929, Registro 31 del Partido de 3 de Febrero, Provincia de Bs As, se protocolizaron las actas de designación de autoridades. Presidente Tulio Luis Feler, argentino, nacido el 20/9/1942, comerciante, divorciado, DNI 4585841, domicilio Concordia 3680, 7° Piso A, CABA; vicepresidente Hernán Darío Feler, argentino, comerciante, nacido el 26/6/1972, casado, DNI 22782701, domiciliado Avda de los Incas 3176, 6° A CABA, y Director Suplente: Damián Ezequiel Feler, argentino, comerciante, nacido el 28/7/1975, casado, DNI 24.690.236, domiciliado en Conesa 2017, 2° Piso A, CABA, por 2 años. Domicilio especial directores: Concordia 3680, 7° Piso A, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 195 de fecha 24/10/2017 Reg. Nº 31

Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 Nº 94252/17 v. 05/12/2017

LUITA S.A.

Comunica que por Escritura Nº 154 del 29/11/2017 Registro Notarial 654 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 23/02/2017 por la cual fueron reelegidos los miembros del Directorio: Presidente: Eduardo Santiago Francisco PERI BRUSA, y Directora Suplente: Liliana Ruth MAINCHEMER; quienes constituyen domicilio especial en Tucumán 1621, 3° Piso, Departamento "E", CABA; en virtud del vencimiento del mandato anterior del 26/02/2016. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 154 de fecha 29/11/2017 Reg. Nº 654

Juliana Mascheroni - Matrícula: 5302 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 Nº 94187/17 v. 05/12/2017

LUMEDIC S.A.

S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 09-12-2016 resuelve: Designar directores: Presidente: Cecilia Elisa CASTRO con domicilio especial en Olazabal 4646 piso 4 depto "E" CABA y Director Suplente: Fabio Gabriel SCHIAVONE, con domicilio especial en Av., Salvador maría del Carril 2318 CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 09/12/2016

Horacio Ramiro Currais - T°: 21 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 Nº 94193/17 v. 05/12/2017

MADERO TANGO S.A.

Por asamblea ordinaria del 10/10/2017 cesaron como Presidente Cristian Diego Cayetano CARAM URCULLU y como Director Suplente Amanda Esther Josefa URCULLU. Se designo Presidente: Cristian Diego Cayetano CARAM URCULLU y Director Suplente: María Lia CAMPODONICO, ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Alicia Moreau de Justo número 2060, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 454 de fecha 28/11/2017 Reg. Nº 1913

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 Nº 94217/17 v. 05/12/2017

MAITRI S.A.

Por Acta de Directorio del 25/07/2016 se trasladó la sede social a Reconquista 1034, Piso 9°, CABA. Por Asamblea Ordinaria del 22/08/2017 se resolvió la siguiente composición del Directorio: Presidente: Laura Valiente; Director Titular de la Clase A: Lucas Smart. Directores titulares de la Clase B: Agustina Smart y Sebastián Smart. Directora Suplente: Belén Méndez Valiente. Por Acta de Directorio del 24/08/2017 se distribuyeron y aceptaron cargos. Todos con mandato por 1 año y domicilio especial en Suipacha 268, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/08/2017

Rosario Vela - T°: 114 F°: 394 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 Nº 94508/17 v. 05/12/2017

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria celebrada el 31/10/2017 se designa como Directores Titulares a los señores Martín Socas, Manuel María Benites y Santiago Salvador de Lafuente. Se acepta la renuncia del Sr Alejandro Perret como director titular y se nombra en su reemplazo al Sr Santiago Araya hasta el vencimiento del mandato original por dos años restantes. Se fija el número de Directores Suplentes en ocho y se designa a los señores Mariano Alberto Traíni, Juan Pablo Linares, Pablo Labourdette, Rowena Hilary Dowbor Musnicki de Frazer, Bárbara Bence Pieres de Fernandez Llorente, Sandra Repetto de Leeson, Martín Gonzalo Umarán y Raúl Luis Gutierrez. Por acta de Directorio de 03/11/2017 se acuerda nombrar como Presidente al señor Martín Socas, como Vicepresidente al señor Manuel María Benites, como Secretario a la señora María Carolina Sigwald, como Tesorero al señor Santiago Salvador de Lafuente, y como vocales a los señores Santiago María del Sel, Patricio Ricardo Valenzuela, Jorge Ernesto Nazar, Fernando Adrián Soldani y Santiago Araya. Todos fijan domicilio especial en Suipacha 1111 Piso 18° C.A.B.A. Directores cesantes Sres Enrique Martin, Alejandro Lanz y Francisco Jorge. Se modifica el art. 32 inc f) del Reglamento Interno. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/10/2017

Amelia del Carmen Dominguez - T°: 159 F°: 200 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94432/17 v. 05/12/2017

MARYLAND S.C.A.

REDUCCION.Maryland S.C.A.Sede: Uruguay 667,2°"A",C.A.B.A.Inscripta: 28/05/1985, n°256, Libro256 de Contratos Públicos. Importe de la reducción: \$ 98.474. Anterior a la reducción: Activo:\$ 2.655.728,23. Pasivo: \$ 457.167,33. Patrimonio Neto:\$ 2.198.560,90. Posterior a la reducción: Activo:\$ 1.023.584,28. Pasivo:\$ 457.167,33. Patrimonio Neto: \$ 566.416,95. Fecha de la asamblea: 18/10/2017. Cifras a la fecha del balance de reducción al 31/07/2017. El presente se publica a los efectos del derecho de oposición de acreedores, las que deberán realizarse en Uruguay 667,2°"A",C.A.B.A. de 15 a 18 horas. Autorizado según asamblea general extraordinaria del 18/10/2017. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 18/10/2017 Osvaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94166/17 v. 07/12/2017

MARYLAND S.C.A. AGRO SAN ANTONIO S.A.

FUSION.Absorbida: MARYLAND S.C.A.Sede: Uruguay 667,2°"A",C.A.B.A.Inscripta: 28/05/1985, n°256, Libro 256 de Contratos Públicos. Activo:\$ 1.023.584,28. Pasivo:\$ 457.167,33. Patrimonio Neto: \$ 566.416,95. Absorbente: Agro San Antonio S.A. Sede: Rodríguez Peña 1391, séptimo piso, C.A.B.A. Inscripta: 20/07/1995, N° 6457, libro 117, tomo A de SA. Monto del Aumento de capital:\$ 101.526. Activo:\$ \$ 991.705,49. Pasivo:\$ \$ 281.262,63. Patrimonio neto: \$ 710.442,86. Cifras a la fecha de los balances de fusión al 31/07/2017. Fecha del compromiso previo: 28/09/2017. Fecha asambleas: 20/10/2017. Las oposiciones a la fusión deberán realizarse en Uruguay 667,2°"A",C.A.B.A de 15 a 18 horas. Autorizado según instrumentos privados: asambleas generales extraordinarias del 20/10/2017, de Maryland S.C.A. y Agro San Antonio S.A. Autorizado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS de fecha 20/10/2017 Osvaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94167/17 v. 07/12/2017

MATFRA S.A.

Acta asamblea unanime 28 del 16/11/17 decidio por unanimidad elegir directores a: Presidente: Lidia Beatriz Grinovero, DNI 11556189; director suplente: Cesar Guillermo Barta, DNI 10866527, ambos argentinos, casados, mayores, domicilio constituido Olleros 3349 caba. Acta directorio 2 del 16/11/17 aceptaron cargos y se decidio por uninimidad traslado de sede social de Delgado 760 CABA a Olleros 3349 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/11/2017 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 16/11/2017

María del rosario Bermejo - T°: 65 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94191/17 v. 05/12/2017

MC & R S.A.

Complementa edicto del 26/05/16 (TI 35.061/16) Cesa el Presidente Manuel Adolfo Rey León. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/05/2015
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94282/17 v. 05/12/2017

METALURGICA OLIVA HNOS S.A.

Comunica que por instrumento privado del 06/06/2017 se resolvió trasladar la sede social a Salmun Feijoo 735, piso 2, unidad 58, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 06/06/2017
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 05/12/2017 N° 94512/17 v. 05/12/2017

MI KA SIL S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 31/10/2017 se aceptó la renuncia de Oscar Raúl Moreno, DNI 7.789.309, y de Dora Victorina Uccelli, DNI 6.145.717, como gerentes, y se designó a Daniel Hernán Moreno, DNI 27.573.712, y a Karina Verónica Moreno, DNI 22.195.677, quienes aceptan el cargo, y constituyen domicilio especial en Paraná 39, 7° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 31/10/2017
Cecilia Elvira Massotto - T°: 111 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94170/17 v. 05/12/2017

MOTORPRESS ARGENTINA S.A.

Comunica que según Reunión de Directorio del 23.10.2017, se resolvió trasladar la sede social a Av. Alicia Moreau de Justo 1750, Piso 2, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/10/2017
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94153/17 v. 05/12/2017

MOTORTECH S.A.

Por Acta de Directorio del 30/5/2016 se resolvió que asuma como director titular de la sociedad el Sr. Nelson José Campos, a fin de cubrir el cargo que se encontraba vacante en virtud del fallecimiento de la Sra. Beatriz María Saibene, manteniendo el domicilio constituido en San Martín 102, 6° piso "F", CABA. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 30/05/2016
Maria Claudia Vidal Arteta - T°: 94 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94184/17 v. 05/12/2017

NATIONAL SERVICE ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria del 15/08/17 reeligió como Presidente a Fernando Francisco Villanueva, como Vicepresidente a Federico Matías Villanueva, como Director a Facundo María Villanueva y como Directora Suplente a Ester de Achával todos con domicilios especiales en Libertad 877, Piso 5°, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1234 de fecha 27/11/2017 Reg. N° 1235
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94409/17 v. 05/12/2017

NEOEN ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 21 de noviembre de 2017 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar las renuncia de los Sres. Daniel Héctor Calatrava y Ernesto José Genco a sus cargos de Directores Suplentes, y (ii) reorganizar el directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Romain Desrousseaux; Vicepresidente: Emmanuel Pujol, Director Titular: Hugo Martínez Lopez y Director Suplente: Jimena Vega Olmos. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/11/2017
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94228/17 v. 05/12/2017

NEW PLAN CAR S.A DE CAPITALIZACION Y AHORRO

New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro H. Yrigoyen 1628 2° A CABA Sorteo día 28/10/2017 Premios: 1° 499, 2° 059, 3° 866, 4° 060 y 5° 498

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 31 y de directorio N° 208 ambas de fecha 27/04/2016 Emilio Luis D'ovidio - Presidente

e. 05/12/2017 N° 94469/17 v. 05/12/2017

NICODEMUS S.A.

Por acta del 11/11/2017 se DESIGNA Presidente a Hernán Mohammed JARSE, DNI 22.431.518, con domicilio especial en Boulevard Rosario Vera Peñaloza 401, piso 14 "B" de Capital Federal; y Suplente a Rodrigo Mohammed JARZE, DNI 24.364.637, con domicilio especial en Juana Manso 1122, piso 18 "2" de Capital Federal; por vencimiento de sus respectivos mandatos. Autorizado según instrumento público Escritura Número 40 de fecha 17/11/2017 Registro 775 Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 17/11/2017 Reg. N° 775

FERNANDO GABRIEL MASTRANDREA - Matrícula: 5267 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94285/17 v. 05/12/2017

NIRO CONSTRUCCIONES S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 2-10-17, se resolvió fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes y distribuir los cargos así: Presidente: Lucio Niro; Vicepresidente: Angel Mario Niro; Director Titular: Lorena del Valle Gonzalez; Director Suplente: Franco Niro. Domicilio especial directores titulares y suplente: Avenida San Juan 1119, Piso 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de designación autoridades de fecha 02/10/2017

Claudia Marina Hermansson - Matrícula: 4127 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94265/17 v. 05/12/2017

OMNIASALUD S.R.L.

Por esc. 382, folio 3310, del 17/10/2017, del registro 276 CABA, se protocolizó el acta de Gerencia del 12/04/17 donde se resolvió trasladar el Domicilio social de la calle Fraga 717, piso 5, departamento D de la CABA a la calle Jorge Newbery 3466, piso 6, oficina 603 de la CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 382 de fecha 17/10/2017 Reg. N° 276

AGUSTIN PATRICIO MACKINLAY - T°: 127 F°: 230 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94266/17 v. 05/12/2017

PECOM SERVICIOS ENERGIA S.A.

Por Reunión de Directorio del 17/10/2017 se modificó la sede social, fijándola en Boulevard Cecilia Grierson 225, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 17/10/2017

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94168/17 v. 05/12/2017

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28 de Abril de 2017 se designó al Sr. Sergio Antonio Tovar Amaro como director suplente de la Sociedad. Asimismo por Acta de Directorio de fecha 21 de Noviembre de 2017 se informó que el Sr. Sergio Antonio Tovar Amaro no aceptó el cargo para el que fue propuesto atento que el mismo efectuó su retiro voluntario de la Sociedad.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 482 de fecha 28/4/2017 EZEQUIEL MARIA MORALEJO RIVERA - Síndico

e. 05/12/2017 N° 94185/17 v. 05/12/2017

PIPLUK S.A.

Por Asamblea del 08/10/17 se designó Presidente: María Emilia Couget; Vicepresidente: Guillermo Daniel Pérez; Directora Suplente: Laura Fabiana Ichazo, todos constituyeron domicilio en Paraná 638 Piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/10/2017
Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94346/17 v. 05/12/2017

PIZZANAZCA S.R.L.

Comunica que por escritura N° 237 del 6/11/2017 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerente. - Guido Oscar POLLASTRINI cede, vende y transfiere a favor de Gustavo Darío RUIZ, 1.200 cuotas colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación renunciando el cedente al cargo de Gerente. - Se designa Gerente a Gustavo Darío RUIZ quién fija domicilio especial en Nazca 1599 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 237 de fecha 06/11/2017 Reg. N° 164
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 05/12/2017 N° 94379/17 v. 05/12/2017

PLASTIFERRO INFRAESTRUCTURA S.A.

Por Acta de Directorio del 10/11/17 se trasladó la sede a Av. General Paz 8950 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/11/2017
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94195/17 v. 05/12/2017

QM ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

En su carácter de agente de administración de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión informa que por Res. RESFC-2017-19071-APN-DIR#CNV de la Comisión Nacional de Valores de fecha 16-11-17, se aprobaron las modificaciones por adenda a las cláusulas particulares de los reglamentos de gestión de los fondos comunes de inversión QUINQUELA RENTA FCI, QUINQUELA RENTA MIXTA FCI, QUINQUELA AHORRO PLUS FCI, QUINQUELA ACCIONES FCI, QUINQUELA ESTRATÉGICO FCI, QUINQUELA BALANCEADO FCI, QUINQUELA PERFORMANCE FCI, QUINQUELA TOTAL RETURN FCI, QUINQUELA DEUDA ARGENTINA FCI, QUINQUELA AHORRO DÓLARES FCI y QUINQUELA RENTA FIJA DÓLARES FCI. El texto de las adendas a los reglamentos de gestión se encuentra a disposición del público inversor en la sede del administrador y el custodio. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/11/2017
SANTIAGO JUAN CORNES SANGIAO - T°: 123 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94155/17 v. 06/12/2017

QUIMSA S.R.L.

Reunión Extraordinaria de Socios del 11/09/17 designó Gerentes a José Miguel Osés y Ana Skibinski ambos con domicilios especiales en Mendoza 3050, Piso 13°, Departamento "D", Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 11/09/2017
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94284/17 v. 05/12/2017

SIMPLETOUCH S.R.L.

Por instrumento privado del 22/11/2017 se designo gerentes a Guido Nicolas GIANGREGO y Enrique Mauricio SANDLERIS, ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 5990, Oficina 301, CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 22/11/2017
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94214/17 v. 05/12/2017

SINO CHEMICALS S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/11/2017 rectificativa de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/08/2017 cesó en su cargo por vencimiento de su mandato el Presidente y único Director titular: Gerardo Giaccardi y Director suplente: Fernando Alberto Barilá. Designándose el siguiente directorio: Presidente: Fernando Alberto Barilá y Vicepresidente: Gerardo Giaccardi. Todos constituyen domicilio especial en Sarmiento 944 piso 8° "B" C.A.B.A. Fernando Alberto Barilá. Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/10/2017 Fernando Alberto Barila - Presidente

e. 05/12/2017 N° 94455/17 v. 05/12/2017

SKYDEC S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas unánime del 03/05/2017, atento al vencimiento de mandato de los Directores designados se resolvió designar a: Presidente: José Darío Clebañer, Vicepresidente: Fabio Oscar Clebañer y Director Suplente: Luis Carlos Paget, quienes en igual fecha aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 5936, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia de la cesación del Sr. Ariel Simón Clebañer a su cargo de Director Suplente por vencimiento de su mandato. Autorizado según acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/05/2017

Alberto Fernando Tujman - T°: 48 F°: 698 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94464/17 v. 05/12/2017

SMART COMMERCE S.A.

Por Asamblea del 15/06/17 se aprobó: a) la renuncia de Silvia Noemí Palacio al cargo de Directora Suplente; b) se designó en reemplazo a Néstor Leónidas Zega y c) se ratificó a Héctor Miguel Falvino en el cargo de Presidente. El designado como Director Suplente constituyó domicilio en Florida 537 Piso 1 Local 490 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/06/2017

Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94345/17 v. 05/12/2017

SOLUCIONES TECNOLOGICAS APTEK S.A.

Renuncias: Presidente: Peter Miguel Luis LOTTRUP, Vicepresidente: Lucas Pablo LOTTRUP y Director Suplente: Claus Cristian Andrés LOTTRUP LUTZNER, aprobadas y designación nuevo Directorio Presidente: Lucas Pablo LOTTRUP y Director Suplente: Claus Cristian Andrés LOTTRUP LUTZNER, ambos domicilio especial: Catamarca 95, Martinez, Prov. Bs. As. por Asamblea del 23/08/17 y escritura 28/11/2017, Registro 63, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 267 de fecha 28/11/2017 Reg. N° 63

Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94234/17 v. 05/12/2017

SOUTHERN TRUST SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

En su carácter de agente de administración de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión informa que por Res. RESFC-2017-19086-APN-DIR#CNV de la Comisión Nacional de Valores de fecha 16-11-17, se aprobaron las modificaciones por adenda a las cláusulas particulares de los reglamentos de gestión de los fondos comunes de inversión SC II RENTA FIJA FCI y ST RENTA VARIABLE FCI. El texto de las adendas a los reglamentos de gestión se encuentra a disposición del público inversor en la sede del administrador y el custodio. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/11/2017

SANTIAGO JUAN CORNES SANGIAO - T°: 123 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94154/17 v. 06/12/2017

SPIDAK S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/11/2017 se resolvió la disolución anticipada voluntaria, liquidación y cancelación registral de la sociedad, y designó liquidador y depositario de los libros a Alberto Horacio Chismechian, con domicilio especial en República de la India 3173, Piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/11/2017

Damian Horacio Gonzalez Rivero - T°: 86 F°: 867 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94355/17 v. 05/12/2017

SPORTOP S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 5/7/2017 se designaron por el término de dos ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables al 28/02/2019 como Presidente al Sr. Rafael Jorge Testai, Vicepresidente Luciano Gabriel Testai y como Directora Suplente Isabel Carmen Trapani. Los directores aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Paraná 453 Piso 8° Oficinas "A" y "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por la sociedad "SPORTOP S.A" por Acta de Directorio de 27/07/2017.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/07/2017

Paola Gabriela Matarrelli - T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94169/17 v. 05/12/2017

SUBMURAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 14/06/2017 se designó el Directorio y se distribuyeron los cargos. Presidente: Fernando Jorge Chao; Vicepresidente: Juan Carlos Russo; Director Suplente: María Marta Machado. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Juana Azurduy 1520 Piso 5 Departamento "A" – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 14/06/2017

Daniela Carla Potasiewicz - T°: 197 F°: 213 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/12/2017 N° 94471/17 v. 05/12/2017

SYGMA SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Por Acta de Asamblea y Directorio del 01/08/2017 se designó director titular y Presidente: Gerardo David Gomez, Director Titular: Marta Liliana Ruarte; Director Suplente: Ana Muñoz, Dir. Médico: Ana Muñoz quienes aceptan los cargos. Se establece domicilio especial en Esmeralda 288, piso 3° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 239 de fecha 30/11/2017 Reg. N° 1601

Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94192/17 v. 05/12/2017

TC REY S.A.

Por Asamblea del 20/09/17 se designa Directores Titulares: Douglas Lee Albrecht (Presidente), José Antonio Urtubey (Vicepresidente) y Juan Manuel Collado; Directores Suplentes: Gonzalo Goñi y Federico Luis Christensen. Todos fijan domicilio especial en Av. Santa Fe 1821, Piso 7° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/09/2017

Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94470/17 v. 05/12/2017

TECHNOLOGY CONSULTING GROUP S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 09 de febrero de 2017 se aceptaron las renunciaciones de los Sr Pablo Daniel Morvillo al cargo de Presidente y de Carlos Serafin Santoro al de Director Suplente. designándose en su reemplazo a la Sra. Daiana Giselle Kravchuk DNI 35864085 como Presidente y Alex Gabriel Kravchuk, DNI 40380983 como director suplente quienes constituyen domicilio especial en Salta 944 8vo piso depto A de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/02/2017

cristina alicia grunschlager - T°: 34 F°: 41 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94183/17 v. 05/12/2017

TORTUGAS10 S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 del 08/11/2017 renunciaron al Directorio Hernán LANGE y Salvador María ZUBILLAGA. Y Se designó Nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Mariano REYNAL y Director Suplente: José María GUILLEN, ambos con domicilio especial y NUEVA SEDE SOCIAL en Avenida Del Libertador 2555, Piso 5, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 2 de fecha 08/11/2017
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94419/17 v. 05/12/2017

TUCSON SEGURIDAD S.R.L.

Por Contrato del 10/11/2017 se aceptó la renuncia de Carlos Roberto Franzone a la Gerencia Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 10/11/2017
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94281/17 v. 05/12/2017

TURNEANDO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 14/11/17 se eligió directorio por 3 ejercicios así: Presidente: Marcos Nicolás SURICO, Vicepresidente: José Ignacio CONSTENLA, Director Suplente: Ariel Leandro MENDEZ, todos con domicilio especial en Ángel Carranza 1551 Planta Baja Departamento 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/11/2017
Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 05/12/2017 N° 94201/17 v. 05/12/2017

VALENTI ESPECIALIDADES S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 24/05/2017 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Rodolfo D'onofrio (h), Vicepresidente: Mariano Taratuty, Directores Titulares: Juan Manuel Martínez Córdoba y Silvio Gabriel Hochbaum, Directores Suplentes: Rodolfo Raúl D'onofrio, Víctor Hugo Argentino Bonnet, Horacio Iriarte y Sebastián Hochbaum, todos con mandato por dos ejercicios; domicilio especial en Posadas 1245 piso 1° local 224, CABA. Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 28/11/2017
Nicanor Otamendi - T°: 68 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94509/17 v. 05/12/2017

VIRGINIA SURETY COMPANY INC.

Sucursal de Sociedad Extranjera en Liquidación. Por acta de fecha 01-09-2017 se designa como Liquidador y Depositario a Rodrigo Couto, DNI 26257963, quien fija domicilio en Arenales 3569 PB B, CABA. En el mismo acto se revoca la designación del Sr. Maximiliano Battista, DNI 22.235.164 como liquidador y depositario de la Sociedad en la República Argentina. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/09/2017
Tatiana Alejandra Castro - T°: 118 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94472/17 v. 05/12/2017

WATCHMAN SEGURIDAD S.A.**CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N.º 27 de fecha 19/06/2017, Director Titular Sr. Alfredo Eugenio Enjuto DNI: 12.012.281 y el Sr. Norberto Damián Amendola DNI: 16.275.032 como Director Suplente; se aprobó por unanimidad con Quórum del 100%; la constitución del nuevo domicilio de la sede social, de la empresa WATCHMAN SEGURIDAD S.A.; en la calle Talcahuano 826, piso 5, CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 27 de fecha 19/06/2017
ISIDORO RAMON NOGUERA FALLEAU - T°: 104 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94372/17 v. 05/12/2017

WEST FOOD S.A.

Por Asamblea del 14/09/14 Se reeligió directorio: Presidente: Blas Rosario Vitale y Director Suplente: Virginia Cándida Vitale. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Valentín Gomez 2708 piso 1 oficina 5 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/09/2014
maría constanza robledo - Tº: 90 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 05/12/2017 N° 94473/17 v. 05/12/2017

BALANCES**NUEVOS****ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**DENOMINACION DE LA ENTIDAD: **ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**DOMICILIO LEGAL: **Avda. Boedo 119/21 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires**SEDE ADMINISTRATIVA: **Avda. Boedo 119/21 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 59	INICIADO EL 1º DE JULIO DE 2016
	CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2017

FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: **Ciudad de Bs. As. - 14 de Abril de 1959**
FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: **1960, 1961, 1964, 1969, 1977, 1986, 1987, 1988, 1996, 2003, 2007 y 2009**

CLASE DE ACCIONES	CATIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIOS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES	10.696.667	10.696.667	10.696.667	10.696.667
	10.696.667	10.696.667	10.696.667	10.696.667

BALANCE GENERAL		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR
	AL 30/06/2017	AL 30/06/2016
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	39.007.012	5.803.247
INVERSIONES	334.180.414	277.257.030
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	706.665.248	454.951.754
REASEGUROS	745.853	462.113
COASEGUROS	-	-
OTROS CREDITOS	63.950.233	64.257.336
INMUEBLES	102.462.928	94.822.188
BIENES MUEBLES DE USO	39.928.028	39.143.568
OTROS ACTIVOS	1.998.177	2.779.038
TOTAL	1.288.937.893	939.476.274
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADORES	392.203.284	307.621.305
CON REASEGURADORES	409.251	-
CON COASEGURADORAS	-	-
CON PRODUCTORES	102.853.046	67.171.114
FISCALES Y SOCIALES	26.229.704	25.378.289
OTRAS DEUDAS	41.462.909	53.793.167
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	364.356.249	274.232.981
PREVISIONES	242.500	242.500
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	927.756.943	728.439.356
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	361.180.950	211.036.918
TOTAL	1.288.937.893	939.476.274

Denominación de la entidad: **ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**
Ejercicio cerrado el: **30 de junio de 2017**

ESTADO DE RESULTADOS	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR	
	AL 30/06/2017	AL 30/06/2016
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	2.174.186.676	1.367.757.411
Siniestros Netos	(1.076.115.415)	(726.709.995)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	(90.061)
Gastos de Producción y Explotación	(1.101.678.130)	(696.716.535)
Otros Ingresos	133.534	95.843
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(3.473.335)	(55.663.337)
ESTRUCURA FINANCIERA (II)		
Rentas	140.090.240	103.861.411
Resultados por Realización	22.758.109	19.523.652
Resultado por tenencia	11.259.765	5.050.623
Otros Ingresos	6.115.478	6.143.817
Otros Egresos	(1.161.303)	3.010.087
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(4.109.252)	(18.345.683)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	174.953.037	119.243.907
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORGDINARIAS (IV = I + II + III)	171.479.702	63.580.570
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(21.150.253)	(5.734.733)
RESULTADO DEL EJERCICIO	150.329.449	57.845.837

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO						COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR
MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS	REVALUACIONES	GANANCIAS	RESULTADOS NO	TOTAL PATRIMO-	PATRIMONIO NETO
	PROPIETARIOS	TECNICAS	RESERVADAS	ASIGNADOS	NIO NETO	
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	10.696.667	91.396.069	51.098.345	57.845.837	211.036.918	130.136.249
Distribución resultados aprobada por Asamblea General del 26 de Octubre de 2012:						
- Reserva Legal			2.892.292	(2.892.292)	0	
- Otras Reservas			54.953.545	(54.953.545)	0	
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Reducción de Capital						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Capitalización Aportes no Capitalizados					0	
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico			-185.417			23.054.832
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				150.329.449	150.329.449	57.845.837
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	10.696.667	91.396.069	108.758.765	150.329.449	361.180.950	211.036.918



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

Ricardo E. Brugnone, Presidente. — Héctor Troncoso, Síndico.
Gabriel A. Mercadal (Auditor), Contador Público, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 235 F° 64.

CERTIFICACION SOBRE TRANSCRIPCION DE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Presidentes y

Directores de:

Orbis Cia. Argentina de Seguros SA

Domicilio Legal: Av Boedo 119 CABA

CUIT: 30-50005666-1

En mi carácter de Contador Público Independiente, a su pedido y para ser presentado ante la Boletín Oficial de la Nación Argentina para su publicación, emito la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

ALCANCE DE LA CERTIFICACION

La certificación se aplica a ni trabajo profesional como auditor externo según el informe realizado con fecha 14 de Agosto de 2017 que correspondiente al informe del Auditor requerido por las normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

DETALLE DE LA INFORMACION QUE SE CERTIFICA:

La información que se certifica es responsabilidad de la dirección de la Sociedad. Dicha información consiste en los Estados Contables de Publicación al 30 de Junio de 2017 (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la ley 20.091)

ALCANCE ESPECIFICO DE LA TAREA REALIZADA:

Mi tarea profesional se limito únicamente a cotejar los Estados Contables de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2017 los cuales fueron preparados por la dirección de la Sociedad, con el Balance presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación el 14 de Agosto de 2017.

MANIFESTACION DEL CONTADOR PUBLICO:

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que los Estados Contables de Publicación de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2017 informados por Orbis Cía. Argentina de Seguros SA, en la declaración individualizada en el apartado "Informe sobre los estados contables" concuerda con la documentación de respaldo y registros contables señalados en el apartado anterior.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informo:

a- Al 30 de Junio de 2017 la deuda de Orbis Cia. Argentina de Seguros SA devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 3.842.708,62 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2017.

Gabriel A. Mercadal, Contador Público, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 235 F° 64.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 29/11/2017
01 0 T. 79 Legalización N° 479331.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 14/11/2017 referida a VARIOS de fecha // perteneciente a ORBIS CIA. ARG. DE SEGUROS S.A., 30-50005666-1 para ser presentada ante BOLETIN OFICIAL NACION ARGENTINA, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. MERCADAL GABRIEL ADRIAN, 20-20206245-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0235 F° 064 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: , Soc. T° F° . — Dra. CARINA DOMINGUEZ, Contadora Pública (UADE), Secretaria de Legalizaciones.

e. 05/12/2017 N° 93366/17 v. 05/12/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "FESTEJ ARTE S.R.L. s/QUIEBRA", 6959/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de Festej Arte SRL, C.U.I.T. Cuit: 30-71095615-0, decretada con fecha 22/11/2017. El síndico actuante es el contador Marcelo Adrian Czyzewski con domicilio constituido en Parana 774 piso 2° "A" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/03/2018. Se deja constancia que el 17/04/2018 y el 01/06/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 4 de diciembre de 2017.

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 05/12/2017 N° 94310/17 v. 12/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo de Dieuzeide, Secretaría N° 61, sito en Montevideo 546, piso 7, Capital, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "LOTITO DANIEL FABIAN S/ QUIEBRA (22904/2017)", que por auto de fecha 23 de noviembre del 2017, se decretó la quiebra de DANIEL FABIAN LOTITO, DNI 16.198.740, con domicilio en la calle Sarmiento 1156, habitación 40, C.A.B.A., CUIT 23161987409. Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El síndico designado es el Ctdor. Gustavo Rubén Gago, con domicilio en la calle Concordia 2867, CABA. Los acreedores podrán concurrir ante el síndico a verificar sus créditos hasta el 26 de marzo del 2018. El plazo para formular observaciones ante el síndico vence el 12/4/18, las que podrán ser contestadas hasta el 26/04/18. El síndico presentará los informes previstos por los arts 35 y 39 los días 14/05/18 y 27/06/2018 respectivamente. La resolución del art. 36 LCyQ será dictada a más tardar el día 29/05/18. Firmado Aimara Di Nardo. Secretaria. Vivian Fernández Garelo de Dieuzeide Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 05/12/2017 N° 94322/17 v. 12/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

“El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8, a cargo del Dr. Martín Fernando Canero, cita y emplaza a Jian CHEN (de nacionalidad china, con Documento Nacional de Identidad para Extranjeros N° 94.062.588, nacido el día 30 de abril de 1967 en la ciudad de Fuqing –China-, hijo de Yangxwg Chen y Meiyng Yu, con último domicilio registrado en la calle Rio de Janeiro N° 3546, de la localidad de Lanús Oeste, de la Provincia de Buenos Aires), en el marco de la causa n° 11295/07 caratulada “Pereyra Fabián y otros s/ Falsificación de Documentos Públicos”, a efectos de que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de estar a derecho y de dar cumplimiento con las medidas ordenadas a su respecto. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días”.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2017.

Ariel O Lijo Juez - Juez Federal Juez Federal

e. 05/12/2017 N° 94387/17 v. 12/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°.de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pone a disposición de los interesados la declaración de caducidad de dividendos dispuesta en las actuaciones “PLAYAS Y BALNEARIOS S.R.L. S/ QUIEBRA”, (Expte N° 11899/1993) a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 4 de diciembre de 2017. VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 05/12/2017 N° 94477/17 v. 05/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 12, a cargo del Dr. Ramiro Santo Fare, Juez Subrogante, Secretaría única a cargo del Dr. Patricio M. Laberne, sito en Lavalle 1212, Piso 1° de esta ciudad hace saber a la Sra. Mariel Solange Renedo que en los autos caratulados: “RENEDO, MAITE Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” expte. n° 453/2015 se ha resuelto con fecha 9 de noviembre de 2017 declarar la situación de adoptabilidad de las menores Maite Renedo –D.N.I. N° 45.042.875-, Mirian Ailén Renedo –D.N.I. N° 53.520.998 y Juliana Renedo -D.N.I. N° 54.632.011. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 9 de noviembre de 2017... 1) Declarar la situación de adoptabilidad de las menores Maite Renedo –D.N.I. N° 45.042.875-, Mirian Ailén Renedo –D.N.I. N° 53.520.998 y Juliana Renedo -D.N.I. N° 54.632.011 -, nacidas los días 6 de julio de 2003, 25 de noviembre de 2013 y 9 de enero de 2015 respectivamente, hijos de la Sra. Mariel Solange Renedo, sin filiación paterna acreditada. Notifíquese a la Defensoría Zonal Comuna 1 y a los Hogares Pewmafe Malen y Ruca Hermanitxs mediante cédulas a confeccionarse por Secretaría y a diligenciarse con habilitación de días y horas inhábiles y a través del Convenio Policial Argentina Signataria Policía de la Ciudad -sito en Regimiento de Patricios 1142. segundo do piso- y a las Sras. Defensora Pública Tutora y Defensora de Menores e Incapaces en sus respectivos despachos. A los fines de notificar a la Sra. Mariel Solange Renedo publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en GACETA DE PAZ. A los fines de gestionar la publicación en forma gratuita de los edictos ordenados, dése intervención al Servicio Social del Juzgado y, en su caso, líbrense oficios de estilo...” Firmado Ramiro S. Faré. Juez Subrogante. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 4 de diciembre de 2017.

Dr. Ramiro Santo Fare Juez - Dr. Patricio Martín Laberne Secretario

e. 05/12/2017 N° 94521/17 v. 06/12/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil nro. 63, sito en Av. de los inmigrantes 1950, piso 4°, CABA, cita por el plazo de dos días a Alfredo Ignacio Gauna y Daniel Gonzalez, en el expediente caratulado "Alvarez Mauricio Sebastián c/ González Daniel s/ beneficio de litigar sin gastos", para que en plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Pablo Torterolo Juez - Claudia Bottaro secretaria

e. 05/12/2017 N° 94339/17 v. 06/12/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 43
SECRETARÍA ÚNICA

En su mérito, cítase y emplázase a la demandada MERCEDES JOSEFINA SIMON CHEVALLIER para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho o tome la intervención que le corresponda en autos "BENEGAS SERGIO ENRIQUE C/ ANKA LOGISTICA Y DISTRIBUCION SRL Y OTROS S/ DESPIDO" (EXPTE N° 56675/2014) que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 43, Secretaría Única, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.

GERARDO MIGUEL MAGNO - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

GERARDO MIGUEL MAGNO Juez - GERARDO MIGUEL MAGNO JUEZ DE 1° INSTANCIA

e. 05/12/2017 N° 94320/17 v. 05/12/2017

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	02/11/2017	BIAGIOLA LILIA NOEMI	84662/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	19/10/2017	FERNANDEZ VICENTE LORENZO	80143/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	30/11/2017	DEAN ALICIA ESTER	93348/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	07/11/2017	IDOYAGA MOLINA ALBERTO	86234/17
17	UNICA	MARIEL GIL	15/11/2017	GARCIA MABEL GLORIA	88879/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	01/12/2017	MAMMANA PROSPERO	93860/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	28/11/2017	MARIA ESTHER TRAVADELO	92672/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/11/2017	JOSEFINA HAYDEE BERDEAL	92403/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	29/11/2017	ELENA ANA FONTAN	92915/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/11/2017	SOFIA BERNAL MORALES O SOFIA BERNAL Y AMELIO ESPEJO	91823/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	21/11/2017	INES ROSARIO PERALTA RAMOS	90245/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/12/2017	COLASURDO SALVADOR ROQUE	93873/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	27/11/2017	GOMEZ VICTOR ADRIAN	92115/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	07/11/2017	HERMINIA LOUZAO	86064/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	12/10/2017	GONZALEZ ANTONIO	78307/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	29/11/2017	RODRIGUEZ ALVAREZ NEMESIO Y FERNANDEZ MARIA LUISA	93140/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	15/11/2017	QUERCIOTTI DIEGO ALEJANDRO Y HUGO JACINTO QUERCIOTTI	88798/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/09/2017	MARGARITA CONTI	67318/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	29/11/2017	ROSA SACCHI	92863/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	30/11/2017	NUÑEZ NOEMI NELIDA	93639/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	29/11/2017	ROBERTO ANDRÉS GIMENEZ	93046/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	31/10/2017	LUIS ALBERTO BARACAT	83722/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/12/2017	HÉCTOR FEDERICO BOTTINI	93858/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	28/11/2017	HUANUCO PETRONA	92407/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	30/11/2017	VIGGIANI VALDEMIRO ANDRES	93396/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	07/11/2017	LOLA MARIA GONZALEZ SOMOZA	86060/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	13/11/2017	MIGUEL ANGEL GOMILA	88110/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	29/11/2017	MARTA CRISTINA MARTINEZ	93144/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	21/11/2017	JULIO AQUILINO BASALO Y BLANCA IATMEN JATIB	90243/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/11/2017	LEONOR MARTINS PEREIRA	92084/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/11/2017	JULIA BENSUSIAN Y GREGORIO OSCAR GREGORI	92102/17
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	17/11/2017	CORRAL MARIA DEL CARMEN	90588/17
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	28/11/2017	HORACIO DANIEL ISGUT	92689/17
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	02/11/2017	MOISES COHEN	85603/17
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	01/12/2017	LILLIAN NORMA ZISHOLTZ	93961/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	01/12/2017	QUINTEROS SILVA DANTE	93849/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	30/11/2017	NESTOR ALFREDO GIURA	93397/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	30/11/2017	CONSTANTINO LEON TSAQUIS	93304/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	26/10/2017	STELLA MARIS ENCARNACION ORTEGA	82445/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	30/11/2017	MAXIMO BOTTAZZO	93302/17
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	01/12/2017	JUAN ANGEL CARRAZANA	94038/17
96	UNICA	MARIANO MARTIN CORTESI	30/11/2017	COHEN JAIME CLAUDIO	93334/17
96	UNICA	MARIANO MARTIN CORTESI	28/11/2017	HIDALGO TERESA DEL CARMEN	92344/17
96	UNICA	MARIANO MARTIN CORTESI	23/11/2017	DAVEREDE JORGE LUIS	90927/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/11/2017	JORGE LEONARDO PASTENE	86594/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	24/11/2017	OSCI MESCH Y MARTHA ROSA SLUTZKY	91356/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	24/11/2017	ALVARENGA MIRTA SUSANA	91367/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	17/11/2017	JOSE ROBERTO PEREYRA	89554/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	29/11/2017	SARA CELIA HUBERMAN	93064/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/11/2017	TERESA MARGARITA SIMONELLI, CARMEN MARGARITA ASTEGIANO Y HORACIO ALBERTO MASKIN	91858/17

e. 05/12/2017 N° 3908 v. 05/12/2017

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 1211 Piso 2° CABA comunica por cinco días en autos "ARIESDELEO S.R.L. S/ QUIEBRA" (EXPTE. N° 26886/2015) que el martillero ALFREDO BALBINO FONTAL CUIT 20-04384449-1 subastará el 19 de DICIEMBRE DE 2017 a las 10:45 horas en punto en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES calle JEAN JAURES 545 CABA, los siguientes bienes de la fallida a saber: RODADOS: a) Peugeot Partner (Furgon) 1.4, Presence, modelo 2008, dominio HDR-698, base \$ 70.000. b) Fiat Fiorino Fire (furgoneta), modelo 2005, dominio FCY-999, base \$ 2.000. c) Mercedes Benz Sprinter (furgón) 313 CDI/F 3550, modelo 2004, dominio EPH-108, base \$ 70.000. d) Peugeot Expert (furgoneta) 1.6 HDI confort, modelo 2009, dominio IKV-104, base \$ 50.000. e) Volkswagen Bora 1.8 T, modelo 2005, dominio EYX-810, base \$ 120.000. f) Mercedes Benz Sprinter 310D/F 3000, modelo 1999, dominio CRQ-040, base \$ 15.000. g) Mercedes Benz Sprinter 310D/F 3000, modelo 2000, dominio DHL-590, base \$ 45.000. h) Mercedes Benz Sprinter 310D/F 3550, modelo 1999, dominio DCI-131, base \$ 15.000. i) Mercedes Benz Sprinter 310D/F 3000 modelo 1999, dominio CZO-540, base \$ 45.000. j) Fiat Ducato 1.9 D, modelo 1998, dominio BXZ-703, base \$ 40.000. k) Mercedes Benz Sprinter 312 D/F 3550, modelo 2001, dominio DON-085, base \$ 15.000. l) Mercedes Benz Sprinter 312 D/F 3550, modelo 2000, dominio DLM-220, base \$ 15.000. m) Mercedes Benz Sprinter 313 CDI/F 3550, modelo 2004, dominio ELI-622, base \$ 15.000. n) Mercedes Benz Sprinter 312 D/F 3550, modelo 2001, dominio DWL-678, base \$ 15.000. o) Mercedes Benz Sprinter 310 D/F 3550, modelo 2000, dominio DDU-926, base \$ 50.000. p) Mercedes Benz Sprinter 310 D/F 3000, modelo 1999, dominio CUM-020. q) Mercedes Benz Sprinter 310 D/F 3550, modelo 1999, dominio CZO-578, base \$ 70.000. r) Renault Trafic, modelo 1993, dominio TJP-143, base \$ 45.000. s) Ford F-100, pick up, modelo 1993, dominio RBL-854, base \$ 60.000. INMUEBLE sito en la calle PEDERNERA 2832/34/42 , entre Itaqui y Gral.Fructuoso Rivera, ITAQUI 2456 entre Pedernera y Rivera Indarte, y PEDERNERA 2850/56/60 entre Itaqui y Gral. Fructuoso Rivera , todos de CABA, junto con los bienes muebles, útiles, herramientas, instalaciones y maquinarias allí existentes los que se encuentran inventariados a fs. 1316 /1321. Nom. Catastral: Pedernera 2832/34/42 CABA- C. 1 - S:46 -M.32 -P.13 a y 7 a. Partida 93001. Matricula FR

1-51316- Pedernera 2850/52-Itaqui 2476, de CABA C. 1- S.46- M.32 – P. 13 a y 7 a Partida N° 91274- Matrícula FR 1-51311. Se trata de una propiedad unida por dentro donde funcionaba un lavadero de ropa con tres entradas a saber: Pedernera 2842 entrada de vehículos, Pedernera 2850 ingreso y egreso de vehículos de reparto con un desnivel de contención y en el medio, sin número, la entrada principal. SUPERFICIE TOTAL DEL SUELO: 1.891 m2 SUPERFICIE PARTE EDILICIA: 2.746 m2. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. BASE \$ 29.500.000. PAUTAS para la realización del REMATE: (a) Ante la falta de postores e interesados, pasada la media hora, deberá el martillero subastar el inmueble y los bienes reduciendo la base en un 25 %.(b) Se fija como seña el 30 % del precio ofertado en la subasta.(c) COMISION del martillero sobre los rodados 10% .De conformidad con lo estipulado por el artículo 160 del Reglamento para la Justicia Comercial, el martillero tendrá derecho a percibir del precio del remate y en el acto, una comisión del 3 % sobre el 82,17 % correspondiente al valor del inmueble y una comisión del 10 % sobre el 17,83 %, correspondiente al valor de los bienes muebles, útiles, herramientas, instalaciones y maquinarias.(d) El saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. Ciudad de Bs.As. dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la Subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580.(e) Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compraventa(f) Los gastos de escrituración como asimismo los de la transferencia de los rodados serán a cargo del comprador.(g) En virtud de lo dispuesto por la Ac. 24/00 -inc. 7º- de la C.S.J.N., el comprador deberá hacerse cargo del 0,25 % del precio de compra, en concepto del arancel previsto por la Ac. 10/99 C.S.J. N.(h) Con relación a las deudas que afectan a los rodados y al inmueble se hace saber que el comprador habrá de hacerse cargo de las mismas exclusivamente a partir de la fecha en que tome posesión del inmueble. (i) Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y la transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna.(j) Se hará entrega de los bienes al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del síndico como oficial de justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravamen, etc. ocurridos desde esa fecha. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios del bien, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. La parte compradora deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. EXHIBICION DOMINIO EYX 810 en la calle DOBLAS 455 CABA los días 15 y 18 de Diciembre de 2017 de 13 a 14 hrs y la de los rodados e inmueble junto con bienes muebles calle PEDERNERA 2850 los días 15 y 18 de Diciembre de 2017 de 10 a 12 horas. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 05/12/2017 N° 94385/17 v. 12/12/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

UNIÓN CÍVICA RADICAL

Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante Dr. Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de agosto de 2016 y el 31 de julio de 2017, del Partido “UNIÓN CÍVICA RADICAL”, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: “Justicia Nacional Electoral” o en www.electoral.gov.ar-Secretarías Electorales-Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 4 de diciembre de 2017.-

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 05/12/2017 N° 94341/17 v. 07/12/2017

PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Neuquén

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a mi cargo, sita en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 que en los autos: “PRO-PROPUESTA REPUBLICANA s/Reconocimiento definitivo de personalidad jurídico política (art. 7 bis)” (Expte. N° CNE 15000186/2002) por Resolución de fecha 6 de noviembre de 2017, registrada electrónicamente -Acordada N° 6/2014 CSJN-, resolvió tener por adecuadas a la ley 23.298 y sus modificatorias a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política y aprobar el nuevo texto de la carta orgánica de la agrupación política de referencia, por resultar adecuado a la Ley 23.298 y sus modificatorias y las leyes 26.215 y 26.571 con excepción de los arts. 63 y 82. Se publica junto al presente los referidos instrumentos partidarios así como la citada resolución. SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 4 de diciembre de 2017.

Fdo. Leonardo Luis Zaglio Bianchini - Secretario Electoral.

ANEXO II

Declaración de Principios

Partido PRO-PROPUESTA REPUBLICANA - DISTRITO NEUQUEN

El Partido Pro - Propuesta Republicana se constituye como un espacio de acción política y de participación ciudadana para el enriquecimiento con equidad del bienestar general de la sociedad.

El Partido Pro - Propuesta Republicana reconoce en el recambio generacional permanente, la fuente de riqueza para dotar a la sociedad de recursos humanos provistos de nuevas perspectivas y nuevas visiones para atender las nuevas necesidades sociales.

El Partido Pro - Propuesta Republicana concibe al ser humano como el elemento fundacional e indisoluble de la sociedad. Es impensable el desarrollo del bienestar general sin el crecimiento equitativo de la persona en todos sus aspectos.

El Partido Pro - Propuesta Republicana reconoce a la solidaridad como la herramienta sustancial para la construcción de una sociedad nutrida por la justicia social.

El Partido Pro - Propuesta Republicana entiende que el rol del Estado es la promoción de la justicia social y del equilibrio equitativo de la riqueza de la sociedad. Rechaza las desigualdades de origen, las acciones de injusticia en todo ámbito –público y privado– y los privilegios en cualquier medida.

El Partido Pro - Propuesta Republicana juzga que la economía como disciplina debe estar al servicio de la política y la política sujeta indefectiblemente al servicio de la sociedad.

El Partido Pro - Propuesta Republicana advierte como objetivo primario de su acción la satisfacción de la dignidad de individuo en tanto se recree en una sociedad digna. Son reclamos y derecho ineludibles el acceso en igualdad de condiciones a la educación, a la salud, a la vivienda y al trabajo.

El partido Pro - Propuesta Republicana considera que la libertad es la condición máxima natural de orientación de las acciones comunes e individuales, que permite el ejercicio soberano de la voluntad humana como defensa a cualquier imperio de la coacción y de la sujeción por parte de una minoría.

El Partido Pro - Propuesta Republicana considera que la República es el promotor insoslayable del engrandecimiento de la Nación que debe ser la primera ejecutora de esta declaración de principios y debe comportarse como el ejemplo responsable del crecimiento sostenido con justicia social.

El partido Pro - Propuesta Republicana propicia la repatriación del capital humano, que por carencia de posibilidades de desarrollo local ha decidido emigrar. La capitalización social producto de la incorporación de estos recursos humanos permitirá enriquecer el patrimonio de la Nación en su conjunto.

El Partido Pro - Propuesta Republicana sostiene que la educación es el principio que comanda los nuevos paradigmas de crecimiento social, donde las nuevas tecnologías y el acceso libre y democrático a la información permiten la igualación y un nuevo equilibrio social. El advenimiento de la sociedad de la información como un nuevo ámbito de actuación social debe encontrar a todos los integrantes de la República en igualdad de condiciones para poder acceder al desarrollo y al enriquecimiento comunitario.

El Partido Pro - Propuesta Republicana reconoce en la democratización, la descentralización y la transparencia en la participación, los mecanismos de control interno y externo que garantizan el resguardo de los principios rectores de este espacio de acción política.

El Partido Pro - Propuesta Republicana reconoce en la Constitución Nacional la fuente normativa para el desarrollo político y social de la comunidad. Se opone taxativamente a cualquier uso de la violencia para modificar el orden jurídico establecido o para acceder al mismo.

El Partido Pro - Propuesta Republicana rechaza cualquier intento, bajo cualquier justificación, de impedir las libertades individuales, la libre expresión del pensamiento y la voluntad de la acción.

El Partido Pro - Propuesta Republicana considera traición a esta declaración de principios la usurpación de organismos del Estado para beneficios particulares, sean individuales o corporativos.

ANEXO III

BASES DE ACCION POLITICA

Partido "PRO - PROPUESTA REPUBLICANA" Distrito Neuquén

El accionar del Partido se basa en el respeto irrestricto a la Constitución Nacional, a la Constitución de la Provincia y a toda la legislación vigente y sus instituciones. Se pone al servicio del sistema democrático de gobierno, asumiendo la defensa de los derechos humanos, del medio ambiente y sustenta su accionar en la participación popular. Las Bases de Acción Política del Partido Pro - Propuesta Republicana se centrarán en los siguientes principios generales:

Lucha contra la pobreza y el desempleo

1. Política de Hambre Cero. Mantenimiento de los programas de emergencia, unificándolos, evitando la utilización política de los mismos. Participación de las ONG de carácter humanitario y aplicando mecanismos de autorización para la percepción de los beneficiarios. Asignación de trabajo efectivo a los beneficiarios.

2. Planes públicos de inversión en infraestructura social con utilización de la mayor proporción de mano de obra (infraestructura básica de servicios públicos, vivienda, etc.) como medida de emergencia y estímulo a la inversión privada.

Salud - Educación - Servicios a la Comunidad

1. Coordinación de la prestación de la asistencia sanitaria, física y mental, la educación y los servicios comunes en todo el territorio de la provincia, de manera de favorecer y proteger los derechos de los habitantes y redistribuir equitativamente los costos de su funcionamiento.

2. Sistema Educativo que asegure al educando alcanzar hasta el Nivel Secundario, disponiendo el apoyo económico al grupo familiar que permita mantener al alumno en la escuela hasta el logro de aquel objetivo.

3. Incremento de los grados de autonomía de las escuelas. Capacitación y jerarquización salarial del docente.

4. En materia de Salud, asegurar la excelencia del Hospital Público, abaratamiento de los medicamentos y dignificación de los profesionales del arte de curar. Seguro de Salud para todo habitante que no tenga cobertura social o prepaga, universal, equitativo y solidario. Regionalización de la atención provincial de salud.

5. Integración plena de los discapacitados a la vida productiva, capacitando y desarrollando fortalezas para su inserción.

6. Tratamiento a fondo de la problemática de las adicciones en general y de las drogadependencias.

Individuo y Familia

1. Dictar las formas y controlar su efectiva aplicación para asegurar la vigencia de los siguientes principios:

- a) El auténtico fundamento de la sociedad es el respeto a la persona humana y a la familia. El Estado es sólo un instrumento de la Comunidad por lo que no debe arrogarse ningún poder que entre en conflicto con los derechos y libertades fundamentales de las personas.
 - b) La familia preexiste al Estado y constituye el núcleo básico de la estructura social, por lo que debe asegurarse su plena realización dentro de un marco de dignidad, paz y justicia.
 - c) Toda persona humana, por el sólo hecho de serlo, tiene derecho a un mínimo de bienes y servicios que le permita la subsistencia y el desarrollo armónico de su personalidad a través de un ejercicio responsable de la libertad.
 - d) Los individuos, ciudadanos libres, son los primeros y máximos responsables de sus propias vidas y de su desarrollo a lo largo de su existencia. Cuando, por causas externas a ellos, no pueden cubrir sus necesidades vitales, es la sociedad a través del estado y las instituciones sociales y comunitarias, la que debe asumir la responsabilidad de la seguridad social y del bienestar material de estos ciudadanos que garantice un piso de dignidad.
2. Garantizar todos los derechos y libertades individuales sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Seguridad

1. Política de Estado de aplicación de la ley, por la Justicia y las fuerzas de seguridad.
2. Política de inversión de la provincia para mejorar equipamiento y tecnología utilizada por la Policía.
3. Jerarquización y educación de excelencia para fuerzas de seguridad.
4. Política de tolerancia cero para funcionarios públicos que posibiliten el delito.
5. Política de seguridad efectiva en espacios públicos y garantía de su uso por parte de toda la población.
6. Creación de un sistema desconcentrado de denuncias y sistema de alerta temprana para delitos y emergencias.
7. Facilitar la creación de fiscalías locales para facilitar el accionar de la Justicia y acercarla a los ciudadanos.
8. Cambios en materia Penal y Procesal Penal para evitar que quienes cometen delitos violentos sean excarcelados.
9. Política especial de eliminación del crimen organizado.
10. Política de prevención y represión del terrorismo y el narcotráfico.

Seguridad Jurídica

1. Política de Estado de cumplimiento de la Ley. Consolidar la seguridad jurídica como supuesto necesario para el desarrollo y la inversión.
2. Defender la autonomía de la voluntad de las partes al contratar y garantizar el cumplimiento de los contratos.
3. Reglar y limitar la delegación de facultades legislativas en el Poder Ejecutivo.
4. Penalizar los actos estatales que impliquen transferencias arbitrarias y generalizadas de ingresos de determinados sectores de la sociedad a otros.

Política Tributaria

1. Racionalización y simplificación del régimen tributario atendiendo a una más justa distribución de la riqueza. Rebaja o eliminación de impuestos que desalientan la inversión.
2. Sanción del nuevo régimen de coparticipación impositiva, atendiendo al principio de correspondencia entre recaudación y gastos
3. Mecanismos para transparentar la recaudación tributaria para combatir la evasión y eliminar la elusión.
4. Derogación de todas las exenciones Impositivas de Jueces y Funcionarios Públicos.

Servicios Públicos

1. Órganos de control de la prestación de los servicios públicos concedidos o prestados por empresas públicas, con interrelación de las Intendencias y la Provincia, en cuanto fueren prestados en sus respectivas jurisdicciones.
2. Participación de los usuarios y consumidores en los organismos de control. Reglamentación del sistema de Audiencias Públicas.
3. Control de objetivos de cada servicio público, fomentando donde sea posible, la competencia a favor de los usuarios.
4. Control de actividades monopólicas.

Justicia

1. Reforma de la legislación que creó el Consejo de la Magistratura y el Juez de Enjuiciamiento, que tienda a su eficacia y rapidez en los procesos de designación y remoción de jueces.
2. Simplificación y tecnificación de los procedimientos judiciales. Estimulo de la mediación como alternativa en la solución de los conflictos.
3. Obligatoriedad de informatizar integralmente el sistema de procedimientos dentro de un plazo determinado.

Reforma Política y del Estado

1. Modificación del sistema electoral sobre la base del principio de otorgar la selección de los candidatos a la voluntad de los ciudadanos, y garantizando la representación de las minorías.
2. Limitación de gastos y facultades de designación de personal por parte de cuerpos legislativos. Personal exclusivamente transitorio dependiente de los legisladores, con un presupuesto fijo para cada legislador. Limitación de presupuestos legislativos, en base al criterio de programación base cero.

3. Asegurar la efectividad de las leyes de acortamiento de las campañas electorales y del régimen de financiamiento de los partidos políticos, con severas sanciones para los casos de incumplimiento.
4. Presupuestos base cero, con asignaciones por resultados, mayor autonomía de gestión y control del cumplimiento de objetivos de servicios al público. Eliminación de funciones superpuestas. Jerarquización de la carrera administrativa y ascensos por concurso.
5. Modificar la legislación vigente otorgando mayor grado de transparencia a la financiación y a la rendición de cuentas de los partidos políticos, en campaña y fuera de ella. Establecer tipos penales no excarcelables.

Medio Ambiente

Preservar el equilibrio ecológico que evite las alteraciones indebidas del medio ambiente, a fin de hacer efectiva la responsabilidad indelegable del Estado en esta materia.

Política Económica

1. Garantizar la independencia del Banco Nación y resguardar su función de custodio del valor de la moneda.
2. Generación de instrumentos de garantías y crédito, en particular para pequeñas y medianas empresas generadoras de empleo.
3. Defensa de la competencia libre, leal, efectiva y sostenible, en resguardo de los intereses de los consumidores.
4. Exigir al Estado que, para la creación de nuevas empresas bajo su órbita, demuestre su necesidad, viabilidad, sustentabilidad y conveniencia, mediante la calificación institucional del proyecto.

CARTA ORGÁNICA PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

DISTRITO NEUQUEN

TÍTULO I. DEL PARTIDO

ARTÍCULO 1º. OBJETO: La presente Carta Orgánica rige la organización y funcionamiento del Partido PRO - Propuesta Republicana (distrito Neuquén) como una organización política y social de los ciudadanos de la provincia del Neuquén. El partido se pone al servicio del sistema democrático de gobierno, asumiendo la defensa de los derechos humanos, del medio ambiente y sustenta su accionar en la participación popular. Sus objetivos y programas están descritos en su Declaración de Principios y en las resoluciones de sus órganos partidarios. Sus autoridades y las listas a cargos públicos se integrarán con representantes de todos los sectores de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo e incorporando a todas aquellas expresiones y manifestaciones que no contradigan los principios enunciados en la presente Carta Orgánica y su declaración de Principios.

ARTÍCULO 2º. PRINCIPIOS: La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

- a) La democracia como forma de participación, la corresponsabilidad de los militantes en la vida del partido, el respeto a la libertad de conciencia y de expresión. Se garantiza la libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de organización y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica.
- b) El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partido.
- c) La concepción provincial de la organización en pos del proyecto nacional, y basada en la autonomía de sus órganos, dentro de las competencias que esta Carta Orgánica les asigna.

Corresponde a los órganos que representan a la organización, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, decidir y ejecutar las resoluciones que fijan la posición del partido, poniéndolas en práctica con el apoyo y cooperación de los militantes.

TÍTULO II. DE LOS AFILIADOS

ARTÍCULO 3º. MODOS DE AFILIACION: Las modalidades de afiliación se determinarán respetando los requisitos que fije la justicia electoral.

AFILIADOS: Son afiliados al partido todos los ciudadanos de ambos sexos, domiciliados en la provincia del Neuquén, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por las autoridades competentes. La afiliación está permanentemente abierta. Los requisitos y procedimientos de afiliación serán los establecidos conforme los artículos 9 a 13 de la ley 26571.

ARTÍCULO 4º. MISION: Los afiliados ejercerán el gobierno y la dirección del partido conforme a lo establecido en esta Carta Orgánica y la Carta Orgánica nacional.

ARTÍCULOS 5º. DEBERES Y DERECHOS: El afiliado tiene los siguientes deberes y derechos, a saber:

- a) debe contribuir a la realización de las actividades partidarias.
- b) debe acatar y sostener a las resoluciones y directivas partidarias.
- c) puede peticionar ante las autoridades partidarias
- d) tiene derecho a elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de esta Carta orgánica, su reglamentación y las de la ley orgánica de los partidos políticos; sólo los afiliados pueden ocupar cargos partidarios.
- e) tiene derecho a examinar el registro de afiliación, solicitar y obtener certificación de la propia.
- f) debe informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales, o impedido de ser electo candidato a cargos públicos.
- g) Al asumir como autoridad partidaria, deberá registrar y mantener actualizada una dirección de correo electrónico ante el Secretario del cuerpo que integra, ante el Secretario del Consejo Directivo y ante el de la Asamblea. Las citaciones y notificaciones enviadas a esa dirección serán consideradas notificaciones fehacientes.

ARTÍCULO 6°. PERDIDA DE AFILIACION: La afiliación se pierde por las causales previstas en la legislación nacional de partidos políticos o por disposición fundada de la Asamblea Provincial.

ARTÍCULO 7°. CADUCIDAD DEL CARGO PARTIDARIO: La pérdida de la condición de afiliado hace caer sin más trámite cualquier cargo partidario que el ciudadano ocupase y genera, cuando existiere, la asunción inmediata y automática del suplente.

TITULO III. DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS

ARTÍCULO 8°. ENUMERACION. Los organismos partidarios son:

- a) La Asamblea Provincial
- b) El Consejo Directivo
- c) El Tribunal de Disciplina
- d) La Junta Electoral
- e) La Comisión de Control Patrimonial

SECCION I: DE LOS ORGANISMOS EJECUTIVOS

CAPITULO I. DEL CONSEJO DIRECTIVO

ARTÍCULO 9°. OBJETO. ASIEN TO: El Consejo Directivo es la máxima autoridad ejecutiva del partido y tendrá a su cargo la conducción y administración del partido en el ámbito provincial. Tendrá su asiento en la Ciudad Capital de la Provincia.

ARTÍCULO 10°. COMPOSICIÓN: El Consejo Directivo estará formado por 7 miembros titulares y 3 suplentes elegidos por los afiliados en elecciones internas directas, tomándose como distrito único el de toda la provincia de Neuquén. El Consejo Directivo designará el o los apoderados partidarios para realizar las correspondientes gestiones y presentaciones ante la justicia electoral nacional y provincial.

ARTÍCULO 11°. DURACION DEL MANDATO: Los miembros del Consejo Directivo elegidos por los afiliados durarán en sus funciones cuatro años.

ARTÍCULO 12°. AUTORIDADES: Serán Presidente, Vice-Presidente, Secretario General, Tesorero, Primer Vocal, Segundo Vocal y Tercer Vocal del partido quienes hayan sido nominados para tales cargos en las listas ganadoras de las elecciones internas.

ARTÍCULO 13°. REEMPLAZO. DESIGNACION DE AUTORIDADES: En caso que el presidente asumiera un cargo electivo ejecutivo de gobierno, asumirá y automáticamente solicitará licencia hasta que concluya su mandato como funcionario público. Mientras dure su licencia asumirá la Presidencia el Vicepresidente integrándose el Consejo con el primer suplente en la línea de reemplazo.

ARTÍCULO 14°. MESA EJECUTIVA: Es facultad del Presidente convocar y crear la Mesa Ejecutiva Partidaria, que estará integrada por un miembro del Consejo Directivo, designado por mayoría simple, dos miembros de la Asamblea Provincial, designados también por mayoría de la misma y por cada uno de los presidentes de las Juntas Promotoras debidamente constituidas. Los integrantes que concurren en representación de las Juntas promotoras podrán reemplazarse cada vez que exista renovación en las autoridades de las mismas. Requerirá para sesionar la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por simple mayoría de los presentes.

Es función de la Mesa Ejecutiva oficiar de consejo consultivo partidario, ad referendum del Consejo Directivo o de la Asamblea Provincial. Las decisiones que adopte o las opiniones que emita la Mesa Ejecutiva no tendrán carácter vinculante para los órganos partidarios.

ARTÍCULO 15°. FUNCIONES Y DEBERES: Son funciones y deberes del Consejo Directivo:

- a. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Directivo y de la Asamblea Provincial, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en sus consecuencias se dicten.
- b. Conducir la acción partidaria en todo el territorio provincial.
- c. Ser agente natural de la Asamblea Provincial.
- d. Constituir juntas promotoras partidarias en las diferentes circunscripciones electorales provinciales, pudiendo intervenir las mismas, por un lapso que no exceda los 6 meses, fundado en violación de la Carta Orgánica, de las leyes nacionales o de los principios y bases políticas fijadas por el Consejo Directivo. La intervención deberá ser aprobada por la mitad más uno de los miembros del Consejo Directivo.
- e. Mantener las relaciones institucionales con los poderes públicos del Estado y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad.
- f. Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política y pública del partido, conforme con el programa que dicte la Asamblea Provincial.
- g. Tener a su cargo todo lo relacionado con la capacitación, difusión y propaganda político partidaria.
- h. Llevar registro de los organismos partidarios.
- i. Llevar al día los libros de actas, inventario y caja y la contabilidad del partido conforme lo establecido en la legislación nacional. Realizar informes de actividades, memorias, balance y presupuesto general de gastos y recursos ante los organismos que corresponda según lo establecido en la legislación nacional.
- j. Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria, campaña de afiliación, electorales, de recaudación de fondos, organizar la fiscalización de los comicios en las elecciones provinciales y nacionales.

- k. Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos que pudiera corresponder la aplicación de sanciones. Dar curso a las apelaciones que se interpusieren contra las resoluciones para su tratamiento en la Asamblea Provincial, y ejecutar las decisiones finales al respecto.
- l. Solicitar a la Justicia Electoral el padrón actualizado, conforme los fines del artículo 74° de la presente Carta Orgánica
- m. Convocar a elecciones internas conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.
- n. Aprobar su propio reglamento y los de los organismos bajo su conducción.
- o. Ejercer la iniciativa exclusiva en materia de política electoral la que deberá ser sometida ad-referéndum a la Asamblea Provincial.
- p. Dictar el reglamento electoral del partido a nivel provincial. En la medida en que las posibilidades técnicas y estructurales lo permitan incluirá el voto electrónico.
- q. Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión y para el funcionamiento de su partido.
- r. Designar al apoderado titular y a los apoderados suplentes en su reunión constitutiva. Aceptar sus renunciaciones y/o licencias y nombrar a sus reemplazos.
- s. Convocar a sesiones ordinarias a la Asamblea y a sesiones extraordinarias en los siguientes casos. 1) Cuando razones de urgencias lo requieran. 2) Cuando la convocatoria le sea solicitada por al menos la tercera parte de los asambleístas. 3) Cuando la decisión de reunirse la haya tomado la propia Asamblea Provincial en sesión anterior.
- t. Aceptar ad-referéndum de la Asamblea Provincial las renunciaciones y licencias de los miembros de los organismos de control.
- u. Dictar el reglamento de la escuela de formación de dirigentes políticos.

ARTÍCULO 16°. SESIONES: El Consejo Directivo se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez cada dos meses en día y horas que se establecerán en ocasión de su constitución.

ARTÍCULO 17°. SESIÓN ORDINARIA: La realización de la sesión ordinaria, en día y horas establecidos, no necesita citación.

ARTÍCULO 18°. CITACIÓN: El día y la hora establecidos para sesiones ordinarias podrán ser cambiados en cualquier sesión para el futuro. En este caso deberá informarse fehacientemente a los miembros ausentes. Es deber del Secretario General dicha notificación o quien lo reemplace en la sesión.

ARTÍCULO 19°. SESIÓN EXTRAORDINARIA: El Consejo Directivo podrá reunirse en sesión extraordinaria cuando la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del propio Consejo, del Presidente, o a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros.

ARTÍCULO 20°. QUÓRUM: Para sesionar se requiere la presencia de más de la mitad de los miembros del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 21°. REGLAMENTO: El Consejo Directivo podrá darse su propio reglamento que requiera el funcionamiento del mismo. El reglamento y sus modificaciones serán aprobados por mayoría simple de los presentes.

ARTÍCULO 22°. VIGENCIA DEL REGLAMENTO: El reglamento aprobado pasa a integrar la reglamentación del partido y sigue obligando a los miembros de futuros Consejos Directivos.

ARTÍCULO 23°. CARÁCTER DE LAS SESIONES: Las sesiones del Consejo Directivo son de carácter privado.

ARTÍCULO 24°. PARTICIPANTES ACTIVOS: Podrán participar de las reuniones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto, el presidente de la Asamblea Provincial y los presidentes de las juntas promotoras. Y, si fueran afiliados al partido, el Gobernador y el Vicegobernador de la provincia, los diputados provinciales y los diputados y senadores nacionales.

ARTÍCULO 25°. MAYORÍAS: Las mociones se aprueban por mayoría simple de los presentes, salvo indicación en contrario de la Carta Orgánica o del reglamento. En caso de empate, desempata quien se encuentre presidiendo la sesión.

ARTÍCULO 26°. ACEFALÍA: La no realización de sesiones por un periodo de doce meses provocará la inmediata acefalía del Consejo Directivo. Ante la acefalía debe procederse de la siguiente manera:

- a) Asume el Presidente del Consejo Directivo todas las potestades del mismo.
- b) Si falta más de un año para el vencimiento de los mandatos, el presidente del Consejo Directivo debe convocar a una elección interna para reemplazar a los siete miembros elegidos por el voto directo.

CAPITULO II. DE LOS MIEMBROS ELECTOS DIRECTAMENTE POR LOS AFILIADOS

ARTÍCULO 27. DEBERES Y FUNCIONES: Son deberes y funciones de los vocales:

- a. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Directivo y de la Asamblea Provincial, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.
- b. Trabajar en pos de las propuestas partidarias.
- c. Concurrir a las sesiones del Consejo Directivo con voz y voto.
- d. Aceptar delegaciones de tareas o misiones que les encomiende el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 28. LICENCIAS: Los miembros del Consejo Directivo podrán pedir licencias debiendo cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Las licencias deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo.

b) Las licencias deberán tener fecha de inicio y de finalización

c) El miembro que solicite una licencia continúa en su cargo con todos sus deberes y funciones hasta tanto el pedido sea aprobado por el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 29. SUPLENTE: Al momento de la elección interna se elegirán 3 suplentes para el Consejo Directivo. Los suplentes son los reemplazantes naturales de los miembros titulares de la lista que integraron conjuntamente en la elección interna. Producidas vacantes por licencias u otras causas, el secretario general invita a asumir al primer suplente de la lista correspondiente que no esté en ejercicio y así sucesivamente.

Al reintegrarse un miembro titular, finaliza la suplencia.

ARTÍCULO 30°. INCOMPATIBILIDADES: Existe incompatibilidad para ejercer simultáneamente los cargos electivos de los distintos órganos partidarios.

ARTÍCULO 31°. INFORMACIÓN A LA ASAMBLEA Y A LA JUNTA ELECTORAL: Los reemplazos, licencias y cambios que se produzcan deberán ser informados a la mesa de la Asamblea Provincial y a la Junta Electoral. Si el presidente de la Asamblea Provincial participa de la sesión del Consejo Directivo se da por notificada la mesa de la Asamblea Provincial.

CAPITULO III. DE LOS PRESIDENTES DE JUNTAS PROMOTORAS.

ARTÍCULO 32°. CONFORMACION: En cada circunscripción electoral provincial podrá constituirse una JUNTA PROMOTORA PARTIDARIA. Deberá componerse de al menos cinco integrantes, afiliados, quienes elegirán un presidente y cuya conformación deberá ser aprobada por la Asamblea Provincial.

ARTÍCULO 33°. DEBERES DE PRESIDENTE DE JUNTAS PROMOTORAS: Son deberes de los presidentes de juntas promotoras:

a) Mantener al Consejo Directivo provincial informado sobre la realidad política y partidaria de la circunscripción.
b) Procurar la confección de listas para cargos electivos a realizarse en su localidad siguiendo los lineamientos partidarios provinciales y nacionales. Las listas de candidaturas locales las confeccionarán las respectivas juntas promotoras, solicitando al Consejo Directivo y a la Asamblea Provincial la aprobación y promulgación de la misma.

CAPITULO IV. DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

ARTÍCULO 34°. REPRESENTACION LEGAL Y POLÍTICA: El Presidente del Consejo Directivo es el representante legal y político del partido.

ARTÍCULO 35°. DEBERES Y FUNCIONES. Son deberes y funciones del Presidente:

a. Todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo.

b. Representar al partido.

c. Designar al Director de la escuela de formación de dirigentes, y crear y designar comisiones de trabajo para el mejor funcionamiento partidario, separándolas por temática.

d. Toda otra función que esta Carta Orgánica le otorga.

CAPITULO V. DEL VICE-PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

ARTÍCULO 36°. SUPLENCIAS: El Vice-Presidente es el suplente natural del Presidente en el orden que establece su jerarquía. En caso de licencia, renuncia, fallecimiento, inhabilidad o remoción del presidente, será reemplazado por el Vice-Presidente con todos sus deberes y funciones.

ARTÍCULOS 37°. DEBERES Y FUNCIONES: Son deberes y funciones del Vice-Presidente todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo y toda otra función que esta Carta Orgánica le otorga.

CAPITULO VI. DEL SECRETARIO GENERAL

ARTÍCULO 38°. DEBERES Y FUNCIONES: Son deberes y funciones del Secretario General:

a) Todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo.

b) Preparar el orden del Día para las reuniones del Consejo Directivo y la citación a sus miembros.

c) Llevar las actas de sesiones del Consejo Directivo.

d) Informar al Consejo Directivo de la institucionalización de las juntas promotoras.

e) Toda otra función que esta Carta Orgánica le otorga.

CAPITULO VII. DEL TESORERO

ARTÍCULO 39°. DEBERES Y FUNCIONES: Son deberes y funciones del Tesorero:

a. Todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo.

b. Llevar una contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos con su documentación respaldatoria.

c. Elevar oportunamente a los organismos de control la información requerida por la Ley 26.215.

d. Toda otra función que esta Carta Orgánica le otorga.

CAPITULO VIII. DE LOS VOCALES

ARTÍCULO 40° DEBERES Y FUNCIONES: Son deberes y funciones de los Vocales Titulares:

a. Todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo.

b. Asistir al resto de los miembros del Consejo Directivo a fin de lograr un buen funcionamiento del mismo.

SECCION II: ORGANISMO RESOLUTIVO

CAPITULO UNICO. ASAMBLEA PROVINCIAL

ARTÍCULO 41°. FUNCIÓN, DURACIÓN Y ELECCIÓN DE SUS MIEMBROS: La Asamblea Provincial es la máxima autoridad del partido y representa la soberanía de los afiliados. Sus miembros durarán cuatro años en sus funciones y serán elegidos por el voto secreto de los afiliados del partido de la provincia del Neuquén.

ARTICULO 42°. SESIONES PÚBLICAS, USO DE LA PALABRA: Las sesiones de la Asamblea Provincial serán públicas pero sólo podrán hacer uso de la palabra sus miembros y quienes la Asamblea Provincial autorice expresamente. A petición de un asambleísta la sesión podrá transformarse en sólo pública para afiliados y autoridades, o en privada para asambleístas con el voto de la mayoría de los presentes.

ARTÍCULO 43°. CANTIDAD DE ASAMBLEISTAS: La Asamblea Provincial contará con 15 miembros titulares y 3 suplentes. La Asamblea Provincial designará el Presidente, Vice-Presidente, Secretario y Pro-Secretario por votación de sus miembros al momento de constituirse la misma.

ARTÍCULO 44°. DURACIÓN DEL MANDATO: Los miembros de la Asamblea Provincial elegidos por los afiliados durarán en sus funciones cuatro años.

ARTÍCULO 45°. PRESIDENCIA DE LA SESIÓN: Reunidos los asambleístas y una vez que hubiese quórum, presidirá la sesión el Presidente designado por la Asamblea, quien tomará lista de los presentes.

ARTICULO 46°. QUÓRUM: La Asamblea Provincial sesionará con la mitad más uno de sus miembros.

ARTÍCULO 47. ACEFALÍA: La no realización de sesiones por un período de 12 meses provocará la inmediata acefalía de la Asamblea Provincial. Ante la acefalía debe procederse de la siguiente manera:

a. Asume el presidente de la Asamblea Provincial con todas las potestades del mismo.
b. Si falta más de un año para el vencimiento de los mandatos, el presidente de la Asamblea Provincial debe convocar a una elección interna para reemplazar a los 15 miembros elegidos por el voto directo.

ARTÍCULO 48°. DEBERES Y FACULTADES: Son deberes y facultades de la Asamblea Provincial:

- a. Designar a las autoridades de la Asamblea.
- b. Aprobar su propio reglamento, pudiendo disponer la creaci(ón de comisiones que considere pertinentes por el período que dure su mandato.
- c. Aceptar o rechazar las renunciaciones y licencias de sus miembros.
- d. Considerar y resolver las apelaciones a las sanciones aplicadas a los afiliados por el tribunal de disciplina, debiendo incluir obligatoriamente su tratamiento en el Orden del Día.
- e. Recibir y requerir informes que se estimen necesarios de los demás organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos y de los afiliados en general, y pronunciarse al respecto.
- f. Sancionar el programa de acción política y plataforma electoral provincial.
- g. Aprobar las iniciativas en materia política-electoral, alianzas, frentes, abstenciones, etcétera, que le sean propuestas por el Consejo Directivo, por el voto afirmativo de la mitad más uno de los presentes.
- h. Considerar la memoria, el balance y el presupuesto general de recursos y gastos confeccionado por el organismo partidario competente.
- i. Interpelar al Consejo Directivo y/o a algunos de sus miembros cuando lo considere necesario con la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros presentes.
- j. Ejercer la supervisión general del partido y sus organismos
- k. Modificar la presente Carta Orgánica con el voto favorable de las 2/3 partes de los miembros presentes en sesión convocada a tal efecto.
- l. Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otros partidos y la extinción de la agrupación en el orden provincial con una mayoría de los 2/3 de los presentes.
- m. Hacer uso de toda otra atribución que le fije la Carta Orgánica.
- n. Aprobar la composición y presidencia de las Juntas promotoras.

ARTÍCULO 49°. REUNIONES: La Asamblea Provincial deberá reunirse por lo menos una vez por año en la fecha que a tal fin se establezca.

ARTÍCULO 50°. MAYORÍAS: Salvo en los casos de las mayorías especiales que se establecen en esta Carta Orgánica, las resoluciones de la Asamblea Provincial se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes en la sesión. En caso de empate, el Presidente de la Asamblea desempatará.

ARTÍCULO 51°. REVISIÓN DE RESOLUCIONES: La Asamblea Provincial no podrá rever las resoluciones tomadas por la misma en un plazo menor a un año, salvo que la revisión se establezca por el voto de 2/3 de los presentes.

ARTÍCULO 52°. RENUNCIA DE MIEMBROS: La Asamblea Provincial aprobará la renuncia de sus miembros que estuviesen fundadas en causales de incompatibilidad o renuncia a la afiliación partidaria y convocara al suplente respectivo para que ocupe el lugar del renunciante.

SECCIÓN III: ORGANISMO DE CONTROL

CAPITULO I. TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTÍCULO 53°. MIEMBROS. DESIGNACIÓN: Los miembros del Tribunal de Disciplina serán 3 titulares y 3 suplentes, y serán elegidos por elecciones internas conjuntamente con los miembros de los otros órganos partidarios.

ARTÍCULO 54°. DURACIÓN DEL MANDATO: Los miembros del Tribunal de Disciplina durarán en sus funciones 4 años.

ARTÍCULO 55°. COMPETENCIA Y FUNCIONES: El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos, que puedan generar la aplicación de sanciones a los afiliados. Substanciará las causas por el procedimiento escrito que reglamente, el que asegurará derecho de defensa del imputado y dictará

sentencia elevando las actuaciones al Consejo Directivo. Contra la sentencia que se dicte, el interesado podrá interponer recurso de apelación por ante la asamblea provincial, la que podrá confirmar o rechazar la misma.

ARTÍCULO 56°. CODIGO DE ÉTICA: El tribunal de disciplina dictará el Código de Ética Partidaria.

ARTÍCULO 57°. SANCIONES: El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones: amonestación, suspensión y expulsión.

ARTÍCULO 58°. RESOLUCIONES: Las resoluciones del Tribunal de Disciplina son tomadas por simple mayoría.

ARTÍCULO 59°. CASOS ESPECIALES: En caso que el tribunal de disciplina aplique sanciones de suspensión o expulsión a los miembros del Consejo Directivo o a los miembros de la Asamblea Provincial, la medida no quedará firme hasta que sea ratificada por la Asamblea Provincial, la que deberá expedirse sobre la misma en la siguiente reunión inmediata posterior, sin perjuicio del derecho de apelación. La apelación podrá interponerse dentro de los cinco días de notificada la resolución por medio fehaciente, ante el propio Tribunal de Disciplina, o directamente ante la Asamblea Provincial, siendo esta última la que deberá resolver dentro de los diez días corridos desde su recepción. Las decisiones que en materia disciplinaria adopte la Asamblea de Delegados, lo serán por la mayoría simple de la totalidad de sus integrantes.

CAPITULO II. JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO 60°. MIEMBROS. DESIGNACION: Los miembros de la junta Electoral serán 3 titulares y 3 suplentes que serán designados por la Asamblea Provincial. Para las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias se completará con un representante de cada lista oficializada, según lo establecido en la ley 26571 y en las normas complementarias o de reforma que al respecto se dicten.

ARTÍCULO 61°. DURACION DEL MANDATO: Los miembros de la Junta Electoral durarán en sus funciones 4 años.

ARTÍCULO 62°. COMPETENCIA Y FUNCIONES: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, y la proclamación de candidatos para cargos electivos, con acuerdo de la Asamblea Provincial, a saber:

- a. Trámites de afiliación.
- b. Dirección y control de todo acto eleccionario.
- c. Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones.
- d. Organización de Comicios.
- e. Aprobación de Elecciones.
- f. Proclamación de candidatos.
- g. Toda otra atribución que esta Carta Orgánica establezca.

ARTÍCULO 63°. RECURSOS: Las resoluciones de la Junta Electoral son apelables ante la Asamblea Provincial. La apelación deberá ser interpuesta ante la propia Junta Electoral, la que inmediatamente elevará lo actuado a la Asamblea Provincial para su resolución dentro de los 10 días corridos contados desde su planteo. Si fuera necesario, se convocará a sesión extraordinaria al efecto.

ARTÍCULO 64° IMPEDIMENTOS: Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser candidatos a ningún otro cargo en elecciones internas, nacionales, provinciales o municipales, mientras ejerzan su cargo en la Junta, salvo renuncia anticipada al momento de la convocatoria a elecciones internas.

CAPITULO III. COMISIÓN DE CONTRALOR PATRIMONIAL

ARTÍCULO 65°. MIEMBROS. DESIGNACIÓN: Los miembros de la Comisión de Contralor Patrimonial serán 3 titulares y 3 suplentes, que serán elegidos en elecciones internas conjuntamente con los miembros de los otros órganos partidarios.

ARTÍCULO 66°. DURACION DEL MANDATO: Los miembros de la Comisión de Contralor Patrimonial durarán en sus funciones 4 años.

ARTÍCULO 67°. ATRIBUCIONES: La Comisión de Contralor Patrimonial tendrá a su cargo el Contralor de la gestión financiero-patrimonial del partido y le compete:

- a. Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios
- b. Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto.
- c. Velar por el cumplimiento de la responsabilidad del Consejo Directivo de llevar Libro Diario, inventario y Balance, como así también toda la documentación establecida por la legislación nacional relacionada a los controles patrimoniales y financieros de los partidos políticos, pudiendo solicitar la presentación de los mismos para su debido control.

TÍTULO IV. REGIMEN ELECTORAL

SECCIÓN I: PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 68°. CARGOS PARTIDARIOS: La elección a cargos partidarios se realizará mediante voto secreto y directo de todos los afiliados de la provincia.

ARTÍCULO 69°. ANTIGÜEDAD: Para poder ser candidato en las elecciones internas, se deberá tener 2 años de antigüedad como afiliado. Este requisito no se aplicará para poder votar en las elecciones internas.

ARTÍCULO 70°. ELECCION INTERNA. PLAZO: La elección interna debe realizarse por lo menos 30 días antes y no más allá de los 60 días antes del vencimiento de los mandatos.

ARTÍCULO 71°. CONVOCATORIA A ELECCION INTERNA. La elección interna debe ser convocada por el Consejo Directivo con una antelación no menor a los 60 días ni mayor de 120 días a la fecha del acto electoral, debiendo

publicarse dicha convocatoria por un día en un diario de publicación masiva de la provincia de Neuquén, la que deberá contener la información de los cargos a elegir, fecha y hora de los comicios, plazo de presentación de las listas e impugnaciones, integrantes del Tribunal Electoral y normas de la Carta Orgánica pertinente.

ARTÍCULO 72°. DISTRITO UNICO: A los efectos de la elección de los miembros de los órganos de Gobierno, se considerara a toda la provincia como distrito único.

ARTÍCULO 73°. VOTOS COMPUTABLES: El total de votos a tomar en cuenta para las elecciones internas será sobre los votos emitidos, considerándose tales los votos positivos más los votos en blanco, pero no así los votos nulos.

ARTÍCULO 74°. AFILIACION PARTIDARIA: La afiliación partidaria estará permanentemente abierta, sin perjuicio de lo cual, 90 días antes de la fecha de realización de elecciones internas, se producirá un cierre de padrones, solicitándose con dicha antelación a la Justicia electoral federal extienda el último padrón actualizado, el que se considerará definitivo respecto a los afiliados en condiciones de votar en los comicios internos.

SECCIÓN II: PROCESO ELECTORAL

CAPÍTULO I. PROCEDIMIENTO ELECTORAL

ARTÍCULO 75°. REGLAMENTO ELECTORAL: El Consejo Directivo aprobará un reglamento electoral sujeto a lo establecido en la presente Carta Orgánica.

ARTÍCULO 76°. AUTORIDAD DE APLICACIÓN: La Junta Electoral será la autoridad de aplicación del reglamento electoral dispuesto.

ARTÍCULO 77°. IMPUGNACIONES: Las impugnaciones sobre la inclusión o exclusión de personas en el padrón, podrán ser efectuadas por cualquier afiliado y deberán ser hechas por escrito ante la Junta Electoral que tendrá 5 días para expedirse al respecto.

ARTÍCULO 78°. PADRÓN DEFINITIVO: Una vez resueltas todas las impugnaciones presentadas en término, se procederá a la confección y exhibición de los padrones definitivos.

ARTÍCULO 79°. LISTAS COMPLETAS. NOMBRAMIENTOS DE APODERADOS DE LISTAS: Los afiliados que desean intervenir en los comicios internos deberán presentar, para su oficialización, listas completas de candidatos para las distintas categorías de autoridades a elegir. Al momento de presentar las listas de candidatos, nombrarán un apoderado que será quien en nombre de la lista, realice todos los tramites electorales ante la Junta Electoral.

ARTÍCULO 80°. AVAL DE CANDIDATOS: El pedido de oficialización de listas de candidatos a órganos partidarios deberá ser avalado por una cantidad de afiliados que integren el padrón de electores habilitados, la cual no podrá ser inferior al 3% de los afiliados empadronados.

ARTÍCULO 81°. OFICIALIZACIÓN DE LISTAS: Cumplidos los requisitos establecidos en esta Carta Orgánica y en el reglamento, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las listas comunicándolas a los apoderados de las mismas. No se oficializará ninguna lista que no cumpla con la paridad de género, en los casos y en el modo en que la normativa nacional, provincial o municipal lo prevea.

ARTÍCULO 82°. INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS PARTIDARIOS. En la integración de los organismos partidarios sujetos a elección interna directa, deberán tener participación y representación las minorías. Si en los actos eleccionarios se presentase más de una lista, la que obtenga la mayoría se adjudicará los dos tercios de los cargos de cada órgano, con prioridad en el orden de prelación, distribuyéndose los cargos restantes entre la o las listas vencidas, siempre que cada una haya obtenido al menos el veinticinco por ciento (25%) del total de los votos emitidos. Entre las listas perdedoras, tendrá prioridad en la distribución la que hubiere obtenido mayor porcentaje.

PROCLAMACIÓN DE LISTA UNICA: En las elecciones internas en las que se haya oficializado una sola lista de candidatos a órganos partidarios, se podrá prescindir del voto de los afiliados procediendo la Junta Electoral a la proclamación de la misma, vencidos los plazos para la presentación y oficialización.

CAPITULO II. CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS

ARTÍCULO 83°. GOBERNADOR Y VICE-GOBERNADOR: La Asamblea Provincial decidirá para cada elección a Gobernador de la provincia si convoca a elección interna para elegir los candidatos a Gobernador y Vice-Gobernador de la provincia. Si el partido estuviese formando una alianza, frente ó confederación, podrá delegar esta facultad en el Concejo Directivo.

ARTÍCULO 84°. MODO DE ELECCIÓN: Los candidatos a gobernador y vice gobernador, e intendente serán elegidos mediante el voto secreto y directo por lista completa y a simple pluralidad de sufragios en elecciones internas. Estarán habilitados para votar los afiliados de toda la provincia del Neuquén, en el caso de Gobernador y Vice-Gobernador, y los afiliados de la ciudad o pueblo correspondiente, en el caso de Intendente.

ARTÍCULO 85°. ELECCIÓN DE DIPUTADOS PROVINCIALES: La lista de diputados provinciales se elegirá por lista completa, votando todos los afiliados del partido de la provincia. En caso de existir más de una lista, y siempre que la o las perdedoras obtengan al menos el veinticinco por ciento (25%) de los votos cada una, la lista definitiva se integrará en proporción al porcentaje obtenido pero teniendo prioridad absoluta, en el orden de prelación, los integrantes de lista ganadora respecto a los de las listas perdedoras. En caso que haya dos o más listas perdedoras, una vez cubiertos los cargos por la lista ganadora en ejercicio de su prioridad en el orden de prelación, las demás concurrirán alternadamente según la proporción obtenida, a razón de un cargo cada una. En caso de fracción porcentual que no alcance para completar un entero en la lista, la fracción favorecerá a la lista ganadora. Su composición se determinará procurando garantizar la representación geográfica y demográfica más equitativa.

ARTÍCULO 86°. ELECCION DE SENADORES NACIONALES, DIPUTADOS NACIONALES Y PARLAMENTARIOS DEL MERCOSUR POR SISTEMA DE PRIMARIAS ABIERTAS, SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS: Los Senadores Nacionales, Diputados Nacionales y Parlamentarios del Mercosur serán elegidos según lo establecido en el régimen previsto por las leyes 26571, 27120, y las modificatorias que a su respecto se dicten. Las listas definitivas de diputados nacionales, Senadores Nacionales y Parlamentarios del Mercosur se integrarán de forma completa, tal como hayan participado, conforme el resultado electoral obtenido en las PASO, a simple pluralidad de votos. Podrán ser candidatos todos aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en la Constitución Nacional, la ley 23298, la ley 26571, la ley 27120 y sus modificatorias. Los extrapartidarios podrán ser candidatos hasta en un 30% de los cargos. En caso de renuncia, incapacidad o muerte de un candidato, se sustituirá por el que sigue en la lista definitiva.

ARTÍCULO 86° BIS. APORTES PÚBLICOS DE CAMPAÑA POR SISTEMA DE PRIMARIAS ABIERTAS, SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS: Se garantizará en las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias la distribución en partes iguales, para cada lista oficializada, de los aportes públicos para campaña e impresión de boletas, como así también los espacios de publicidad electoral.

ARTÍCULO 87°. ELECCIONES DE CONCEJALES: Los concejales se elegirán por lista completa, votando los afiliados del partido con domicilio en la ciudad o pueblo correspondiente. En caso de existir más de una lista, y siempre que la o las perdedoras obtengan al menos el veinticinco por ciento (25%) de los votos cada una, la lista definitiva se integrará en proporción al porcentaje obtenido pero teniendo prioridad absoluta, en el orden de prelación, los integrantes de lista ganadora respecto a los de las listas perdedoras. En caso que haya dos o más listas perdedoras, una vez cubiertos los cargos por la lista ganadora en ejercicio de su prioridad en el orden de prelación, las demás concurrirán alternadamente según la proporción obtenida, a razón de un cargo cada una. En caso de fracción porcentual que no alcance para completar un entero en la lista, la fracción favorecerá a la lista ganadora.

TITULO V. PATRIMONIO

ARTÍCULO 88°. COMPOSICIÓN: El patrimonio del partido estará compuesto por:

- a. Contribuciones de los afiliados.
- b. Los recursos correspondientes al fondo partidario permanente previsto en la legislación electoral nacional y/o provincial.
- c. Hasta el 5% de las retribuciones o dietas que perciban los afiliados al partido que ocupen cargos electivos nacionales, provinciales, o designaciones de carácter político en el orden nacional o provincial y que hayan accedido a tales cargos mediante listas del partido.
- d. Los aportes, donaciones ingresos de cualquier naturaleza que se efectúan voluntariamente y que la legislación no prohíba.

ARTÍCULO 89°. BALANCE: El balance de ingresos y egresos deberá ser presentado anualmente al Consejo Directivo y a la Asamblea Provincial. El balance se certificará por contador público nacional y se entregará a la autoridad nacional competente previa intervención de la Comisión de Contralor Patrimonial. Se establece el día 31/12 como fecha para el cierre del Ejercicio Contable Anual.

ARTÍCULO 90°. RESPONSABLES: Al iniciarse cada campaña electoral para elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, o para elecciones generales, el Consejo Directivo designará los responsables económico-financiero con domicilio en el distrito correspondiente, quienes serán solidariamente responsables con el tesorero por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

TITULO VI. DISOLUCIÓN DEL PARTIDO

ARTÍCULO 91°. DECISIÓN. DESTINO DEL REMANENTE: El partido se disolverá por decisión de la Asamblea Provincial. En caso de producirse su disolución, los bienes del partido ingresarán, salvo decisión distinta de la Asamblea Provincial, y previa liquidación de los mismos, al fondo partidario permanente que administra el Ministerio del Interior.

Neuquén, 6 de noviembre de 2017.

AUTOS Y VISTO:

Para resolver en estas actuaciones "PRO PROPUESTA REPUBLICANA s/Reconocimiento definitivo de personalidad jurídico política (art. 7 bis)" (Expte. N° CNE 15000186/2002), sobre las reformas introducidas al texto de la Carta Orgánica partidaria.

RESULTANDO:

Que el Tribunal mediante la resolución registrada electrónicamente -cfr. Ac. N° 6/2014 CSJN- del 5 de diciembre de 2016, obrante a fs. 2330/2342 de estas actuaciones, tuvo al nuevo texto de la carta orgánica del partido de autos -obrando a fs. 2148/2162- como adecuado a la ley 23.298, sus modificatorias y a las leyes 26.215 y 26.571, a excepción de los artículos 10°; 11°; 13°; 14°; 15° incs. 9), 11) y 12); 19°; 24°; 30°; 44°; 47° inc. b); 48° inc. d); 53°; 54°; 55°; 59°; 61°; 63°; 65°; 66°; 67° inc. c); 71°; 92° y 93°; que fueron observados y se intimó al partido a adecuar los mismos, además de establecer en el estatuto interno cuál es el organismo partidario competente para que en forma previa al inicio de cada elección nacional primaria en la que presenten precandidaturas a cargos públicos electivos, designe al responsable económico-financiero de campaña de la agrupación así como los representantes técnicos y responsables tecnológicos del partido, titulares y alternos y establecer el sistema de distribución de

cargos que utilizará la junta electoral partidaria para integrar la lista definitiva de candidatos a parlamentarios del Mercosur -considerando el tribunal que en caso de falta de determinación se aplicará el sistema de representación proporcional denominado método D'Hont-. Se le indicó además que corrigiera ciertos errores ortográficos y eliminara algunas disposiciones transitorias cuya eficacia había caducado. En la misma resolución se ordenó proceder al control del texto ordenado de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política -obrantes a fs. 2163/2164 y fs. 2165/2168 respectivamente- con dichos instrumentos partidarios aprobados por la Asamblea mediante Acta de fecha 22 de mayo de 2016 -obrante a fs. 2046/2060- así como con los textos actualmente vigentes.

Que a fs. 2407 compareció el Sr. Apoderado partidario adjuntando copia del acta de la Asamblea Provincial de fecha 21 de enero de 2017 -obrante a fs. 2394/2406- mediante la cual se introdujeron modificaciones a la carta orgánica partidaria.

A fs. 2408, previo a dar inicio al trámite de modificación al estatuto interno, se intimó al Sr. Apoderado partidario a acompañar el texto ordenado de la carta orgánica con las modificaciones introducidas por Asamblea Provincial mediante el acta de fecha 21 de enero de 2017. Asimismo, en dicha oportunidad se hizo saber a la agrupación política que el tribunal consideraba vigente el texto de la carta orgánica oportunamente aprobado -obrante a fs. 2148/2162- hasta tanto decida sobre las reformas introducidas

A fs. 2429 comparece el Apoderado partidario y presenta el texto ordenado de la Carta Orgánica, que luce a fs. 2410/2428.

Que a fs. 2430, se ordenó que por Secretaría se proceda al control del texto plasmado en el Acta de fecha 21 de enero de 2017 con el texto ordenado de la carta orgánica, así como con el texto actualmente vigente respecto a los artículos no modificados. Asimismo, en aquella oportunidad -fs. 2430- se ordenó proceder al control del texto plasmado en el acta de fecha 22 de Mayo de 2015 -obrante a fs. 2046/2460- con el texto ordenado de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política -obrante a fs. 2163/2164 y fs. 2165/2168 respectivamente- así como con los textos actualmente vigentes.

Que a fs. 2433/2446 corre agregado el nuevo texto ordenado de la carta orgánica presentado por el apoderado partidario, en virtud del cual a fs. 2448, no habiéndose efectuado todavía el control de la carta orgánica ordenado a fs. 2430, se dejó sin efecto el mismo y se dispuso que por Secretaría se proceda al control del texto plasmado en el Acta del Congreso partidario de fecha 21 de enero de 2017 con el nuevo texto ordenado de la carta orgánica presentado -fs. 2433/2446-, así como con el texto actualmente vigente respecto a los artículos no modificados.

Del informe actuarial de fs. 2450 surge que el texto de la carta orgánica presentado a fs. 2433/2446 es coincidente -y sin errores de transcripción ni tipeo- con el texto de plasmado en al Acta de Asamblea Provincial de fecha 21 de enero de 2017 -fs. 2394/2406-, así como al texto actualmente vigente -fs. 2148/2162- respecto de los artículos no modificados; así como también que el texto de la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas -obrante a fs. 2161/2164 y fs. 2165/2168 respectivamente- es coincidente y sin errores de transcripción ni tipeo al texto de plasmado en al Acta de Asamblea Provincial de fecha 22 de Mayo de 2015 -fs. 2046/2460-.

A fs. 2450 vta. se ordenó correr vista de las actuaciones al Ministerio Público Fiscal a los fines de que se expida respecto de la modificación al estatuto interno realizada por la Asamblea Provincial del partido Pro - Propuesta Republicana mediante acta de fecha 21 de enero de 2017, así como también la modificación de la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas realizadas por acta de Asamblea de fecha 22 de mayo de 2015 -fs. 2163/2164 y 2165/2168- y en tal sentido si las mismas se ajustan a la legislación electoral vigente.

A fs. 2452/2454 corre agregado el dictamen de la Sra. Fiscal Federal Subrogante, quien luego de realizar la compulsal del expediente sostuvo respecto al procedimiento llevado a cabo por el partido para la modificación de su estatuto interno que el mismo fue realizado por el órgano competente -Asamblea Provincial- con el quórum y la mayoría necesaria, y enumeró las modificaciones introducidas por el acta de Asamblea Provincial de fecha 21 de enero de 2017. En cuanto a la cuestión de fondo referida a la reforma de la carta orgánica partidaria, concluyó su dictamen afirmando que no existe en su texto disposición alguna contraria a la normativa vigente.

Asimismo, sobre las modificaciones a la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas, la Sra. Fiscal Federal Subrogante sostuvo que el procedimiento llevado a cabo por el partido para tal modificación fue realizado por el órgano competente -Asamblea Provincial- con el quórum y la mayoría necesaria. En cuanto a la cuestión de fondo referida a la reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas, también concluyó su dictamen afirmando que no existe disposición alguna contraria a la normativa vigente; llegando así los autos a despacho para resolver, y

CONSIDERANDO:

Que, en primer término corresponder precisar que este Tribunal no entrará a considerar los artículos que obedecen a la elección de candidatos a cargos provinciales y/o municipales, o decisiones partidarias respecto a comicios en el orden provincial y/o municipal, por no resultar de competencia de este Tribunal el control de legalidad sobre los mismos.

Sentado ello, se debe verificar si la nueva redacción dada a los arts. 10°; 11°; 13°; 14°; 15° incs. 9), 11) y 12); 19°; 24°; 30°; 44°; 47° inc. b); 48° inc. d); 53°; 54°; 55°; 59°; 61°; 63°; 65°; 66°; 67° inc. c); 71°; 92° y 93° de la carta orgánica partidaria -cuyo texto obra a fs. 2433/2447-, se encuentra adecuada a la ley 23.298, sus modificatorias y a la ley 26.571 y si se estableció cuál es el organismo partidario competente para designar al responsable económico-

financiero de campaña en las elecciones PASO y los representantes técnicos y responsables tecnológicos del partido, titulares y alternos, así como si determinó el sistema de distribución de cargos que utilizará la junta electoral partidaria para integrar la lista definitiva de candidatos a parlamentarios del Mercosur; asimismo, corresponde verificar si las reformas introducidas al estatuto partidario por la Asamblea Provincial mediante acta de fecha 21 de enero de 2017 -obrante a fs. 2394/2406-, fueron realizadas de conformidad al procedimiento previsto en el mismo. Comenzando por razones metodológicas por este último aspecto, tenemos que conforme al art. 48 inc. k) de la carta orgánica vigente, la Asamblea Provincial posee facultad para reformar la carta orgánica con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros presentes.

Que, de la lectura de la copia del acta de Asamblea del día 21 de enero de 2017 que obran a fs. 2394/2406 se desprende que dicha reunión contó con la asistencia de trece miembros, habiendo sido aprobadas las modificaciones de la carta orgánica por unanimidad de los presentes. De acuerdo al art. 43 de la carta orgánica la Asamblea Provincial se integra con 15 miembros titulares y 3 suplentes, y sesiona válidamente con el quórum de la mitad más uno de sus miembros, conforme el art. 46 de su estatuto interno. Por lo que se concluye, que el citado organismo contó con la presencia necesaria de miembros para considerar cumplido el requisito exigido por el art. 48 inc. k), como así en cuanto a los votos necesarios para su aprobación. De lo antes dicho, se desprende que las reformas introducidas lo fueron por la autoridad competente de acuerdo al orden legal vigente.

Que, respecto a si la nueva redacción de los arts. 10°; 11°; 13°; 14°; 15° incs. i), k) y l); 19°; 24°; 30°; 44°; 47° inc. b); 48° inc. d); 53°; 54°; 55°; 59°; 61°; 63°; 65°; 66°; 67° inc. c); 71°; 92° y 93° de la carta orgánica partidaria obrante a fs. 2433/2446 se encuentran adecuados a la ley 23.298, sus modificatorias, y a la ley 26.571, compartiendo el criterio del Ministerio Público Fiscal entiendo que las mismas se encuentran conforme las disposiciones legales vigentes, desde que las modificaciones operadas han consistido en adecuar los referidos artículos a los requerimientos formulados por el Tribunal en la resolución de fecha 5 de diciembre de 2016 obrante a fs. 2330/2342. Así, en el nuevo texto de la carta orgánica se estableció expresamente la representación de las minorías en la integración de los distintos órganos partidarios (art. 82); compatibilizó las disposiciones relativas al modo de designar al Tesorero (art. 13); reglamentó la integración de la Mesa Ejecutiva, su quórum y mayoría necesaria para aprobar sus decisiones (art. 14); estableció en un único órgano partidario la obligación de llevar los libros contables (art. 15 inc. i); compatibilizó el procedimiento para la aplicación de sanciones disciplinarias (art. 15 inc. k); incorporó la utilización de un padrón de afiliados extendido por el Juzgado electoral para la elección de renovación de autoridades internas y otras actividades afines (art. 15 inc. l y art. 74); eliminó la figura del Delegado de la Juventud (art. 24); estableció con claridad la incompatibilidad para ejercer más de un cargo electivo partidario (art. 30); definió que el Presidente de la Asamblea Provincial convocará a elecciones para reemplazar a los miembros de tal asamblea en caso de acefalía (art. 47 inc. b); aclaró el procedimiento a seguir por la Asamblea Provincial para ratificar una eventual sanción que aplique el Tribunal de Disciplina, así como el plazo y organismo ante el cual se deben interponer las apelaciones contra dichas sanciones (art. 59); estableció el modo en que se designarán los miembros del Tribunal de Disciplina (art. 53) y la Comisión de Contralor Patrimonial (art. 65); y contempló los distintos aspectos que debe contener el edicto a publicar de convocatoria de elecciones internas de renovación de autoridades (art. 71). Asimismo, corrigió la palabra “consejo” en todos los casos en que se había consignado “concejo” en el texto de anterior carta orgánica, a excepción del art. 71 donde se mantuvo el error y deberá ser corregido; corrigió los errores de tipeo de los arts. 10 y 19; y eliminó las disposiciones transitorias previstas en los arts. 11, 44, 54, 61, 66, 92 y 93.

Por lo demás, las modificaciones que se realizaron al estatuto interno, distintas de las requeridas por el Tribunal en la resolución de fecha 5 de diciembre de 2016 obrante a fs. 2330/2342 tampoco se contraponen con la legislación electoral vigente.

Sin embargo, la agrupación de autos omitió establecer cuál es el organismo partidario competente para que en forma previa a cada elección en la que el partido presente candidatos a cargos públicos electivos nacionales -cfr. el art. 5° bis del Decreto 937/2010- designe los representantes técnicos y responsables tecnológicos del partido, aunque sí lo hizo respecto al responsable económico-financiero de campaña de las elecciones PASO (art. 90); aquella omisión deberá ser subsanada.

Asimismo, tampoco se subsanó el artículo 63°. Tal como se observara en la resolución de fecha 5 de diciembre de 2016, dicha norma prescribe que las resoluciones de la junta electoral son apelables ante la asamblea provincial y que las apelaciones deben ser interpuestas ante la misma junta electoral. Sin embargo, ni el artículo ni en el resto del articulado de la carta orgánica se indica el plazo en el cual se debe interponer el referido recurso de apelación; por ello, a fin de evitar posibles confusiones en el futuro, se deberá establecerse con precisión el plazo para interponer la apelación contra las decisiones de la junta electoral teniendo en cuenta para ello lo establecido por el art. 32 de la ley 23.298.

Además, en el art. 86 -titulado ELECCIÓN DE SENADORES NACIONALES, DIPUTADOS NACIONALES Y PARLAMENTARIOS DEL MERCOSUR POR SISTEMA DE PRIMARIAS ABIERTAS, SIMULTANEAS Y OBLIGATORIAS- se estableció que “Las listas definitivas de diputados nacionales, Senadores Nacionales y Parlamentario del Mercosur se integrarán de forma completa, tal como hayan participado, conforme el resultado electoral obtenido en las PASO, a simple pluralidad de votos”. En cuanto a la categoría de senadores nacionales la agrupación de autos adoptó el mismo mecanismo que el previsto en el art. 44 de la ley 26.571 que establece que “Las candidaturas

a senadores nacionales se elegirá por lista completa a simple pluralidad de votos". No obstante ello, el partido deberá modificar el sistema que utilizará para la conformación de la lista definitiva de Diputados Nacionales y Parlamentarios del Mercosur ya que conforme a lo establecido en el 2do. párrafo del art. 44 de la ley 26.571 las agrupaciones políticas deben adoptar un sistema de distribución de cargos, sin que el sistema de lista completa adoptado prevea ningún tipo de distribución. Además, el mecanismo adoptado no garantiza la representación de las minorías consagrado en el art. 38 de la Constitución Nacional. En caso de que el sistema electoral aplicable para la conformación de la lista definitiva de Diputados Nacionales y Parlamentarios del Mercosur no sea modificado, el Tribunal considerará aplicable el sistema de representación proporcional, denominado método D'Hont conforme los arts. 160 y 161 del Código Electoral Nacional.

Por otra parte, en cuanto al modo en que se integrarán los organismos partidarios en las elecciones internas de renovación de autoridades partidarias, es claro que de acuerdo al art. 82 a la lista más votada se le adjudicarán los dos tercios de los cargos de cada órgano, con prioridad en el orden de prelación. Sin embargo, no se detalla el modo en que se distribuirán los cargos restantes entre las listas vencidas, pues la norma estipula que en la medida que dichas listas hayan obtenido al menos el veinticinco por ciento de los votos emitidos "tendrá prioridad en la distribución la que hubiere obtenido mayor porcentaje", pero no determina si la distribución es en partes iguales, qué sucede si los cargos o el tercio de cargos restante es una cantidad impar que imposibilita la distribución equitativa o la proporción de cargos que corresponde a cada una de las listas; por ello a fin de evitar interpretaciones diversas sobre la aplicación de las disposiciones analizadas el art. 82 deberá ser corregido, en cuanto al modo en que se integrará el tercio de cargos restante entre las listas perdedoras.

Que entrando al análisis de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política -cuyos textos obran a fs. 2163/2164 y 2165/2168 respectivamente-, corresponde también verificar si la nueva redacción dada a dichos instrumentos partidarios, modificados por Acta de Asamblea Provincial partidaria de fecha 22 de Mayo de 2015 -obrante a fs. 2046/2060- se encuentra adecuada a la ley 23.298 y sus modificatorias; asimismo, corresponde verificar si las reformas introducidas fueron realizadas de conformidad al procedimiento previsto en el estatuto interno del partido.

La carta orgánica vigente no prevé cual es el organismo partidario competente para modificar la Declaración de Principio ni las Bases de Acción Política. Sin embargo, siendo la Asamblea Provincial la máxima autoridad del partido que representa la soberanía de los afiliados -cfr. art. 41°- se considera que la modificación fue realizada por el organismo correcto.

Que, del acta de la Asamblea correspondiente a la reunión del 22 de mayo de 2015 por medio de la cual se aprobaron las modificaciones a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política -ver fs. 2046/2060-, surge que asistieron doce (12) miembros sobre un total de quince (15) asambleístas que integran -conforme lo prescribe el art. 43- la Asamblea, por lo que se concluye que el citado organismo contó con la presencia necesaria de sus miembros para sesionar válidamente. A su vez, de la referida acta -fs. 2046/2060- surge que la decisión de modificar la Declaración de Principios y Bases de Acción Política fue tomada por unanimidad de los presentes. De lo antes dicho, se desprende que las reformas introducidas lo fueron por la autoridad competente de acuerdo al orden legal vigente.

Analizadas las disposiciones contenidas en la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas, compartiendo lo sostenido por el Ministerio Público Fiscal, se advierte que las mismas se encuentran debidamente adecuadas a los principios de la ley 23.298 y sus modificatorias, ya que las modificaciones introducidas se limitaron a reemplazar la anterior denominación partidaria -Recrear para el Crecimiento- por la actualmente vigente -Pro - Propuesta Republicana-.

Por todo ello, lo dispuesto en la legislación vigente y conforme lo dictaminado por la Sra. Fiscal Federal subrogante, corresponde y así;

RESUELVO:

I) Declarar la incompetencia del tribunal a los efectos de considerar los artículos que obedecen a la elección de candidatos a cargos provinciales y/o municipales, o decisiones partidarias respecto a comicios en el orden provincial, por no resultar de competencia de este tribunal el control de legalidad sobre los mismos.

II) Tener a la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas, obrantes a fs. 2163/2164 y 2165/2168 respectivamente, como adecuadas a la ley 23.298 y sus modificatorias, al igual que la Carta Orgánica del partido PRO - PROPUESTA REPUBLICANA obrante a fs. 2433/2446, con excepción de los art. 63 y 82, como adecuadas a la Ley 23.298, sus modificatorias y a las leyes 26.215 y 26.571.

III) Intimar al partido de autos a que en el término de treinta (30) días de su notificación, adecue el texto de la carta orgánica, estableciendo cuál es el organismo partidario competente para que en forma previa a cada elección en la que el partido presente candidatos a cargos públicos electivos nacionales designe los representantes técnicos y responsables tecnológicos del partido, y los respectivos alternos; modificando el sistema que utilizará el partido para la conformación de la lista definitiva de Diputados Nacionales y Parlamentarios del Mercosur, haciéndole saber que en caso de que el sistema no sea modificado, el Tribunal considerará aplicable el sistema de representación proporcional, denominado método D'Hont conforme los arts. 160 y 161 del Código Electoral Nacional; estableciendo el plazo de apelación de las resoluciones adoptadas por la Junta Electoral; corrigiendo el error ortográfico en la palabra "concejo" del art. 71° y aclarando el modo en que al momento de renovar las

autoridades partidarias se integrará el tercio de los cargos correspondientes a las listas que no resulten la más votadas y superen el 25% de los votos emitidos.

IV) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día el texto de la Carta Orgánica, así como de la presente.

V) Regístrese y notifíquese. Firme que sea la presente, comuníquese a la Dirección Nacional Electoral y a la Excm. Cámara Nacional Electoral en los términos del art. 6 inc. b) del Decreto 937/2010.

Fdo. María Carolina Pandolfi –Juez Federal con competencia Electoral– Distrito Neuquén.

e. 05/12/2017 N° 94309/17 v. 05/12/2017

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A.G. PRUDEN Y CIA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la Juana Manso 205, piso 7°, CABA, el 22/12/2017 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Razones para convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, como así también sus Anexos y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017; 4) Destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio; 6) Consideración de Honorarios del Directorio por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias; 7) Reforma del Estatuto Social, incorporación del derecho de compra preferente; 8) Designación de los miembros del Directorio por el término de un año.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 62 de fecha 26/12/2016 FEDERICO ROBERTO JUAN PRUDEN - Presidente

e. 04/12/2017 N° 94065/17 v. 11/12/2017

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

El Directorio de ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A. convoca a todos sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 26 de Diciembre de 2017, en el local "Arte en el Aire", ubicado en la Avenida Dr. Ricardo Balbín número 3240 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día: A) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: A. 1) Designación de dos propietarios accionistas para firmar el acta; A. 2) Aprobación del Balance General N° 20, Memoria, Cuadros, Notas y Anexos al 30 de septiembre de 2017 previstos en el Art. 234 de la Ley N° 19.550; A. 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; A 4) Elección de Autoridades para los próximos dos ejercicios. B) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: B. 1) Propuesta para abordar un sistema de respaldo eléctrico de cámaras e iluminación del perímetro del Barrio. B. 2) Modificación del Reglamento Interno - Anexo I- de Convivencia, Infracciones y Sanciones, mediante el agregado al Art. 15 del siguiente texto sugerido: "a) Alquileres Permanentes: a) -1. Se deberá presentar en la administración contrato de alquiler firmado entre ambas partes (propietario e inquilino); a) -2. Los inquilinos deberán firmar el reglamento de convivencia Anexo I en prueba de conformidad y comprometiéndose al cumplimiento del mismo.- b) Alquileres Temporarios: b) -1. Estos se podrán realizar por parte del propietario hasta un máximo de 5 (cinco) alquileres temporarios por año calendario, entendiéndose por tales aquéllos que se realicen por un periodo no inferior a 7 días (siete) días; b) -2. en todos los supuestos mencionados anteriormente el propietario será responsable por cualquier incumplimiento al presente reglamento por parte de sus inquilinos y/o ocupantes".

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/12/2015 victor hugo spampinato - Presidente

e. 01/12/2017 N° 93264/17 v. 07/12/2017

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



AFTER TANGO S.A.

Convócase a los Accionistas de AFTER TANGO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22/12/2017 a las 15 hs en 1ra. convocatoria y a las 16 hs en 2da., a realizarse en Carlos Gardel 3168, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales las Asambleas que debían tratar los Estados Contables cerrados al 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015 y 31/12/2016 no fueron convocadas en el plazo legal. 3) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015 y 31/12/2016 y sus resultados. 4) Consideración de la renuncia del Sr. Christian Axel Fabbri como Vicepresidente y su gestión. 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 6) Determinación del número de Directores. Designación de los miembros. 7) Otorgamiento de las autorizaciones.

Designado según instrumento público Esc. N° 289 de fecha 07/11/2012 Reg. N° 2014 JUAN HORACIO FABBRI - Presidente

e. 29/11/2017 N° 92267/17 v. 05/12/2017

ALCHEMY VALORES S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de diciembre de 2017 a las 12:00 hs. en la sede social sita en Bouchard 547, piso 12, CABA, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Fijación del número de directores. Designación de nuevo miembro titular. 3) Autorizaciones. NOTA: los accionistas deberán comunicar asistencia y depositar sus acciones en la sede social indicada, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, en el horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 26 de fecha 7/4/2016 paulo francisco belluschi - Presidente

e. 04/12/2017 N° 93984/17 v. 11/12/2017

ALIMENTOS REFRIGERADOS S.A.

Se convoca a los accionistas de ALIMENTOS REFRIGERADOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 2017, a las 17:00 horas, a celebrarse en Luis Sáenz Peña 1074 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Aumento de capital social por hasta la suma de \$ 925.000.000 y emisión de acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 (Un Peso) y un voto por acción. Fijación de la Prima de Emisión o emisión sin Prima de Emisión. Determinación y/o delegación en el directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago. Modificación del Artículo 3 del Estatuto Social; y 3) Autorizaciones. NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, a las oficinas de la calle Luis Sáenz Peña 1074 - CABA, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA 2 de fecha 2/8/2016 Jose Maria Lopez Mañan - Presidente

e. 01/12/2017 N° 93415/17 v. 07/12/2017

ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A.

Convócase a los Sres socios de ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A. que en dicha oportunidad acrediten su condición de tal, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Diciembre de 2017, a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria en la Avda. Las Heras 2977/2981, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 ejercicio cerrado 31-05-17. 2) Designación de dos socios administradores con mandato por dos ejercicios. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta. Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 55 de fecha 30/12/2015 Carlos Aram Barceghian - Socio Administrador

e. 29/11/2017 N° 92296/17 v. 05/12/2017

BARRIO SEPTIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA BARRIO SEPTIEMBRE S.A. Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 21/12/2017, a las 19.30 hs., a celebrarse en su sede Club House de Tennis sito en Ruta Nº 9 Km. 47 Escobar, Prov de Bs As, de no constituirse a la hora indicada el quórum necesario para sesionar se considerara reglamentariamente constituida en segunda convocatoria a las 20.30 hs., para deliberar sobre el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 30/09/2017; 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/2017. 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/09/2017; 5) Consideración de la retribución del directorio. 6) Elección de directores titulares y suplentes, fijación de su número. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 25/07/2014 CARLOS ESTEBAN MULLER - Presidente

e. 01/12/2017 Nº 93549/17 v. 07/12/2017

BONAFIDE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria de clase A, B y C para el 21/12/2017 a las 9:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Ingeniero Enrique Butty Nº 220, piso 16º, C.A.B.A., para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea; 2) Aumento del capital social dentro del quíntuplo conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Emisión de acciones; 3) Otorgamiento de autorizaciones. Según el art. 238, ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con al menos 3 días hábiles de anticipación por notificación fehaciente o personalmente en la sede social entre las 10:00 y 17:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 24/5/2017 CARLOS FACUNDO VELASCO - Presidente

e. 29/11/2017 Nº 92301/17 v. 05/12/2017

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

Registro Nro. 173.285

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de CANTERAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2017, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, en Viamonte 494, piso 7º, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la convocatoria a Asamblea en exceso de los plazos legales.
- 3) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 48 finalizado el 30 de junio de 2017.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017.
- 5) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017.
- 6) Constitución de la reserva legal por el 5% del resultado del ejercicio.
- 7) Consideración del destino de las utilidades.
- 8) Determinación del número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.
- 9) Elección de un síndico titular y un suplente por el término de dos ejercicios.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta

Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º,

Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 18/12/2015 Mariano César Azzi - Presidente

e. 01/12/2017 Nº 93565/17 v. 07/12/2017

CARILO DE GUERRERO S.A.

Convocase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2017, a las 16 horas, en el domicilio de Suipacha 1111, piso 30, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas en la misma fecha y lugar, para el caso de fracasar la primera, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) "Razones de la convocatoria fuera de término".
- 2) "Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2017":
- 3) "Detallado informe del Directorio, respecto a las tareas efectuadas hasta la fecha".
- 4) "Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución"
- 5) "Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración".
- 6) "Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración".
- 7) "Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea".

EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 19/12/2016 Alejandro Federico Preusche - Presidente

e. 30/11/2017 N° 93025/17 v. 06/12/2017

CENTRO DE TRAUMATOLOGIA Y REHABILITACION S.A.

Convocase a los Accionistas de Centro de Traumatología y Rehabilitación s.a, a Asamblea General Ordinaria para el 22/12/2017 a las 19 hora en Primera Convocatoria y a las 20 hora en Segunda Convocatoria, en su sede social, Lavalle 1646 PB CABA, a tratar siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, al 31/05/2017. 3) Remuneración del Directorio. 4) Distribución del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31/05/2017. El directorio. Presidente Maximo Crevacuore, designado según Acta de Asamblea Gral Ordinaria N° 26 de 14/7/2016. Maximo Crevacuore Presidente El Directorio. Maximo Crevacuore

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 26 de fecha 14/07/2016 Maximo Crevacuore - Presidente

e. 04/12/2017 N° 93966/17 v. 11/12/2017

CLO-CLO S.A.

Convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el domicilio de Avda. Cantilo y Av. Costanera Norte s/n de CABA el 18/12/2017 a las 10,00 horas, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de los tiempos establecidos por la ley 19.550. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios finalizados el 31/10/2011 y 31/10/2012. 4) Destino del Resultado de los Ejercicios cerrados al 31/10/2011 y 31/10/2012. 5) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/10/2016. 6) Destino del Resultado del Ejercicio. 7) Consideración de la gestión del Directorio. 8) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección por dos ejercicios. 9) Autorizaciones. Los Sres. Accionistas deberán comunicar asistencia mediante notificación a la sede social (art. 238 Ley 19.550) hasta el día 13/12/2017, de 11 a 16 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/01/2016 Antonio Anselmo Rota - Presidente

e. 29/11/2017 N° 92268/17 v. 05/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



COMERCIAL EL GRILLO S.A. INDUSTRIAL Y AGRARIA

Convócase a los señores Accionistas de Comercial El Grillo Sociedad Anónima Industrial y Agraria a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Diciembre de 2017 a 17 horas en primera convocatoria, y a 18 horas en segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Teniente General Juan D. Perón 1.610-3er. Piso-Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Llamado a Asamblea fuera de término. 3- Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19550 y Ley 22.903 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Abril de 2016 y 30 de Abril de 2017; 4- Destino del resultado de ambos ejercicios; 5- Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio; 6- Aprobación de la gestión del Directorio. 7- Fijación del número de Directores y su elección por el término de 3 (tres) ejercicios.

Demetrio López Presidente, designado por Acta de Directorio número 252 del día 22 de Octubre de 2014

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/10/2014 demetrio lopez - Presidente

e. 04/12/2017 N° 94109/17 v. 11/12/2017

CONSULTCOM S.A.

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes Noviembre de 2017, siendo las 18:00 horas, el señor Presidente de Consultcom S.A., con domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini 1175, Piso 6 "C" de esta ciudad, Lic. Marcos Victorica y Urquiza, como único integrante del Directorio manifiesta que la presente tiene por objeto la entrega de la Convocatoria de la Asamblea Ordinaria, correspondiente al ejercicio económico N° 20, cerrado el 30 de Junio de 2017. CONVOCATORIA: Nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes con el objeto de convocar a sesión ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de Diciembre de 2017, a las 10:00 horas, en nuestra sede social, de esta ciudad, a los fines de tratar la siguiente Orden del Día: 1) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Informe del Auditor, Anexos y demás información complementaria correspondiente al ejercicio N° 20 cerrado el 30 de Junio de 2017, comparativo con el ejercicio anterior. 2) Designación del cargo de Presidente y Director Suplente. 3) Distribución de Utilidades en concepto de Dividendos del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2017. 4) Someter a consideración la posibilidad de no contar con espacio físico (inmueble) para la prestación de los servicios empresariales. 5) Realizar el cambio de domicilio legal. 6) Analizar la situación comercial, económica y financiera actuales y futuras de la empresa. 7) Designación de accionistas para firmar el Acta. Rige el quórum y las mayorías fijadas en los artículos 243 y 244 de la Ley de Sociedades Comerciales. Marcos Victorica y Urquiza, Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/10/2015 Marcos Victorica y Urquiza - Presidente

e. 04/12/2017 N° 93975/17 v. 11/12/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas y Especial de Clase C a celebrarse el día 22 de diciembre de 2017 a las 10:30 horas, en la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
 - 2) Conversión de las acciones ordinarias clase C en acciones ordinarias clase B. Consentimiento por parte de la Asamblea Especial Clase C en los términos del artículo N° 250 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
 - 3) Tratamiento de la gestión y de sus anticipos de honorarios a cuenta de un ex Director Titular y un ex Director Suplente de la Sociedad, en virtud de sus renunciaciones. Designación de sus reemplazos, determinación del periodo de sus mandatos y de sus honorarios.
 - 4) Reforma de los artículos 1°, 3°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10°, 13°, 14°, 15°, 17°, 19°, 20°, 21°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 30°, 32°, 33°, 34°, 35°, 37° y 41° del Estatuto Social. Supresión de las cláusulas transitorias 44° y 45° del Estatuto Social. Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social. Consentimiento a las reformas del Estatuto Social por parte de la Asamblea Especial Clase C en los términos del artículo N° 250 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
 - 5) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. N° 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
- Notas: 1°) Se aclara que los puntos 2) y 4) serán tratados en Extraordinaria. 2°) Los accionistas deberán cursar la comunicación correspondiente a la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, hasta el día 18/12/17 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas. 3°) El Sr. Gonzalo Alejandro Pérès Moore suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del acta de Asamblea General Ordinaria del 06/04/17 y del acta de Directorio N° 293 de fecha 11/04/17.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/4/2017 Gonzalo PERES MOORE - Presidente

e. 04/12/2017 N° 93741/17 v. 11/12/2017

ELSTER MEDIDORES S.A.**CONVOCATORIA**

Número Correlativo de la Inspección General de Justicia: 1.547.551. Se convoca a los señores Accionistas de ELSTER MEDIDORES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 18 de diciembre de 2017 a las 10:30 horas en la sede social de Avenida Córdoba 950, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Aumento de capital Social. Modificación del valor nominal de las acciones. Reforma del Estatuto Social. Emisión de acciones.

NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto en el artículo décimo cuarto de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Extraordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550 en la sede social de la Avenida Córdoba 950, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, hasta el día 12 de diciembre de 2017 inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 de Sociedades.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/09/2014 FEDERICO GUILLERMO TOMAS LEONHARDT - Síndico

e. 30/11/2017 N° 93055/17 v. 06/12/2017

EURO FOOD ARGENTINA S.A.

Se convoca a Asamblea general Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2017 en Emilio Lamarca 3965 piso 7 Dto. B Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 16 horas a los fines de tratar el siguiente orden del día 1 - DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA 2. AUMENTO DE CAPITAL 3. REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 29/03/2016 Dario Eliseo Giubergia - Presidente

e. 29/11/2017 N° 92172/17 v. 05/12/2017

EURO LALP S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de Diciembre de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Lavalle 1125 piso 9 oficina 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Andrea Paola Campos Aranda al cargo de Directora Titular para el cual ha sido oportunamente designada; 3) Consideración de la gestión de la Directora Andrea Paola Campos Aranda hasta el momento de su renuncia; 4) Tratamiento de los honorarios de la Sra. Andrea Paola Campos Aranda hasta el momento de su renuncia; 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos; y 6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a fin de registrar lo que fuere decidido en la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/04/2017 Andrea Paola Campos Arana - Presidente

e. 30/11/2017 N° 92788/17 v. 06/12/2017

FORESTAL SAN VICENTE S.A.

Convoquese a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Juana Manso 205 7° piso, CABA para el día 26/12/17 a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00 hs en segunda convocatoria para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Celebración de la asamblea fuera de la sede social. 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2017. Celebración de la Asamblea en exceso del plazo legal. 4) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017. Distribución de dividendos. 5) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2017. Tratamiento de los honorarios. 6) Tratamiento de la venta del campo "la Leucaena" por activos cuya valuación supera los 5 millones de pesos.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 69 de fecha 19/04/2017 SANTIAGO DE ABELLEYRA - Presidente

e. 01/12/2017 N° 93207/17 v. 07/12/2017

FUNCKE MARITIME S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 del mes de diciembre de 2017, en primera y segunda convocatoria a las 14:30 y 15:30 horas respectivamente en la calle Perú 359, Piso 13, Oficina 1301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2017, que arrojó quebranto. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. Para su consulta, se encuentra a disposición de los accionistas y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios. Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/12/2016 Nicolas Alejandro Victor Starzenski - Presidente

e. 04/12/2017 N° 94112/17 v. 11/12/2017

G.M.S. S.A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Diciembre de 2017, a las 14 horas en la sede social sita en la calle Rivadavia 611 Piso 6 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Claudio Cesar Celani y consideración de su gestión. 3) Retribución al director renunciante Claudio Cesar Celani. 4) Designación de un nuevo director en reemplazo del renunciante.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 05/05/2016 Jorge Omar Panelli - Presidente

e. 29/11/2017 N° 92560/17 v. 05/12/2017

**GOIKO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA,
INMOBILIARIA DE SERVICIOS Y MANDATOS**

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 18 de diciembre de 2017 en Esmeralda 582 Piso 1 Dto 2 CABA a las 12.00 horas en primera convocatoria y las 13,00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término 3) Consideración de los estados contables y Destino de los resultados no asignados de los ejercicios económicos finalizados el 31/08/2010, 31/08/2011, 31/08/2012 y 31/08/2013. 4) Consideración de los estados contables y Destino de los resultados no asignados de los ejercicios económicos finalizados el 31/08/2014, 31/08/2015 y 31/08/2016. 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/08/2014, 31/08/2015 y 31/08/2016. 6) Consideración de la situación de las registraciones sociales 7) Informe sobre desaparición de libros sociales, inventarios y Balances, Diario General y Registro de Accionistas. 8) Honorarios al Directorio por los ejercicios económicos finalizados el 31/08/2014, 31/08/2015 y 31/08/2016. 9) Tratamiento de cesación de Directorios y Síndicos anteriores (Art. 124 RG 07/15).10) Elección de Directorio y Síndicos. 11) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/12/2016 ANGEL JUAN GATTI - Presidente
e. 30/11/2017 N° 92839/17 v. 06/12/2017

HARVILSA S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse 22/12/2017 a las 13 horas en primera convocatoria y 14 horas en segunda convocatoria en Suipacha 58 piso 1, CABA, a tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.- 2) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, Inc. 1 Ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31/08/2017 y de los resultados del ejercicio.- 3) Aprobación de la gestión del directorio.- 4) consideración del resultado del ejercicio, distribución de dividendos y honorarios al directorio. 5) Renuncia del Presidente Anibal Héctor Manuel Luchetti, cesación por fallecimiento del Director Ricardo Vicente José Luchetti y elección de dos directores para completar el mandato vigente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 4/1/2016 anibal hector manuel luchetti - Presidente

e. 04/12/2017 N° 94066/17 v. 11/12/2017

HERMAC S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de HERMAC SAIC a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22/12/2017 a las 18:00 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Esmeralda 1066 Piso 3 departamento A de la CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1° Designación de accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente redacten, aprueben y suscriban el acta de Asamblea. 2° Razones de la convocatoria fuera de término. 3° Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2017. 4° Análisis de Resultados y su eventual distribución. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura. 5° Gestión de Directores y Síndico en el ejercicio en consideración. 6° Elección de Síndico Titular y Suplente, todos con mandato por un ejercicio.

Designado según instrumento publico escritura 67 de fecha 5/5/2015 reg numero 1915 Raúl Mouro - Presidente

e. 01/12/2017 N° 93233/17 v. 07/12/2017

HUGO RODRIGUEZ Y CIA. S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 2017, a las 10 horas en Arenales 1662 Piso 1° "A" C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2017.2º) Designación de nuevo Directorio. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/12/2014 Marcelo Carlos Rodriguez - Presidente

e. 29/11/2017 N° 92630/17 v. 05/12/2017

IDIOMAS PARA VIAJEROS S.A.**CONVOCATORIA**

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, sito en la calle Montevideo 546 Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el expediente "BOQUET, NATALIA YUMIE c/IDIOMAS PARA VIAJEROS S.A. Y OTRO s/SUMARISIMO" (Expte. 5430/2017), se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18-12-2017 a las 15 hs. en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse, bajo la presidencia del Dr. Ezequiel M. Díaz Cordero designado judicialmente al efecto, en la calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 6°, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designar dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley General de Sociedades, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados los días 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016.
- 3) Consideración del resultado de los ejercicios finalizados los días 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016, y distribución de los resultados acumulados correspondientes a dichos ejercicios.
- 4) Aprobación de la gestión realizada por el directorio.
- 5) Elección de los miembros del directorio por vencimiento de mandatos hasta la Asamblea que apruebe los estados contables al 31/12/2019.
- 6) Explicación de la Sra. Presidenta de los motivos por los cuales no ha convocado a asamblea desde la constitución de la sociedad

Los Sres. accionistas deberán cursar su notificación de asistencia a la asamblea al domicilio sito en Marcelo T. de Alvear 684, piso 6°, CABA., en el horario de 9 a 19 hs. con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 29/11/2017 N° 89529/17 v. 05/12/2017

INDELVAL S.A.I.C.

Se convoca a los señores Accionistas de INDELVAL S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18/12/2017, en la calle Paraná N° 426, piso 12° oficina "E" de la Ciudad de Buenos Aires, a las 13 horas en primera convocatoria, y a las 14 horas en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
- b) Consideración de las renunciaciones presentadas por la totalidad de los miembros del Directorio;
- c) Aprobación de la gestión del Directorio saliente;
- d) Fijación del número de directores titulares y suplentes por el plazo de tres ejercicios; y
- d) Designación de los miembros para ocupar tales cargos.

Designado según instrumento privado acta asamblea 58 de fecha 8/4/2015 omar eduardo francisco rivarola - Presidente

e. 01/12/2017 N° 93583/17 v. 07/12/2017

ISTER S.A.

Convocase a los Accionistas de Ister S.A. a Asamblea General Ordinaria accionistas para el 22/12/2017 a las 10:00 hs. y a las 11:00 hs. en 1° y 2°, convocatoria en Carlos Pellegrini 833, 1er. Cuerpo 4to. piso A/B, CABA. Orden del Día: 1) Causas en la demora en la realización de esta Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio vencido el 30/06/17. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 5) Consideración de los honorarios del directorio en exceso de los límites impuestos por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/11/2016 omar norberto noval - Presidente

e. 04/12/2017 N° 93637/17 v. 11/12/2017

LA COLINA VILLA DE CAMPO S.A.

Hace saber por cinco días, de acuerdo a lo resuelto por acta de Directorio N° 158 del día 14-11-17, que se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de diciembre de 2017, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Viamonte N° 1133 piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- (1) designación de dos accionistas para firmar el acta;
- (2) justificación de la convocatoria fuera de término;
- (3) consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social n° 17 cerrado el 30 de junio de 2017, de La Colina Villa de Campo S.A.;
- (4) consideración de la gestión del Directorio;
- (5) designación de síndicos titular y suplente, por el período de un año.

Designado según instrumento privado acta directorio 133 de fecha 08/12/2015 Javier Campos Malbran - Presidente
e. 01/12/2017 N° 93211/17 v. 07/12/2017

LA RESERVA DE PILAR S.A.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20/12/2017 a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la calle CUBA 1940 Piso 9° - CABA - CP1428 para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Motivos por los que la Asamblea del año 2015 y del año 2016 se realiza fuera de los plazos legales 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, todo referido al ejercicio finalizado el 30/09/2015; 4) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, de la ley 19.550, todo referido al ejercicio finalizado el 30/09/2016, 5) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha. 6) Designación de autoridades. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en CUBA 1940 Piso 9° - CP C1428 AED CABA de 10 a 18 hs. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10/4/2015 aldo isaac liniado - Presidente
e. 29/11/2017 N° 92544/17 v. 05/12/2017

M-PRODUCTS S.A.

M-PRODUCTS S.A. M-Products S.A. Convocatoria Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 del mes de diciembre de 2017, en primera y segunda convocatoria a las 10.30 y 11.30 horas respectivamente en la calle Perú N° 359 Piso 10 Oficina 1004 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2017. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Distribución de utilidades. Para su consulta, se encuentra a disposición de los asociados y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios. Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/12/2015 Alberto José Servidio - Presidente

e. 01/12/2017 N° 93402/17 v. 07/12/2017

MASTER RENTAL S.A.

SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS A ASAMBLEA ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA A CELEBRARSE EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 10 HORAS, EN LA SEDE SOCIAL DE PARAGUAY 1132 2° PISO, CABA, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE 2 ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL ART. 234 DE LA LEY 19550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2017. 3) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO, DISTRIBUCIÓN DE HONORARIOS Y/O DIVIDENDOS Y APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2017.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/11/2015 PATRICIO FEDERICO JAMES - Presidente

e. 30/11/2017 N° 93151/17 v. 06/12/2017

MIJO S.A.

Se dispone convocar a Asamblea General Ordinaria para el próximo 21/12/2017, a las 11:30 hs en primera convocatoria y a las 12:30 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Corrientes 531, piso 9º, CABA, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2.- Razones que motivaron la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria fuera de término; 3.- Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el día 31/10/2016; 4.- Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31.10.16. Remuneración del Directorio. Determinación de causales de mal desempeño del cargo; 5.- Remoción del directorio unipersonal; 6.- Promoción de acción social de responsabilidad contra miembro del directorio unipersonal; 7.- Destino del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31.10.16; 8.- Revalorización patrimonial contable. Conveniencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 17 de fecha 12/03/2015 Barbara Anna Florence Van Andel - Presidente

e. 29/11/2017 Nº 92477/17 v. 05/12/2017

MOALENT S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Moalent S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 2017 a las 17.30 horas, primera convocatoria en la calle Yerbal 1629 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria a las 18.30 hs en la misma sede, dejándose constancia de que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes. Orden del Día: 1) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 32 cerrado el 31 de agosto de 2017. 2) Honorarios al Directorio. 3) Elección de los miembros del directorio. 4) Tratamiento de Resultados no Asignados. 5) Someter ad referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la memoria en los términos del art. 1 de la RG (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. 6.-) Elección de dos accionistas para conjuntamente con el presidente firmen al pie del acta. NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238, ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Yerbal 1629 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORIDINARIA Nº 36 de fecha 11/01/2016 CARINA BONNET - Presidente

e. 04/12/2017 Nº 93511/17 v. 11/12/2017

NOMADES CREATIVIDAD ARGENTINA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2017, a las 16:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la oficinas ubicadas en Tucumán 1452, piso 3, oficina 7 en de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Motivos de la convocatoria fuera de termino.
- 3º) Consideración de la dispensa relativa a la Memoria prevista en el art. 308 de la Resolución General IGJ Nro. 7/2015.
- 4º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 5º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- 6º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 7º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
- 8º) Elección de autoridades. Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en Tucumán 1452, piso 3, oficina 7, de esta ciudad, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea.

Designado según instrumento privado estatuto social de fecha 3/9/2014 pablo martin batlle - Presidente

e. 01/12/2017 Nº 93385/17 v. 07/12/2017

ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A.

ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A. –CONVOCATORIA–

Convócase a los accionistas de “Orazul Energy Cerros Colorados Sociedad Anónima” a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sito en la Avenida Leandro Alem 855, piso 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 19 de diciembre de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal establecido.
- 3) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
- 5) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y consideración de sus honorarios.
- 6) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.
- 8) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 9) Autorización en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: A fin de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA NRO. 42 de fecha 27/01/2017 Mariana Patricia Schoua - Presidente

e. 29/11/2017 N° 92248/17 v. 05/12/2017

PLAVINIL ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de Diciembre de 2017, a las 12 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley N° 19.550 y su modificatoria 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.
3. Consideración de los resultados del ejercicio. Tratamiento del Patrimonio Neto Negativo.
4. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su retribución.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, de 13 a 17 horas hasta el día 18 de Diciembre de 2017, inclusive.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ord. y Extraordinaria N° 78 de fecha 15/12/2016 Patrocinio Marcelo Barua - Presidente

e. 30/11/2017 N° 93069/17 v. 06/12/2017

RIVAL AGROPECUARIA S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2017 a las 14 hs en primera convocatoria y 15 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Lavalle N° 120, 3° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Aceptación de la renuncia, aprobación de la gestión, y designación de los mismos; y 3°) Cambio de la Sede Social.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/11/2017 pablo javier valderrama - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 01/12/2017 N° 93186/17 v. 07/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

ROSSMORE PHARMA S.A.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2017. Convocase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria el día 20 de diciembre de 2017 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y en forma simultánea a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, en la calle Hipólito Yrigoyen 833 de Capital Federal. SEGUNDO: Fijar el siguiente orden del día: "1º) DESIGNACION DE 2 (DOS) ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA; 2º) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACION RELACIONADA AL EJERCICIO CERRADO EL 31/08/2017. 3º) RATIFICACION DE LO ACTUADO POR EL DIRECTORIO 4º) DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y HONORARIOS DE LOS DIRECTORES. TERCERO: De no lograrse el quórum suficiente, la Asamblea se celebrará válidamente en SEGUNDA CONVOCATORIA, cualquiera fuere el número de accionistas presentes, una hora después de la fijada en la primera convocatoria

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/12/2015 carlos roberto bongiorno - Presidente
e. 01/12/2017 N° 93340/17 v. 07/12/2017

ROYAL VENDING S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Royal Vending S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2017 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en Avenida Córdoba N° 817, Piso 2, Oficina 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día ORDEN DEL DIA: 1) Designación de un accionista para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos N° 23 y N° 24 finalizados el 31 de Marzo de 2016 y el 31 de Marzo de 2017; 4º) Destino de los resultados de los ejercicios; 5º) Consideración de la gestión y fijación de la remuneración de los integrantes del Directorio por los ejercicios cerrados al 31 de Marzo de 2016 y al 31 de Marzo de 2017; y 6º) Consideración de la reducción de los integrantes titulares del Directorio en virtud del fallecimiento del Sr. Oscar Francisco Penna.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL.. ORDINARIA de fecha 05/10/2015 Teresa Violeta Parrajon - Presidente

e. 04/12/2017 N° 93729/17 v. 11/12/2017

ROYAL WORLD CRUISES S.A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22/12/2017 a las 11 hs. en 1º convocatoria y a las 12 hs en 2º convocatoria, en Palpa 2.426 Piso 3º - CP 1.426, CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea. 2) Motivos por los cuales se demoró el tratamiento de los Estados Contables al 31-03-2017 3) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2017. 4) Situación actual Societaria, aprobación de la gestión y todo lo actuado por el Directorio. 5) Disolución anticipada de la Sociedad. Nombramiento de Liquidador y 6) Aprobación del resultado del ejercicio y su destino.

Designado según instrumento público Esc. 85 DE FECHA 23/11/2016, REG. 2079 Gustavo José Rodríguez - Presidente

e. 01/12/2017 N° 93567/17 v. 07/12/2017

SIDIL S.A.

Por reunión de directorio del 27 de Noviembre de 2017 se resolvió convocar a los accionistas de SIDIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2017 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2017. 3º) Destino de los resultados. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2017 aún en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550. Se deja expresa constancia que la documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en el domicilio de Rodríguez Peña 645, CABA de Lunes a Viernes de 09.00 a 18.00 horas. Matías Ariel Braiotta, Presidente del Directorio.

Designado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 4/7/2017 Reg. N° 1683 matias ariel braiotta - Presidente

e. 30/11/2017 N° 92721/17 v. 06/12/2017

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA ESPERANZA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 20/12/2017 a las 10.00 hs. en 1º convocatoria y a las 11.00 hs en 2º convocatoria en la sede social de Montevideo 1012 3º F CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA 14 DE FECHA 11/10/2013 Juan Francisco Sabato - Presidente

e. 29/11/2017 N° 92185/17 v. 05/12/2017

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES - S.A.D.E.**CONVOCATORIA**

Comunicamos a UD. la convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de asociados de SADE a celebrarse en sede social sita en la calle Uruguay 1371 - Buenos Aires, el 18 de diciembre de 2017 a las 17:00 horas en 1ª convocatoria y a las 18:00 horas en 2ª convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración de la Memoria del Ejercicio Económico N° 79 comprendido entre el 01/05/2016 y el 30/04/2017.

2º) Lectura y consideración del Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos y Flujo de Efectivo del Ejercicio Económico N° 79 comprendido entre el 01/05/2016 y el 30/04/2017.

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 79.

4º) Consideración de lo actuado por la Comisión Directiva durante el Ejercicio bajo análisis.

5º) Designación de socios honorarios.

6º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

La documentación de ley a ser considerada por los socios estará disponible con 30 días de anticipación a la fecha citada, en la sede social de la SADE Central y en las respectivas sedes de las seccionales. COMISION DIRECTIVA NACIONAL

NORBERTO IGNACIO REGUEIRA Secretario General ALEJANDRO VACCARO

Presidente

Designado según instrumento privado acta de fecha 26/9/2016 Alejandro Vaccaro - Presidente

e. 04/12/2017 N° 93615/17 v. 05/12/2017

SOUTHATLANTIC MARITIME S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 del mes de diciembre de 2017, en primera y segunda convocatoria a las 17:00 y 18:00 horas respectivamente en la calle Perú 359, Piso 7, Oficina 705 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2017, que arrojó quebranto. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Remuneraciones al Directorio frente a la inexistencia de utilidades. Para su consulta, se encuentra a disposición de los accionistas y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios. Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/12/2015 Guillermo Alejandro Tassello - Presidente

e. 04/12/2017 N° 94111/17 v. 11/12/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



STEVIA INTERNACIONAL S.A.

Convócase a los accionistas de STEVIA INTERNACIONAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en Carlos Antonio López 2981 Piso 4 Dto. "B" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 26 de diciembre de 2017, a las 17:30 horas, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º Motivos por el cual la asamblea se convoca fuera del plazo legal 3º Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017; 4º Consideración y destino del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017; 5º Consideración de la gestión y remuneración de los Directores; 6º Otorgamiento de autorizaciones

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/11/2016 pedro vazquez resquin - Presidente

e. 30/11/2017 N° 92955/17 v. 06/12/2017

TELECOM ARGENTINA S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. 2. Consideración de la aprobación de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables (el "Programa"), consistente en la emisión y re-emisión de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, de conformidad con la ley Nro. 23.576, modificada por la Ley Nro. 23.962, y demás modificatorias y normas complementarias (la "Ley de Obligaciones Negociables"), bajo el cual durante su vigencia se podrán emitir una o más series y/o clases, con facultad de emitir o re-emitir series y/o clases, por hasta un monto máximo en circulación a la fecha de emisión de cada clase o serie de tres mil millones de dólares estadounidenses (U\$S 3.000.000.000.-) o su equivalente en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables, a tasa de interés fija, flotante, o cupón cero o con cualquier otra retribución sobre el capital que determine el Directorio, con los plazos mínimos y máximos de amortización que permitan las normas aplicables; denominadas en pesos, en dólares estadounidenses o cualquier otra moneda o unidad de valor permitida por las normas aplicables, con o sin las cláusulas de ajuste o referencias a índices que permitan dichas normas; con garantía común. El plazo de vigencia del Programa será el máximo permitido por las normas aplicables a la fecha de su autorización por la Comisión Nacional de Valores, que actualmente es de 5 años o cualquier prórroga autorizada por dicha Comisión. Destino de los fondos obtenidos por la colocación de las obligaciones negociables a cualquiera de los permitidos por la Ley de Obligaciones Negociables. Solicitud de autorización del Programa y de la oferta pública de las clases y/o series que se emitan bajo el mismo a la Comisión Nacional de Valores. Solicitud de autorización del listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier mercado de valores de Argentina y/o del exterior. 3. Delegación en el Directorio de amplias facultades para determinar y modificar los términos y condiciones del Programa dentro del monto máximo en circulación autorizado por la Asamblea, como así también establecer las oportunidades de emisión y re-emisión de las obligaciones negociables correspondientes a cada serie o clase a emitir bajo el mismo y todas sus condiciones de emisión y re-emisión, dentro del monto máximo y los plazos de amortización fijados por la Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, ley y jurisdicción aplicable; fecha y moneda de emisión; valor nominal; precio; tasa de interés; forma y condiciones de colocación y de pago; emisión en forma cartular o escritural de una o más clases o series, características de los títulos o certificados representativos de las obligaciones negociables; destino de los fondos; elección del Fiduciario, si lo hubiera, y de los agentes de cualquier tipo que correspondan, incluyendo registro, colocación, cálculo del pago de cada serie o clase, si los hubiera; y para preparar, negociar, aprobar, suscribir y presentar todos los contratos y documentación necesarios para implementar el Programa y las series o clases bajo el mismo; para solicitar a los organismos y mercados pertinentes del país y del exterior que determine el Directorio las autorizaciones de oferta pública y de cotización o listado y negociación del Programa y de una o más de las clases o series de las obligaciones negociables que se emitan en el marco del mismo; y para designar apoderados para actuar en los expedientes que se relacionen con las decisiones adoptadas por la Asamblea con respecto al Programa. Autorización al Directorio para subdelegar en algunos de sus miembros y/o en funcionarios de la primera línea gerencial, las facultades que le delegue la Asamblea, de conformidad con lo previsto en el artículo 1º inciso c) del Capítulo II, Título II y artículo 44 inc. b) del Capítulo V, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). EL DIRECTORIO. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo 50, piso 13, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Dentro del mismo plazo y horario, los titulares de Acciones escriturales Clase A deben cursar, comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 21 de diciembre de 2017, a las 17 horas. Nota 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, puede ser consultada en

la página WEB de Telecom Argentina: www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 se pueden retirar copias impresas de la documentación. Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS DE FECHA 29/04/2016 MARIANO MARCELO IBAÑEZ - Presidente

e. 01/12/2017 N° 93420/17 v. 07/12/2017

TEXCINT S.A.C.I.

Convocase a los Señores accionistas de Texcint S.A.C.I. a Asamblea General extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2017. a las 18 hs, en Baigorria 4150 de CABA a los efectos de ratificar y completar las omisiones del acta de Asamblea Ordinaria Numero 75 del 20/04/2017 dado que no sesiono en forma unanime, para considerar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Ratificación de la renuncia de los miembros del directorio, efectuada en asamblea ordinaria Numero 75 del 20/04/2017. 2.- Ratificación de la elección del directorio efectuada en asamblea ordinaria Numero 75 del 20/04/2017.

Designado según instrumento privado acta asamblea 75 de fecha 20/4/2017 jose pedro caparra - Síndico

e. 30/11/2017 N° 92701/17 v. 06/12/2017

TRANS-ONA S.A. MARITIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convocatoria Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 2017 en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720, piso 3° Capital Federal a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos Accionistas para el firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 del Inc. N° 1 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2017. 3.- Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4.- Distribución de Utilidades, honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores en el desempeño de tareas técnico-administrativas (art. 261 ley 19.550) 5.- Remuneración al Síndico (art. 292 ley 19.550). 6.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. 7.- Elección del Síndico Titular y Suplente. Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720 Piso 3 C.A.B.A. en el horario de 14,30 a 17,30 horas N° correlativo 474558/8814. Designado Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 75 de fecha 29 de diciembre de 2016 (folio 58, 59, 60 y 61)

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 75 de fecha 29/12/2016 Horacio Alberto Falinari - Presidente

e. 01/12/2017 N° 93372/17 v. 07/12/2017

TRANSPORTADORA DE GAS DEL MERCOSUR S.A.

Convocase a los accionistas de Transportadora de Gas del Mercosur S.A. a la asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará el día 20 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Roque Sáenz Peña 938 piso 3° oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración del acuerdo transaccional celebrado entre la Sociedad e YPF S.A. ad referendum de la asamblea extraordinaria. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar en la sede social, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas., la correspondiente constancia de la cuenta de acciones escriturales a emitir por la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 14 de diciembre de 2017, a las 17:00 horas

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 122 de fecha 31/03/2017 Emilio Jose Daneri Conte Grand - Presidente

e. 01/12/2017 N° 93361/17 v. 07/12/2017

VALLES MENDOCINOS S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de "Valles Mendocinos S.A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 2017, a las 09.30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en la sede social de Calle Bartolomé Mitre 401, Piso 4to, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria de la presente Asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2016. 4) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2016. Su destino. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2016. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2016. 7) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento. 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo tratamiento 9) Renuncia del Sr. Gerardo Francisco Morrow a su cargo de Presidente del Directorio. 10) Elección de director titular en reemplazo del renunciante. 11) Autorización para efectuar inscripciones y comunicaciones. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta asamblea 487 de fecha 27/3/2015 carlos alberto lobo - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/11/2017 N° 93099/17 v. 06/12/2017

VERASUR S.A.**CONVOCATORIA**

Convoca a los Sres. Accionistas De VERASUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 21 de diciembre del 2017 en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la calle Juana Manso 1350, piso 5, departamento B, a las 10hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum legal, el mismo día a las 11 hs. a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. 2-Ratificación de la presentación de la Sociedad en Concurso Preventivo. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones, y los poderes en legal forma, de corresponder, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19550) en la calle Juana Manso 1350, piso 5, departamento B, C.A.B.A., de 11 a 13 hs, los días 14 y 15 de diciembre de 2017.- El Sr. Pagani, Pablo Alfonso, Presidente

Designado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 10/08/2015 Reg. N° 2088 Pablo Alfonso Pagani - Presidente

e. 30/11/2017 N° 93088/17 v. 06/12/2017

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

LUIS ALBERTO VERA, argentino, CUIT 20-25971354-2, con domicilio en calle Galicia 670 Piso 1ero C de C.A.B.A., vende cede y transfiere el Fondo de comercio dedicado al rubro Bar-Restaurant-Hamburgueseria, denominado START BURGER, ubicado en Avenida Directorio Nro. 934 de C.A.B.A., a Don SILVIO OMAR PIORNO DNI 17448418, domiciliado en Gral Urquiza Nro. 934 de CABA, libre de pasivo y personal - Reclamos de ley Calle Gral Urquiza Nro. 934 de C.A.B.A.

e. 04/12/2017 N° 93857/17 v. 11/12/2017

Sabrina Cocconi, abogada, 81-566 CACF, Paraguay 610 Piso 28, CABA, avisa que NICOLAS MARGULIS, con domicilio legal en la calle Cramer 2830, CABA, VENDE a MAGALI LOPEZ, con domicilio legal en la calle Entre Rios 2258, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro RESTO-BAR, sito en calle CRAMER 2830, CABA, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término de la ley 11.867.

e. 04/12/2017 N° 93682/17 v. 11/12/2017

María Noelia CAPUTO, Escribana Matrícula 5178 del Colegio de Escribanos de Capital Federal, RECTIFICA el anuncio 91507/17 a publicarse desde el 27/11/2017 al 01/12/2017 inclusive, en donde debe leerse que la correcta denominación del Fondo de Comercio sito en Suipacha 1022 piso 5 departamento C CABA, es "Airways Intl. Tvl. & Tours", y no como por error se consignó "Ayrways Intl. Tvl. & Tours".

e. 30/11/2017 N° 92831/17 v. 06/12/2017

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

AGROPECUARIA LAS PRADERAS S.A.

Inscripta en IGJ bajo el N° 9380, del libro 5, tomo C.C.: 1 con fecha 05 de julio de 1999, con sede social en Marcelo T. de Alvear 1517, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que por Asamblea General Extraordinaria del 23 de noviembre de 2017 se resolvió desafectar los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones por \$ 58.000,00 recibidos el 29/06/1999, por \$ 23.800 recibidos el 22/06/2000 y por \$ 48.200 recibidos el 27/07/2000 a fin de que los mismos sean restituidos a los aportantes. Al 31/12/1999 el activo era: \$ 226.133,99 y al 31/12/2000: \$ 232.361,33, al 31/12/1999 el pasivo era: \$ 128.174,02 y al 31/12/2000 el pasivo era: \$ 55.503,80, el patrimonio neto computando aportes al 31/12/1999 era \$ 97.959,97 y al 31/12/2000 era: \$ 176.857,53 y el patrimonio neto sin computar aportes era al 31/12/1999: \$ 39.959,97 y al 31/12/2000: \$ 104.857,53. Autorizada por acta de asamblea de fecha 23/11/2017 Dra. Hortensia Carracedo.

Hortensia Carracedo - T°: 28 F°: 269 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2017 N° 93499/17 v. 05/12/2017

BONACUER S.A.

Por escritura n° 581, de fecha 27 de noviembre de 2017, al folio 3152 del Registro 2102 de C.A.B.A. se instrumentó la escisión de BONACUER S.A., destinando parte de su patrimonio a la constitución de "BONACUER INVERSORA S.A.". Bonacuer S.A. reduce el capital social a \$ 30.000, y reforma el artículo cuarto del estatuto social así: ARTICULO CUARTO: el capital social es de TREINTA MIL PESOS representados por 30.000 acciones nominativas no endosables de un peso cada una. Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. N° 581 de fecha 27/11/2017 Reg. N° 2102 Isabel Martinez Diego - Matrícula: 4452 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2017 N° 93166/17 v. 05/12/2017

GIGACABLE S.A. - CABLEVISION CRESPO S.R.L.

GIGACABLE S.A. - CABLE VISIÓN CRESPO S.R.L. Cumpliendo Art. 83 punto 3 Ley 19.550, relacionado a la fusión por absorción de GIGACABLE S.A. y CABLE VISIÓN CRESPO S.R.L., se hace saber: a) Datos sociedades: a. 1) Sociedad Incorporante: GIGACABLE S.A., sede social Donado 840, inscripta Reg. Público Comercio el 30 de agosto de 1999, nro. 12546, libro 6, Tomo de Sociedades por Acciones. a. 2) Sociedad incorporada: CABLE VISIÓN CRESPO S.R.L., sede Laurencena 1750, Crespo, Provincia de Entre Ríos, inscripta Reg. Público Comercio el 11 de diciembre de 1992, nro. De Legajo 1013 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Paraná. b) Aumento capital social sociedad incorporante: No corresponde aumento de capital ya que Gigacable S.A. posee el 100% de las Acciones de la Sociedad incorporada. c) Valuación del activo y pasivo sociedades fusionadas al 31/08/2017: GIGACABLE S.A.: Activo \$ 218.165.544 Pasivo \$ 203.426.955 – Patrimonio Neto \$ 14.738.589. CABLE VISIÓN CRESPO S.R.L.: Activo \$ 14.374.867 Pasivo \$ 13.873.823 – Patrimonio Neto \$ 501.044 d) Fechas Compromiso Previo Fusión y resoluciones aprobatorias: El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 5 de octubre de 2017 y aprobado por Directorio GIGACABLE S.A. en la misma fecha y por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 31 de octubre de 2017 y por la Reunión de Socios de CABLE VISIÓN CRESPO S.R.L. del 5 de octubre de 2017. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Donado 840 de lunes a viernes, de 10 a 17 h. Ana Inés Coni. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de GIGACABLE S.A. de fecha 31/10/2017 y Reunión de socios de CABLE VISIÓN CRESPO S.R.L. de fecha 31/10/2017. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 31/10/2017

ANA INES CONI - T°: 52 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2017 N° 93957/17 v. 06/12/2017

LA SARITA DEL NORTE S.A.

Inscripta en IGJ bajo el n° 1333, Libro 77, del Tomo de sociedades por acciones con fecha 29 de enero de 2016, con sede social en Tagle 2645/2647, 1° Piso, Oficina A, CABA, informa que por Asamblea General Extraordinaria del 17/01/2017 se resolvió desafectar los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones por \$ 1.469.531 recibidos el 30/11/2016 y por \$ 12.825.000 recibidos el 30/12/2016 a fin de que los mismos sean restituidos a los aportantes. Al 31/12/2016, el Activo era: \$ 28.985.728,27; el Pasivo: \$ 6.582.322,82; el Patrimonio Neto computando aportes: \$ 22.403.405,45 y el Patrimonio Neto sin computar aportes \$ 8.108.874,45. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/01/2017

Hortensia Carracedo - T°: 28 F°: 269 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2017 N° 93985/17 v. 06/12/2017

PYME AVAL S.G.R.

PYME AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA ofrece a los accionistas Clase B para que en el plazo de 30 días corridos puedan ejercer el derecho de suscripción preferente, Art. 194, Ley 19.550, relativo a las Asambleas Generales Ordinarias del 29/04/2016 y 21/04/2017, en las cuales se aprobó un aumento de capital de \$ 1.460, emitiendo 1.460 acciones Clase B de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 29/04/2016 y Acta de Consejo de Administración N° 37, de fecha 29/04/2016.

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO ADMINISTRATIVO N° 37 de fecha 29/04/2016 Adelmo Juan José Gabbi - Presidente

e. 01/12/2017 N° 93564/17 v. 05/12/2017



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62 SECRETARÍA NRO. 80

EDICTO JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62 - SECRETARIA N° 80 . -Sito en Avda.de los Inmigrantes 1950, 3° p, of. 358 CABA .- Tel. y fax al n° 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA N°17531/2017, (NRO. INTERNO 35396) caratulada: "ALVAREZ FIRPO, LUIS ALFREDO Y FERNANDEZ, LORENA PAOLA S/ROBO Y DAÑO", en la que con fecha 28 de noviembre de 2017 se dispuso citar a LUIS ALFREDO ALVAREZ FIRPO para el día 14 de diciembre de 2017 a las 11.00 horas, a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria ampliatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.- PATRICIA GUICHANDUT Juez - NATALIA FERNANDEZ SECRETARIA AD HOC.

e. 01/12/2017 N° 93343/17 v. 07/12/2017

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

EDICTO

S.Sa. el Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° 10455/2017, caratulada "BLADIMIRO MATTO MARTINEZ S/FALSEDAD IDEOLOGICA CONFORME 2952 ULTIMO PARRAFO", en trámite ante la Secretaría de Derechos Humanos a cargo de la suscripta, cita, llama y emplaza a BLADIMIRO MATTO MARTINEZ, DNI Nro. 93.987.941 con ultimo domicilio conocido en Cerro Poblacional S/N° de la localidad de Villa Paranacito, Dpto. Islas del Ibicuy, para que en el plazo improrrogable de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado Federal Nro. 1 sito en Galarza 614 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos a fin de prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenarse su captura. CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 21 de noviembre de 2017.

LM Pablo Andrés Seró Juez - Gladys Mabel Villar SECRETARIA

e. 29/11/2017 N° 92336/17 v. 05/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 53 SECRETARÍA NRO. 67

"El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 53, en la causa Nro. 66570/2017 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Diego Raúl Cejas (D.N.I. N° 27.924.597) bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada, dentro del tercer día de notificado. Buenos Aires, 28 de noviembre de 2017."

Francisco Carlos Ponte Juez - Francisco Carlos Ponte

e. 30/11/2017 N° 92661/17 v. 06/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62
SECRETARÍA NRO. 80

EDICTO JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62 - SECRETARIA N° 80 . -Sito en Avda.de los Inmigrantes 1950, 3° p, of. 358 CABA .- Tel. y fax al n° 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA N°17531/2017, (NRO. INTERNO 35396) caratulada: "ALVAREZ FIRPO, LUIS ALFREDO Y FERNANDEZ, LORENA PAOLA S/ROBO Y DAÑO", en la que con fecha 28 de noviembre de 2017 se dispuso citar a LORENA PAOLA FERNANDEZ para el día 14 de diciembre de 2017 a las 10.00 horas, a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.- PATRICIA GUICHANDUT Juez - NATALIA FERNANDEZ JUEZ

e. 01/12/2017 N° 93350/17 v. 07/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62
SECRETARÍA NRO. 80

EDICTO JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62 SECRETARIA NRO. 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 3° piso oficina 358, causa nro. 17531/2017 (registro interno nro. 35396) a fin de citar a LORENA PAOLA FERNANDEZ para el día 14 DE DICIEMBRE DE 2017 a las 10.00, a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su rebeldía y orden de captura..FDO. PATRICIA GUICHANDUT JUEZ ANTE MI NATALIA FERNANDEZ. SECRETARIA ADHOC PATRICIA GUICHANDUT Juez - NATALIA FERNANDEZ SECRETARIA AD HOC

e. 01/12/2017 N° 93339/17 v. 07/12/2017

JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN NRO. 2
SECRETARÍA PENAL NRO. 4

Cítese por edictos a Claudia Ester Gallastegui a los fines que comparezca por ante este Juzgado Federal N° 2 de San Juan, Secretaría Penal N° 4, dentro de los cinco días hábiles de notificada, a los efectos de notificarse personalmente de la resolución recaída en autos FMZ 32718/2015, caratulados: "c/Gallastegui, Claudia Ester - Por Usurpación". A continuación se transcribe el decreto que ordena la publicación: "///Juan, 8 de Agosto de 2017.- Atento lo informado por la Secretaría Electoral, cítese por edictos a Claudia Ester Gallastegui a los fines que comparezca por ante este Tribunal dentro de los cinco días hábiles de notificada, a los efectos de notificarse de la resolución recaída en autos".- Leopoldo Rago Gallo - Juez Federal Juez - María Laura Farina Secretaria de Juzgado

e. 30/11/2017 N° 93028/17 v. 06/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 17/11/2017 se decretó la quiebra de Gofootball S.R.L. (CUIT N° 30708456620), en la que se designó síndico al ctdor. Gonzalo Daniel Cueva, con domicilio en Joaquín V. González 1429, CABA, (tel. 4566-7546), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 28/2/2018 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 16/4/2018 y el de la LCQ: 39 el 30/5/2018. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Gofootball S.R.L. s/ quiebra" (Exp. N° 3018/2017). Buenos Aires, 29 de noviembre de 2017.

MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 30/11/2017 N° 92907/17 v. 06/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61

EDICTO BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.-

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría N° 61 a mi cargo, sito en calle Montevideo 546, 7° piso CABA, hace saber que con fecha 28 de Noviembre de 2017, en los autos: "GOODTIMES GROUP S.A. S/ QUIEBRA - Expte. COM N° 19758/2016", se decretó la quiebra de dicha sociedad: GOODTIMES GROUP S.A., inscripta el 03/10/2011 bajo N° 21223 del L°56, T° de S.A., ante la IGJ, CUIT N° 30-71206927-5, con domicilio social en PARANÁ 777, 6° PISO "B", CABA. El Síndico designado es el Ctdor. Horacio Fernando Crespo, con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6° oficio. "614", CABA, TEL. 4393-5788, quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 19/04/2018, fijándose el día 05/6/2018 y el 02/08/2018 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente.-

Publíquense edictos por 5 días sin previo pago de tasas y/o aranceles conforme art. 273 inc. 8 Ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2017.-

VIVAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 01/12/2017 N° 93388/17 v. 07/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide., Secretaría N° 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en la calle Montevideo 546, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 27 de Octubre de 2017 en los autos "LISANTOUR S.R.L. S/QUIEBRA", Exp. N° 8525/2017, se decretó la quiebra de LISANTOUR S.R.L (CUIT 30-71096827-2), inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de Mayo de 2009 bajo el N° 3903, Libro 131, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada con domicilio social en Florida 971, Piso 1°, Local "50" de esta Capital Federal, siendo desinsaculado como sindico el Cdor. Juan Carlos Gabriel Toledo, con domicilio constituido en la calle Viamonte 377, Piso 6°, de CABA, TE: 4311-2254, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (L.C 32) hasta el día 23/02/18 en el horario de 12 a 18 horas. El plazo para formular observaciones ante el Síndico vence el 09/03/18, las que podrán ser contestadas hasta el 23-03-18. El sindico presentara los informes previstos en la LC 35 y 39 los días 11/04/18 y 10/05/18, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado, y cumplir en lo pertinente con los requisitos de la LC. 86. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2017. Fdo: Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide. Juez.

VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 01/12/2017 N° 93392/17 v. 07/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO.116

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 5, a cargo del Dr. Manuel de Campos, Secretaría N° 116 a cargo de la Dra. Tamara García, cita y emplaza a MAXIMILIANO EZEQUIEL MORALES ELIZAALDE (DNI 31.764.298) para que comparezca a este Tribunal -sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, oficina 6007- en la causa N° 30.363/2017 que se le sigue en su contra por el delito de robo, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Dr. Manuel de Campos Juez - Dra. Tamara García Secretaria

e. 29/11/2017 N° 92369/17 v. 05/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que el 14/11/2017 se dispuso la apertura de los concursos preventivos de los garantes de VRM PLÁSTICOS: "DIAZ VIVIANA PATRICIA S/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 20556/17), CUIT 27244104393, "CACCHIOTTI MARTIN ANDRES S/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 20557/17), CUIT 20239688129, ambos domiciliados en la calle Acasuso 2374, Vte. López, Pcia. de Bs. As. y "CACCHIOTTI DOMINGO S/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 22693/17), con domicilio en Pje. Cook 2995, Villa Ballester, San Martín, Pcia. de Bs. As. Sus acreedores podrán presentar las insinuaciones hasta el 06/02/2018 (art. 32 LCQ) y, con los que hubieran solicitado su verificación en "VRM PLÁSTICOS SRL S/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 12280/2017), podrán formular las impugnaciones y observaciones conf. arts. 34 y 67 LCQ hasta 22/02/2018 en el domicilio del Síndico Ignacio Dayraut (Uruguay 390 piso 8° "A", CABA y TE: 43712243) de 12:00 a 18:00 hs. En todas las actuaciones el síndico deberá presentar los informes individuales (art. 35 LCQ) el 22/03/2018 y el general (art. 39 LCQ) el 10/05/2018 y la audiencia informativa será el 25/10/2018 a las 10.00 hs. en el Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 27 de noviembre de 2017. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 04/12/2017 N° 92502/17 v. 11/12/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente en la causa, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 612/613 vta, de la causa FPA 91000760/2002 caratulada "CISTERNAS MUÑOZ, ANGEL ARNOLDO S/CONTRAB. DE IMPORTACIÓN" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Ángel Arnoldo CISTERNAS MUÑOZ, Cédula de Identidad de Chile N° 4.807.063-9, chileno, nacido el 23/11/1944, empresario, domicilio en calle Alfonso Donoso N° 31 de San Bernardo Chile, con secundaria completa, hijo de Elisa Muñoz Enriquez y de Juan Cisternas Bustos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////Paraná, RESOLUCIÓN 407/17. Paraná, 8 de noviembre de 2017. Y VISTO: El presente expediente FPA 91000760/2002 caratulado "CISTERNAS MUÑOZ, ANGEL ARNOLDO S/CONTRAB. DE IMPORTACIÓN" y, CONSIDERANDO:... Por ello, este Tribunal Oral en lo Criminal Federal, RESUELVE: 1.- HACER LUGAR al recurso de reposición impetrado por la defensa y, en consecuencia, dejar sin efecto la providencia de fs. 599 y pasar los autos a resolver lo peticionado por el Sr. Defensor Público Oficial a fs. 598 y vta. 2. DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Ángel Arnoldo CISTERNAS MUÑOZ en el requerimiento fiscal de fs. 383/385 por causa de su prescripción (art. 59 inc. 3° y 62 inc. 2 do del Código Penal) 3.- En consecuencia, SOBRESEER a Ángel Arnoldo CISTERNAS MUÑOZ sin sobrenombre ni apodo, de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad de Chile N° 4.807.063-9, nacido el 23 de noviembre de 1944 en la ciudad de Santiago, República de Chile, hijo de Juan Cisternas Bustos y de Elisa Muñoz Enriquez, de instrucción secundaria completa, de ocupación empresario, por la supuesta comisión del delito de contrabando de importación, dos hechos consumados en concurso ideal, previsto y reprimido en el art. 864 inc. d del Código Aduanero y art. 55 del Código Penal... Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente, Noemí Marta Berros - Juez de Cámara, ante mí Beatriz M Zuqui - Secretaria." Lilia Graciela Carnero Juez - Beatriz M Zuqui Secretaria

e. 01/12/2017 N° 93378/17 v. 07/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, por ante la Secretaría nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elía, notifica a Sillah Tushine Sackis, Bangoura Douda, Jessi Alexander y Carlos Guillermo Gómez que deberán presentarse dentro del tercer día de la última notificación del presente en relación a la causa nro. 8726/14 caratulada "Jessi, Alexander y otros s/falsificación de moneda extranjera", habiéndose resuelto lo siguiente: "////Buenos Aires, 25 de septiembre de 2017. [...] III. Desconociendo el domicilio de Sillah Tushine Sackis, Bangoura Douda, Jessi Alexander y Carlos Guillermo Gómez, convóquese a los nombrados, mediante edictos de estilo, a presentarse en el Tribunal dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial. Ello, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su detención. Para ello, utilídense los medios electrónicos habilitados [...] Firmado: Dr. Sebastián Ramos, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco días. Secretaría, 25 de septiembre de 2017.

Dr. Sebastián Ramos Juez - Dr. Carlos D'Elía Secretario.
SEBASTIAN RAMOS Juez - CARLOS D'ELIA SECRETARIO

e. 30/11/2017 N° 92974/17 v. 06/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría n° 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a FRANCISCO ARMANDO AGUIRRE (titular del D.N.I. 13.124.786) para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., en la causa n° 11479/2014 que se le sigue por el delito de documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente. Publíquese por el término de cinco días. Buenos Aires, 27 de noviembre de 2017.

Rodolfo Canicoba Corral Juez - Gaston Javier Cameranesi secretario

e. 29/11/2017 N° 92531/17 v. 05/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

en el marco de la causa N° 11239/2017, caratulada "n.n. s/av. de delito" del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 17 de noviembre de 2017 se dispuso notificar al Sr. Hugo Jose Donatelli (DNI N° 11.345.167, nacido el 12/11/1954, con último domicilio registrado en la calle Tucumán 1991, 1°, "A" de esta Ciudad), que se ha resuelto SOBRESERLO en razón de que el hecho investigado no fue cometido por los nombrados, declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubieren gozado (conforme art. 336, inc. 4° del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 30/11/2017 N° 92899/17 v. 06/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9, SECRETARIA NRO. 18, sito en la Avda. Comodoro Py 2002 de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a NICOLAS Ruiz Diaz (DNI Nro. 95.297.387) en la causa nro. 15470/2016 caratulada "Ruiz Díaz Nicolás s/Falsificación Documento destin. a acreditar identidad", para que se presente dentro del tercer día posterior a la última publicación, en la causa de mención a efectos de recibirle declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá designar un abogado de su confianza y en caso de no hacerlo el Tribunal le designará al defensor que por turno corresponda. Publíquese por el término de cinco días. Fdo. Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, Juez Federal por ante el mí, Dr. Juan Manuel Grangeat, Secretario.

Dr. Luis Osvaldo Rodriguez Juez - Dr. Juan Manuel Grangeat Dr. Juan Manuel Grangeat, SECRETARIO FEDERAL

e. 29/11/2017 N° 92404/17 v. 05/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9, SECRETARIA NRO. 18, sito en la Avda. Comodoro Py 2002 de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a NICOLAS Ruiz Diaz (DNI Nro. 95.297.387) en la causa nro. 15470/2016 caratulada "Ruiz Díaz Nicolás s/Falsificación Documento destin. a acreditar identidad", para que se presente dentro del tercer día posterior a la última publicación, en la causa de mención a efectos de recibirle declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá designar un abogado de su confianza y en caso de no hacerlo el Tribunal le designará al defensor que por turno corresponda. Publíquese por el término de cinco días. Fdo. Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, Juez Federal por ante el mí, Dr. Juan Manuel Grangeat, Sretario.

En Buenos Aires, a los 02 días del mes de Noviembre de 2017. Dr. Luis Osvaldo Rodriguez Juez - Dr. Juan Manuel Grangeat Dr. Juan Manuel Grangeat, SECRETARIO FEDERAL

e. 29/11/2017 N° 92408/17 v. 05/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB (Edificio Anexo) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en las actuaciones caratuladas “VASSILIEV VLADIMIR s/QUIEBRA EXP. 29813/2015” con fecha 17-11-2017 se decretó la quiebra de VASSILIEV VLADIMIR (DNI 93.624.203 y CUIT 20-93624203-1), en la que se designó síndico al contador MANGONE LAURA LILIAN (DNI. 27.242.156) con domicilio en RIOBAMBA Nº 429 PISO 5 “505” CABA, T.E. 5245-4223, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02-03-2018. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 03-05-2018 y 15-06-2018, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 17 de noviembre 2017... Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 28 noviembre 2017. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 30/11/2017 Nº 92883/17 v. 06/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nº 6, a mi cargo interinamente, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, CABA comunica por cinco días en autos “CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PINTAL S.A. S/QUIEBRA (EXPTE 22509/2016)”, que por auto de fecha 07 de noviembre del 2017 se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PINTAL S.A., CUIT 30-69610064-7. El Síndico designado es el Cdor. Eduardo Horacio Rotger, con domicilio constituido en Sarmiento 1169, piso 6, Deptos. D y E, CABA, tel. 4-384-1092. Se fijó hasta el día 22 de diciembre del 2017 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la sindicatura. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 12 de marzo de 2018 y 26 de abril de 2018 respectivamente. Intímase a la fallida a cumplir con los arts. 86, 88, inc. 1, 3, 4, 5 y 7 in fine en su caso y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que el funcionario del concurso pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO INTERINO

e. 01/12/2017 Nº 93437/17 v. 07/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Ignacio Martín Galmarini, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 29/08/2017 fue decretada la quiebra de “INSUMOS PLASTICOS C & C S.R.L.”, en los autos caratulados “INSUMOS PLASTICOS C & C S.R.L. LE PIDE LA QUIEBRA OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL PLASTICO”, habiéndose designado síndico a la Contadora Ventura Ana Graciela, con domicilio en la calle 25 de mayo 758, piso 8º y TE:4311-1618, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/02/2018. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de noviembre de 2017. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M GALMARINI SECRETARIO

e. 29/11/2017 Nº 92375/17 v. 05/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "EDSOFT S.A. S/QUIEBRA" (CUIT 30-70707909-2) -expte. 4729/2017- se decretó la quiebra el 01 de noviembre de 2017 resultando desinsaculada síndico Lilian Edith Rey (domicilio: Itaqui 6594 - CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 5 de febrero de 2018. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 21.03.2018 y 02.05.2018, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase a la deudora a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 30/11/2017 N° 93076/17 v. 06/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando Perillo, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Sebastián Marturano, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos "Ingeconser S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 21855/2017) se dispuso con fecha 15 de noviembre de 2017 la apertura del concurso preventivo de Ingeconser S.A. (CUIT 30-71002913-6), con domicilio social en Eduardo Madero 900, Piso 16 de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al estudio Ferrari & Asociados, con domicilio en Paraná 641, piso 5°, depto. "B", C.A.B.A. (TE 4371-2160). Los acreedores podrán pedir la verificación de sus créditos hasta el día 02 de marzo de 2018 ante la sindicatura designada. Informe Individual: 18 de abril de 2018. Informe General: 18 de junio 2018. Audiencia Informativa: 30 de noviembre de 2018 a las 10 hs. El período de exclusividad vencerá el 7 de diciembre de 2018. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina Buenos Aires, 29 de noviembre de 2017. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 01/12/2017 N° 92895/17 v. 07/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, en los autos caratulados: MOL CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA (Expte. 36850/2015) se resolvió decretar la quiebra de MOL CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT 30-71195897-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 27 DE FEBRERO DE 2018 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 13 DE ABRIL DE 2018 y el 30 DE MAYO DE 2018 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador DANIEL EDUARDO MUÑIZ con domicilio en CERRITO 286 "98" (TEL 5252-6400). Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 30/11/2017 N° 93015/17 v. 06/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 32

Edicto Boletín Oficial

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría nro. 32 a mi cargo Interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha

09 de noviembre de 2017 se decretó en los autos caratulados “ Grupo Baldomero SA s/ Quiebra”, Expte. Nro. 14632/2017, la quiebra de “Grupo Baldomero SA”, CUIT: 30-71012154-7. La síndica designada en la causa es la contadora Regina Oberleitner, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 3° CABA, con domicilio electrónico 27129663818, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 07 de marzo de 2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 23 de abril de 2018 y 06 de junio de 2018, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2017.
MF

MARÍA AGUSTINA BALLESTER SECRETARIA

SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - MARÍA AGUSTINA BALLESTER SECRETARIA

e. 30/11/2017 N° 93093/17 v. 06/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 32

36349 / 2013 JAIME OLIVERA, VERA VIRGINIA s/QUIEBRA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría nro. 32 a mi cargo interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 02 de noviembre de 2017 se decretó en los autos caratulados “Jaime Olivera Vera Virginia s/ Quiebra (Expte. N° 36349/2013) la quiebra de “ Jaime Olivera Vera Virginia”, Cuit Nro. 27-92389374-7. El síndico designado en la causa es el

contador Christian Lukasch, con domicilio constituido en Avda Corrientes 1327 piso 2do oficina nro “5” de CABA - TE 4372-1798, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de febrero de 2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 17 de abril de 2018 y 31 de mayo de 2018, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2017.

Firmado por: MARIA AGUSTINA BALLESTER, SECRETARIA sebastián sanchez cannavó Juez - maría agustina ballester secretaria

e. 30/11/2017 N° 93065/17 v. 06/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Sec. N° 37 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PB CABA, hace saber por cinco días que con fecha 14.09.2017 en el Exp. Nro. 18364/2015 se decretó la quiebra de FRIULCOVER S.A. (CUIT 30-70881648-1) con domicilio en Amenabar 2119, Piso 13, CABA. Los acreedores podrán presentar al síndico Miguel Carsen Pittaluga -con domicilio en Montevideo 626, Piso 5° “1” CABA y tel: 155-7170141-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 02.02.2018. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 20.03.2018 y 07.05.2018 -respectivamente-. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 horas (art. 88 inciso 4° LCQ) b) Abstención de salir del país de los administradores sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LCQ) y se hace saber a terceros la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces y que deben entregar al síndico los bienes que tuvieren de aquel. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. cumplan los requisitos

a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 1 de diciembre de 2017. Ariel E. Maiques: secretario interino.-

ARIEL E. MAIQUES

SECRETARIO INTERINO

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - ARIEL E. MAIQUES SECRETARIO INTERINO

e. 04/12/2017 N° 93836/17 v. 11/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20

SECRETARÍA NRO. 39

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Com. N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Sec. N° 39, a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, CABA, en los autos "GRAU FERNANDO S/ PEDIDO DE QUIEBRA SOLICITADO POR TFIN S.A." (Expt. N° 27856/15), comunica por 2 días, a fin que dentro del quinto día contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho el Sr. FERNANDO GRAU (DNI: 20.271.527; CUIT N° 20-20271527-4), para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos de la ley 24.522:84, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Buenos Aires, 13 de octubre de 2017.- Fdo: Ana V. Amaya - Secretaria.

EDUARDO E. MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA

e. 04/12/2017 N° 78567/17 v. 05/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21

SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaria n° 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días en autos "Seco Rainwear SRL s/ Concurso Preventivo" (Expte 19363/2017), que en fecha 11 de septiembre de 2017 se presentó el concurso preventivo de Seco Rainwear SRL, CUIT 33-71419090-9, y con fecha 8 de noviembre de 2017 se procedió a la apertura del mismo, fijándose hasta el 28 de marzo de 2018 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por causa o título anterior a la presentación del concurso ante el síndico Nuñez Sergio Fabian con domicilio en Sanabria 4821 CABA, TE 1544046839, en el horario de lunes a viernes de 10 a 18 hs.. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24522, vencen los días 15 de mayo de 2018 y 2 de Julio de 2017 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 29 de noviembre de 2018 a las 11.00 hs. El período de exclusividad vence el día 6 de diciembre de 2018. Buenos Aires, de noviembre de 2018.- German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey secretaria

e. 30/11/2017 N° 92343/17 v. 06/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22

SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "ENRICO DIEGO ALEJANDRO S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 3455/2015) QUE CON FECHA 09/11/2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE DIEGO ALEJANDRO ENRICO CUIT: 20.910.656 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR DARDIK GASTON PABLO MANUEL CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AVDA CORRIENTES 5331 PISO 13 OF. 28 CABA TEL: 4855-1891 CEL: 1555944708, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 19/02/2018 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 05/04/2018. Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 18/05/2018 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 29/11/2017 N° 92093/17 v. 05/12/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44**

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3*DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "PARK DONG WOO S/ QUIEBRA" (EXPTTE NRO 8736/2017) QUE CON FECHA 09/11/2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE DONG WOO PARK CUIT: 20-92812800-9 CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA MARISA LAURA TEIJEIRO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN URUGUAY 750 9° "C" CABA, TEL: 4878-6131, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 19/03/2018 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 04/05/2018 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 18/06/2018. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR PABLO CARO SECRETARIO

e. 04/12/2017 N° 93843/17 v. 11/12/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 46**

BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 23 a cargo del Dra. Maria Gabriela Vassallo (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Secretaría n° 46 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos caratulados "NAUTOR PHARMA S.A. s/QUIEBRA, Expte. 20808/2016" con fecha 6 de noviembre de 2017, se le decretó la quiebra a NAUTOR PHARMA S.A. CUIT N° 30-7093369-20 con domicilio en la Avenida Belgrano 863, Piso 5° "A", CABA. Se ha designado síndico al Cdor. Miguel Vartabedian, con domicilio constituido en Terrero 3290, C.A.B.A (tel. 4584-1834 y 4878-6131) ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14 de Febrero de 2018. Presentación del síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24.522, el 28 de Marzo y 15 de Mayo de 2018 respectivamente. El horario de atención del síndico es el de 10 a 16 hs. Intímese a la fallida y a terceros que entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Intímese a la fallida para que dentro del quinto día cumpla con los requisitos previstos por el art. 11 inc 1° a 7 y 86 de la LCQ y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC. (conc. Art. 41 CPCC). Buenos Aires, Noviembre 29 de 2018.

MARÍA GABRIELA VASSALLO Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 30/11/2017 N° 92935/17 v. 06/12/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "SUCESION DE RUIZ PEDRO CARLOS S/QUIEBRA", expediente N° 63876/2001, que el 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 16 de marzo de 2018 ante el Síndico Cdor. Enrique José Battellini, con domicilio constituido en Lavalle 1718 P. 7 A, Capital Federal, tel. 4372-4505 cel.: 1549169844 fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 8 de mayo de 2018, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 22 de junio de 2018. Ordénase a los herederos y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacer pagos al causante, los que serán ineficaces. Intímase a los herederos a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 27 de noviembre de 2017. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 29/11/2017 N° 92383/17 v. 05/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 26, a cargo de la Doctora María Cristina O'Reilly, Secretaría Numero 51, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635 1° Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "MITSU CAR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", expte. 19987/2017, que con fecha 30 de Octubre de 2017, se procedió a la apertura del concurso preventivo de Mitsu Car SA CUIT N° 33-59255963-9, designándose síndico al contador Ricardo Javier Méndez, con domicilio en calle Gualeguaychú 392, Piso 4, Oficina "A", C.A.B.A., ante quien y en ese lugar deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 05-02-2018. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21-03-2018 y 08-05-2018, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 01-11-2018, a las 10:30 hs en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2017. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 30/11/2017 N° 90019/17 v. 06/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría N° 51, a cargo del Dra. Devora Natalia Vanadia, con asiento en Avenida Callao 635 piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los Autos "LONGO, ALEJANDRA VIVIANA s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente N° 22225/2017) con fecha 06 de noviembre de 2017, se ha decretado la apertura de concurso preventivo de Doña ALEJANDRA VIVIANA LONGO (CUIL 27-18364705-4), con domicilio real en Doblas 295, Piso 4° "B" de esta Ciudad. Por tanto, se hace saber a los acreedores que hasta el día 14 de febrero de 2018, y a los fines de su verificación deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado Contador Rubén Eduardo Suez, en el domicilio constituido en la calle César Díaz 2324 PB Tel. 4583-8680, domicilio electrónico 20076084379. Se ha fijado el día 28 de marzo de 2018, para que el síndico presente el informe individual previsto por el art. 35 de la LCQ y el día 15 de mayo de 2018, para la presentación del informe General Previsto por el Art. 39 de la LCQ. Asimismo, se los convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 08 de noviembre de 2018 a las 10:30 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario La Nación. Buenos Aires, 27 de noviembre de 2017. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 01/12/2017 N° 92357/17 v. 07/12/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 16
SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 16, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entre piso, comunica por dos días en autos: "MEJALELATY, Mario Alejandro c/MAÑEZ O MAÑEZ Y DOUC EDE, Hernan Emilio y otro s/ejecución hipotecaria" Expte.: 35415/16, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará en el local sito en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, el día 11 de diciembre de 2017 a las 10,45 hs en punto, el 100% del inmueble sito en la Avenida Salvador María del Carril n° 3271 de Capital Federal, entre Cuenca y Campana, Unidad 4 del piso 4° y la Unidad Complementaria I de Planta Baja (cochera) cuya superficie cubierta es de 156,08 m2, semicubierta 2,94 m2 y balcón 11,87 m2, sup. Total 170,89 m2, Porcentual 12,31% AD-CORPUS. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 83, fracción 244, parc. 26, matrícula 15-7275/4. Según constatación efectuada por el Oficial de Justicia interviniente juntamente con el martillero designado en autos, se trata de un departamento que consta de Palier privado, Living-comedor, balcón a la calle, escritorio o comedor diario, toilette, cocina, lavadero y cuarto y baño de servicio. Por pasillo distribuidor se accede a cuatro dormitorios y dos baños, todo en excelente estado de uso y conservación, balcón corrido en contrafrente. Tiene entrada de servicio. Ocupado por Nélidea Luisa Doucede en calidad de propietaria. BASE: U\$S 162.000.- SEÑA 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordad 10/99 CSJN) AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, en efectivo en el acto del remate. DEJASE CONSTANCIA COMO CONDICION DE LA VENTA QUE: Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden del suscripto.. DEUDAS: Municipales (ABL) fs. 124/125 al 13/06/17 por \$ 11.201,65. AYSA a fs. 82 a junio/17 sin deuda. De Expensas Comunes fs. 62 desde septiembre de 2016 hasta abril de 2017 por \$ 54.595,50. Los montos adeudados se encuentran sujetos a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Se hace saber que de acuerdo a la resuelto por la Excma. Camara del Fuero en autos "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto I. s/elec. Hipotecaria", que dice no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13522 y que NO PROCEDERA LA COMPRA EN COMISION NI LA CESIÓN DEL BOLETO. DIAS DE EXHIBICION: 6 de diciembre de 2017 de 10 a 12 hs y 7 de diciembre de 2017 en el horario de 15,30 a 17,30 hs. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2017. Fdo. Lucas Rovatti. Secretario.
JAVIER H. FERNANDEZ Juez - LUCAS ROVATTI SECRETARIO

e. 04/12/2017 N° 94071/17 v. 05/12/2017

SUCESIONES

ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	24/11/2017	PAZOS ALVAREZ JOSE	91389/17

e. 01/12/2017 N° 3905 v. 05/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/05/2017	JUAN ANTONIO GARCIA	28491/17

e. 04/12/2017 N° 3907 v. 06/12/2017

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 3, secretaria N° 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6° Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DALE, CARLOS ALBERTO S/ QUIEBRA", Expediente Nro. 33254/2012, que el martillero Maximiliano Adolfo Fornillo, (Cuit 20-25594538-7), rematará el día 15 de diciembre de 2017 a las 12 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el siguiente automotor: Peugeot PUP 504 G, Tipo Pick-Up, Año 1994. Dominio WLQ-236, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: \$ 66.000,00. Comisión 10%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. I.V.A. a cargo del comprador. Patentes: al 30-6-2017 \$ 11.869,66 fs. 416. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Corre por cuenta del comprador la totalidad de gastos que ocasione la transferencia del automotor. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Ello deberá constar en los edictos y propaganda adicional que se efectúe, con toda la información necesaria para individualizar bienes, expediente y Tribunal. Los impuestos que detenten los rodados en subasta, resultarán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. El automotor se exhibirá el día 13 de diciembre de 2017 de 14,00 a 15,00 hs. en el domicilio de la calle Palpa 3607 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2017. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 04/12/2017 N° 93833/17 v. 05/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 37
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 37, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni. Juez Subrogante, Sec. única, a cargo de la Dra. Maria Pilar Rebaudi Basavilbaso, sito en Uruguay 714, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por 2 días en autos " Cons. Prop Av. Monroe 5134/52 c/ Perez Adamo Xavier I. s/Ejec. de Expensas" Exp. 1513/04 y autos "Cons Prop Av. Monroe 5134/52 c/ Perez Adamo Xavier I.s/Ejec de Expensas" Exp. 1511/04, que el Martillero Fernando González, (Tel 1122664204) subastará el 13 de Diciembre de 2017, a las 11.15hs en punto, en la Oficina de Subasta Judiciales, calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, los locales ubicados en la Av. Monroe 5134/40/44/50/52 e/ Bauness y Av. Triunvirato, UF 58, Matrícula 16-26221/58. Superficie 15,38 mts2, y UF 56, Matrícula 16_2621/56. Superficie: 15,50 mts2., de CABA. Cond. de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: Pesos 294.000. Señá 30%. Comisión 3% y Arancel Acor. 24/00. 0,25% sobre el precio de venta, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Según constatación se trata de 2 locales unificados, la U.F. Nro 58 pertenece al local designado como local 29, ubicado en el Entre Piso de la Galería denominada Paseo Monroe.y se encuentra unificado con la U.F. Nro 56 designada como local 28 lo que suma un total por las 2 unidades de 30 mts2 totales aproximadamente. Con entrada sobre el local 28, ubicados al frente, con vidriera de dos paños. Baños en los pasillos de la galería. En regular estado de conservación. Desocupados. Deudas: A.Arg. (fs. 366 –expte1513/04-

y fs 195 -expte1511/04) sin deuda al 11/11/15 y al 19/9/08. ABL (fs. 192-expte1511/04-Local 56) \$ 861,69 al 11/11/15 y (fs 184-expte1513/04-Local 58) \$ 891,05 al 18/9/08. OSN (fs. 170-expte1513/04- y fs187-expte1511/04) s/deuda al 12/10/08 y 12/9/08 AySA (fs 379- Expte 1513/2014) ambas sin deuda al 11/11/15. Expensas Local 58, Fs 438/439 vta- Expte 1513/2014, pesos 74.393,01 a Octubre 2017 y Local 56, Fs. 435/37- Expte 1513/2014 pesos 73.372,48 a Octubre de 2017. Ultimo mes de expensas \$ 731,28 y \$ 731,28 (fs 438/439 vta y fs. 435/37- Expte 1513/2014). Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de -Capital Federal (art. 579CPC). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate. En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en -poder de aquel copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. En caso -de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al Régimen de la ley 13.512 (conf. -Plenario "Serv. Eficientes -S.A. c/ Yabra Isaac s/ Ejec. del 18-2-99).Exhibición: días 11 y 12 de Diciembre de 10.00 a 12.00 hs. En Bs. As, a los 24 días de Noviembre de 2017.- Julio Carlos Speroni Juez - Maria Pilar Rebaudi Basavilbaso Secretaria

e. 04/12/2017 N° 92395/17 v. 05/12/2017

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD

Distrito Tucumán

Edicto artículo 14 Ley 23.298

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Raúl Daniel Bejas, Juez Federal N° 1, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política autodenominada Partido Compromiso Federal, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de Cambio de nombre por de PARTIDO MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD, que adoptó en fecha 13 de Junio de 2017 (expte. N° 6587/2016). En San Miguel de Tucumán, a un día del mes de Diciembre del año 2017. Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral. Dr. Raúl Daniel Bejas Juez - Dr. Rogelio Rodríguez del Busto Secretario Electoral Nacional de Tucumán

e. 04/12/2017 N° 93868/17 v. 06/12/2017

PARTIDO TERCERA POSICIÓN (P3P)

Distrito Tucumán

Edicto artículo 14 Ley 23.298

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Raúl Daniel Bejas, Juez Federal N° 1, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política autodenominada PARTIDO TERCERA POSICION (P3P), se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico político como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre PARTIDO TERCERA POSICION (P3P), que adoptó en fecha 02 de Noviembre de 2016 (expte. N° 3104/2017).

En San Miguel de Tucumán, a un día del mes de Diciembre del año 2017.

Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral. Dr. Raúl Daniel Bejas Juez - Dr. Rogelio Rodríguez del Busto Secretario Electoral Nacional de Tucumán

e. 04/12/2017 N° 93863/17 v. 06/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina